

LLEGAN 1.6 MILLONES DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL



EDITORIAL ¿CIVILIZADOS?

INFÓRMATE - INTERACTÚA

LT P. 10

Búscanos en las redes sociales

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS LUNES 8 DE ABRIL, 2024

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLVIII No. 21000 56 PÁGINAS

LPS. 10.00

EN GASOLINERA MATAN A EXCÓNSUL Y EXPRESIDENTE DEL ATLETICO CHOLOMA Y A SU ACOMPAÑANTE



LT P. 45



La verán "negra"... aunque la alerta es verde...



MÁS DE 16 MIL ESTUDIANTES BUSCAN UN CUPO EN LA UNAH

LT P. 14



EXPLOSIÓN EN COHETERÍA DEJA QUEMADAS A MENOR Y A SU TÍA

LT P. 44



POR DOS HORAS COPECO DECLARA ALERTA VERDE POR ECLIPSE PARCIAL DEL SOL

LT P. 12



DETIENEN A TRES MIEMBROS DEL CLAN MONTES BOBADILLA

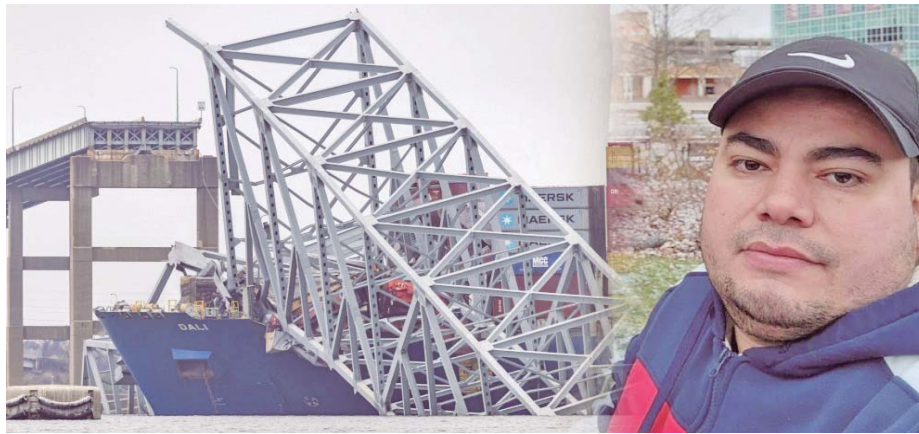
LT P. 45



HOY SE REÚNE LA TROIKA POR ASALTO A EMBAJADA DE MÉXICO EN QUITO

LT P. 12

Donan 10 millones para las víctimas del puente de Baltimore



El hondureño estaba realizando labores sobre el puente cuando colapsó. Su cuerpo fue encontrado hasta el viernes anterior.

Las franquicias de las grandes ligas de Baltimore se unieron con una donación de 10 millones de dólares, tras el colapso del puente Francis Scott Key.

Los Orioles de la Major League Baseball y los Ravens de la NFL anunciaron el viernes su contribución al "Maryland Tough Baltimore Strong Key Bridge Fund" de Baltimore Community Foundation.

El fondo busca apoyar a las familias de las víctimas, trabajadores portuarios, socorristas y otros afectados por el colapso del puente Key, el 26 de marzo en Baltimore.

"La resiliencia de nuestra ciudad una vez más ha sido duramente puesta a prueba", expresó el nuevo propietario de los Orioles, David M. Rubenstein. "Bajo el liderazgo del gobernador Wes Moore, y en colaboración con los Ravens, los Orioles ofrecen esta contribución para apoyar a quienes mantienen nuestra ciudad, nuestro estado y nuestro país en funcionamiento", añadió.

Por su parte, el propietario de los Ravens, Steve Bisciotti, transmitió sus condolencias a las víctimas y



Los Ravens y los Orioles se unen para donar por las víctimas del puente colapsado.

sus familias, agradeciendo la valentía y dedicación de los socorristas.

"Los Ravens se sienten honrados de apoyar los esfuerzos de recuperación del puente Francis Scott Key y las familias y empresas afectadas de Maryland. Confiamos en que Baltimore y Maryland seguirán mostrando un tremendo espíritu y fortaleza durante este momento de gran necesidad", afirmó.

El colapso ocurrió cuando un buque portacontenedores perdió

el control y chocó contra uno de los muelles, resultando en la pérdida de vidas y operativos de rescate.

Este gesto solidario busca apoyar a la comunidad en momentos de adversidad, confiando en la fortaleza de Baltimore y Maryland durante esta crisis. Como se sabe, el hondureño Maynor Suazo, quien se encontraba tapando baches en el puente, al momento del colapso, se encuentra entre las víctimas y su cuerpo fue encontrado este sábado.

24 horas

DIPUTADO PIDE A AUTORIDADES CONTRARRESTAR DENGUE

El doctor y diputado José Jaar expresó su preocupación al sugerir la intervención de áreas con altos índices de contagio de dengue. Lamentó la falta de acciones por parte de las autoridades de la Secretaría de Salud, quienes no han realizado fumigaciones ni abatizaciones en las zonas afectadas por la enfermedad.

El diputado nacionalista destacó el aumento de los casos de dengue y advirtió que, de continuar esta tendencia, podría ser necesario solicitar a nivel central la declaración de una emergencia nacional.

En respuesta a esta situación, el profesional de la medicina instó a la Secretaría de Salud y a toda la comunidad médica a intensificar la lucha contra el mosquito transmisor del dengue, argumentando que es más eficaz prevenir la enfermedad que tratar a los pacientes afectados.

En la zona norte del país, especialmente en la ciudad de San Pedro Sula, se han registrado numerosos casos de dengue, dijo.



El mensaje del fiscal general sobre la corrupción.

FISCAL GENERAL REITERA COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En el Día Nacional de la Lucha Contra la Corrupción, el titular del Ministerio Público, Johel Antonio Zelaya Álvarez, reafirmó su compromiso de combatir este delito, que representa una amenaza para el estado.

Posteó que "la corrupción deja a su paso pobreza, muerte y ahuyenta la inversión en nuestro país. En el #Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción y por la Dignidad Nacional" el @MP_Honduras reitera al Pueblo Hondureño su compromiso ineludible en continuar trabajando arduamente en la persecución de este delito que debilita las instituciones del Estado, desestabilizando la paz y la democracia", dijo en su red social de X.

SEGÚN PASTOR DE MARÍA

Presidenta Castro recibirá hoy la lista final de los funcionarios que renunciaron

El ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María, informó que al menos cinco funcionarios del gobierno han presentado su renuncia a sus cargos con el fin de postularse para puestos electorales públicos.

Aunque el ministro no reveló los nombres de los funcionarios que han renunciado, les deseó éxito en sus aspiraciones políticas. Además, confirmó que más de 750 funcionarios

han presentado declaraciones juradas comprometiendo a permanecer en sus puestos en el gobierno.

Pastor de María mencionó que el próximo lunes 8 de abril, la Presidenta Xiomara de Zelaya recibirá el conteo final de los funcionarios que desean continuar en sus cargos y aquellos que han renunciado.

Hasta la fecha, se ha hecho público que Rixi

Moncada renunció como ministra de Finanzas y Mauricio Ramos en la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) para postularse como precandidatos presidenciales en una misma fórmula por el Partido Libertad y Refundación (Libre). Además, Carmen Haydee ha renunciado como viceministra de gobernación con la intención de buscar un cargo como diputada en las próximas elecciones.



Rodolfo Pastor de María.



A mamá le toca ser premiada

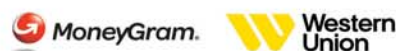
Cobra tu remesa en **Ficohsa** y participa por:



Cocinas completas
con refrigeradora,
estufa y microondas.



Al cobrar en SARA, depósito a cuenta
y con las remesadoras:



¡Además habrán premios al instante en agencias!

Aplican restricciones. Válido del 6 de abril al 31 de mayo 2024. Imágenes con fines ilustrativos.

 **Ficohsa**

Hamburguesas electrónicas



✦ Otto Martín Wolf

Tengo la sospecha que a usted también le ha sucedido algo similar y no sólo con hamburguesas.

Veamos: Recientemente conversaba sobre hamburguesas, de qué en realidad están hechas, cuál es la mejor, etc.

Aquí es donde la cosa empieza a ser sospechosa; casi inmediatamente comenzaron a llegar a mi celular en casi todas las redes sociales ofertas de hamburguesas. Cada página que abría, cada búsqueda, siempre venía acompañada de anuncios de hamburguesas.

Ya todos sabemos que mientras uno navega va activando sistemas (algoritmos para sonar más sofisticado) que buscan cuál de sus anunciantes pagados tienen algo relacionado con el tema que usted está tocando, eso se sabe hace ya bastante tiempo.

Pero eso sucede -repito- cuando usted navega en su dispositivo.

Pero el día de las hamburguesas al que me refiero ninguno de los presentes estaba utilizando su celular, todos disfrutábamos de una rara conversación libre de electrónicos... cómo entonces fue que uno de los teléfonos pudo activar los sistemas de ventas relacionados con hamburguesas, si los aparatos estaban por ahí sin ser usados en ese momento?

Quiere decir que los malditos han encontrado la manera de seguir las conversaciones privadas y detectar las palabras claves de las mismas para echar a andar el sistema de búsqueda y oferta e inundar nuestros teléfonos con anuncios relacionados, no hay otra explicación, aunque los aparatos estén apagados!

Veamos otra vez: Los teléfonos no eran utilizados en ese momento, simplemente estaban encendidos pero colocados por ahí, no muy cerca del centro de la conversación.

¿Usted utiliza Waze para guiarse en las calles y carreteras? Todo mundo lo hace con esa u otras aplicaciones, es parte de la nueva normalidad.

Paga algo usted por utilizar Waze, X, Whatsapp, email, etcétera? Noup!

El uso personal es gratis verdad? Entonces, ¿de qué viven esas empresas, por qué son tan generosas de regalarnos el uso de tan importantes y útiles aplicaciones? De dónde provienen sus ingresos?

Quizá no nos hemos detenido a pensar mucho sobre eso, pero mantener algo como Maps, Google, Yahoo y otros es carísimo! No sólo se necesita equipo muy sofisticado pero también hay que pagar sueldos, energía y todos los costos de operación; de dónde sale ese dinero?

No hay otra explicación posible; viven de la venta de los datos que captan mientras usted las utiliza y de los que puedan "tomar prestados" cuando está usando su dispositivo.

Es posible que exista un sistema de espionaje global sobre la vida privada de cada uno de nosotros; lo que hablamos y, quizá, hasta lo que pensamos, a lo mejor esa capacidad ya está disponible y nosotros no nos damos cuenta todavía.

Conversaciones de negocios en altas esferas, secretos industriales y comerciales, asuntos políticos, delicados temas de Estado de los gobiernos; estoy convencido de que ese mundo secreto de captación de datos existe en todos los niveles, partiendo de algo tan sencillo como las hamburguesas que uno prefiere y si las desea o no con pepinillo.

Claro, con seguridad existen también mecanismos de defensa diseñados con la intención de evitar el espionaje en línea, cosas como las interferencias ocurridas durante las últimas dos elecciones norteamericanas y las múltiples denuncias sobre "hackeo" de datos corporativos, robo electrónico de fondos e, inclusive, inhabilitación de sistemas completos con demanda de pagos (chantaje y extorsión para decirlo de manera precisa) de los cuales se tienen noticias con bastante frecuencia.

Y, si es difícil para los gobiernos mantener la privacidad y el secreto a esos niveles, ¿qué no estarán haciendo con nosotros?

La tecnología ha llegado para quedarse, cada día su penetración será más amplia y difícil de detectar; lamento decirlo pero creo que nadie, ni los ciudadanos comunes ni los más altos empresarios o políticos estarán a salvo.

Cámaras de vigilancia en calles, edificios y en todas partes, reconocimiento facial y otras sofisticaciones, detectores de gustos masivos e individuales, tendencias ideológicas, ideas políticas deducidas del material que se lee, las noticias a las cuales se les pone especial atención... todo eso ya lo estamos viviendo y apenas es la punta del iceberg.

Cuánto falta para que la delincuencia organizada logre "hackear" su guía de conducción personal tipo Waze y le lleve hasta dónde quiera que deseen?

Pandillas de expertos podrán adueñarse de los vehículos que transportan dinero y otros valores.

Los vehículos de la policía y seguridad en general serán desviados o paralizados por los pillos, quizá ya lo están haciendo. Aviones de guerra y ejércitos en tierra podrán ser enviados a trampas mortales.

El intercambio de drones mortales entre Rusia y Ucrania son una pequeña muestra de lo que viene.

Nadie está seguro, nadie lo estará en el futuro.

Paranoico? Realista diría más bien yo.

ottomartinwolf2@gmail.com

ALERTA!... MONSTRUOS en CASA...



Energía



✦ Rodolfo Dumas Castillo

El tema energético es uno de los mayores obstáculos que tiene Honduras para desarrollar su economía. Es un barril sin fondo para las finanzas del Estado. Además, mantiene un sistema inestable, caro para los consumidores, con limitaciones severas en la entrega de potencia y constantes interrupciones del suministro, lo que representa una enorme barrera para el desarrollo de inversiones nacionales y la atracción de inversión extranjera. Claro, esto no es nada nuevo, pues el sector ha sido objeto de todo tipo de abusos por más de tres décadas. En todo caso, ya conocemos abundantemente los problemas, los vivimos a diario, lo importante es como superarlos.

Precisamente por eso nos llamó la atención un evento realizado recientemente denominado "Energía: Clave para el Nearshoring", que reunió a empresas de energía de Honduras, Guatemala y El Salvador y que fue organizado por el HUGE Business & Investment Council, con el propósito de analizar las oportunidades y desafíos de una mayor integración energética regional. Que el evento contemplara el tema del nearshoring, sobre el cual escribimos ampliamente en esta columna desde el año 2022, nos atrajo aún más.

Genera optimismo conocer que HUGE, en colaboración con expertos en energía de los Estados Unidos de América y de nuestra región, han estado explorando estrategias para capitalizar una amplia gama de recursos energéticos. Es particularmente interesante que buena parte del enfoque se dirija hacia el gas natural (GNC y GNL), además de la necesidad de mejorar la integración energética y de transporte a nivel regional.

No podemos olvidar que Honduras, hace aproximadamente 20 años, perdió la oportunidad de contar con una planta de generación de energía en base a gas natural licuado. Se perdió producto de múltiples factores que persisten en nuestro entorno, especialmente la corrupción público-privada. Ese proyecto incluía una línea de transmisión desde Puerto Cortés hasta El Salvador, mejora de las subestaciones, conexión a la red SIEPAC y la instalación de fibra óptica en todo ese recorrido. Esa misma empresa posteriormente desarrolló exitosos proyectos en base a GNL en El Salvador, Panamá y República Dominicana, entre otros.

Ahora tenemos, nuevamente, una oportunidad histórica de capitalizar las ventajas competitivas del Triángulo Norte a través de actividades regionales coordinadas, para lo cual se

requiere de fuentes de energía limpias y confiables para apoyar el desarrollo sostenible de la región, sin perjuicio que ya hemos perdido casi dos años desde que inició el nearshoring y que otros países nos han superado considerablemente en ese proceso.

Para aprovechar esta coyuntura, es importante tener acceso a opciones financieras que promuevan proyectos de menor impacto ambiental y mejorar nuestro clima de negocios. En ese sentido, será crucial lograr el apoyo de instituciones internacionales como el BID, la US-DFC y la International Finance Corporation (del Banco Mundial), teniendo esta última una cartera especialmente generosa para proyectos de energía. Todo esto, por supuesto, sin perjuicio de la atracción de inversionistas privados.

En el evento de HUGE se destacaron algunos proyectos pioneros como La Vegona II, liderado por Adolfo Larach del Grupo IRESA. Este incluye una planta solar de 1,200 MW con una instalación de almacenamiento por bombeo, que actúa como una gran batería para Centroamérica. Conectado a la red SIEPAC, este proyecto demuestra el potencial de las energías renovables y el almacenamiento para fortalecer la infraestructura energética de Honduras.

Otro proyecto significativo es el liderado por Grupo Elcatex en colaboración con Andalusian Energy en base a gas natural comprimido (GNC). Esta iniciativa diversifica las fuentes de generación energética a costos estables y competitivos, utilizando buques propulsados por gas natural para transportar el producto desde los Estados Unidos de América a Honduras y otros países de la región. Esto representa la llegada del gas natural a Honduras y con ello la diversificación de las fuentes de energía para los sectores industriales y residenciales.

Un factor que no se discutió en ese evento fue la posibilidad de generación de energía para autoconsumo, especialmente el funcionamiento de los medidores bidireccionales, que permiten devolver a los generadores créditos por los excedentes de energía inyectados al sistema. Esta decisión depende actualmente de la aprobación de la respectiva tarifa y sería un factor absolutamente revolucionario para nuestro contexto energético. Esperamos el gobierno abandone temores y por fin apruebe ese mecanismo que será de beneficio para todos.

Correo: rdc@dumaslex.com



escritura de las fechas

Es frecuente que la expresión de las fechas plantee dudas, por lo que a continuación se aportan algunas claves para su escritura adecuada.

1. El orden es día, mes, año

El orden que la ortografía académica recomienda es **día, mes, año** (14 de octubre de 1951). En esta obra se desaconseja el orden mes, día, año, propio de los Estados Unidos y que se ha extendido a otros países anglosajones (octubre 14 de 1951).

2. Letras y cifras

La opción más común en la escritura de las fechas es la que combina letras y cifras (1 de marzo de 1743), con el mes siempre con inicial minúscula y sin omitir las dos preposiciones de. Además, se recuerda que, cuando se cita el año 2000 y los sucesivos, es válido tanto emplear el artículo delante como prescindir de él: del 2024 o de 2024.

3. Solo con letras excepcionalmente

Las fechas suelen escribirse solo con letras en documentos solemnes, escrituras públicas, actas notariales o cheques bancarios: veinte de septiembre de mil novecientos diez.

4. Uno o primero de mes

Para el primer día del mes puede usarse el número ordinal, forma preferida en América (primero de marzo), o el cardinal, más frecuente en España (uno de marzo).

5. Fechas indicadas solo con cifras

Cuando las fechas se escriban solo con cifras, el día, el mes y el año se separan con guiones, barras o puntos, y sin espacios: 4-6-1982, 8/7/1980, 12.9.08. La ortografía recomienda no anteponer, salvo por imperativos técnicos, un cero a la cifra del día o a la del mes cuando estas son inferiores a 10 (mejor 4/2/98 que 04/02/98); el mes puede escribirse en números arábigos (4/6/82) o — raramente en la actualidad — romanos (4/VI/82), y el



año puede aparecer con los cuatro dígitos (7/5/2003) o solo con los dos últimos (7/5/03).

6. El orden año, mes y día, solo en documentos científicos

En fechas escritas solo con cifras, puede optarse por el sistema establecido por la ISO, que sigue el orden año, mes, día, con los números separados con guiones y añadiendo un cero si es necesario: 2013-04-25. Este formato se restringe a documentos de carácter científico o técnico de circulación internacional y no se aplica a fechas que no se escriben integradamente con cifras.

7. Los años, sin punto ni espacio

Cabe recordar que, cuando se escribe el año, no es adecuado escribir ningún signo ni espacio entre sus dígitos (1998 y no 1.998, 1998, ni 1,998).

8. 11S, 11-S... Las fechas expresadas como combinación de cifras y letras

Cuando se expresan fechas con una combinación de cifras (el día) y letras (el mes), es válido escribir el resultado con guion (11-S, 23-F...), aunque la tendencia actual es suprimirlo: 11S, 11M.

Apatía participativa

Marcio Enrique Sierra Mejía ➔



La cuestión del abstencionismo electoral pone en evidencia el lado débil de la lucha política que enfrentan las fuerzas democráticas de la derecha en Honduras. En la medida que la apatía participativa de la ciudadanía sea más alta que la población que sí vota, la cual se estima en más del 40 por ciento de los ciudadanos con derecho a votar, la patria camina hacia la democracia fallida. Y de no lograr superarse el problema el abstencionismo electoral, entendida como la no participación en el acto de votar que los hondureños tienen el derecho a hacerlo, la dominación política socialista, tiene las mayores probabilidades de continuar en el poder. Llama la atención que las cifras de abstencionismo electoral en Honduras, se muestren tan altas comparadas con países como Costa Rica y Uruguay que ronda en el 19 por ciento y Chile en el 9 por ciento.

La apatía participativa nos indica que el porcentaje de los no votantes sobre los que sí votan tienen la cacera por el mango y, en las inminentes elecciones generales que realizaremos en el 2025, son quienes puede decidir la derrota del Partido Libre. ¿Por qué no se integran al juego político normal estos ciudadanos que se abstienen de votar? ¿Acaso les importa un bledo que el país siga como está actualmente? O, ¿Será que no hay interés en dar el voto para lograr la alternancia gubernativa porque no ven en la derecha, una actitud y una propuesta electoral distinta a la que les dan los actores corruptos que manipulan la sociedad política hondureña?

Tiendo a creer que la abstención política en Honduras, tiene que ver con una actitud consciente de silencio o pasividad individual determinada por una voluntad política de rechazo del sistema político o de la convocatoria electoral, en vista que no identifican líderes o programas políticos con atributos competitivos que valgan la pena apoyar. Aunque también pueden existir otras causas de

abstención asociadas con problemas logísticos de transportación a las mesas electorales, enfermedades u otras causas naturales. Empero, es importante considerar que en la abstención electoral, inciden factores sociológicos y demográficos (sexo, edad, educación, ingresos, religión, comunicación, ámbito de población en que se reside); factores psicológicos (apatía o indiferencia, desinterés por los asuntos políticos, escepticismo); factores políticos (dominio de un partido, desvinculación con la vida comunitaria, tecnificación del debate político, ausencia de renovación de la clase política, falta de credibilidad de las fuerzas políticas ante el incumplimiento de las promesas electorales, descontento con el método tradicional de participación).

En definitiva, el abstencionismo electoral contribuye a crear un progresivo quebrantamiento entre gobernantes y gobernados que agudiza la contradicción y la existencia del Estado social y democrático de derecho y que, a mi juicio, es el gran tema de la lucha política en los días venideros. La derecha democrática necesita centrar su atención política en bajar el abstencionismo electoral. Y para lograrlo, debe enfocar una estrategia política alejada de los atributos que predominan en la sociedad política corrupta que predomina en Honduras. Debe emerger un movimiento político que lidere al segmento de ciudadanos que se abstienen de votar y demostrar una nueva postura política con atributos de integridad individual, honestidad, justicia, amor a Honduras y la firme convicción que podemos salir del atraso, sin caer en posturas ideológicas que fomentan el odio clasista y la dictadura del partido, para conducir el Estado, hacia una sociedad en que la libertad individual es amenazada por el Estado.

mesm1952@yahoo.es

Crisis diplomática de Ecuador y México entre las mafias y los procesos electorales

ALGO QUE LEÍ

Óscar Estrada ➔



La policía ecuatoriana irrumpió en la madrugada de este sábado 6 de abril, en la embajada mexicana en Ecuador, para extraer al político Jorge Glas, quien sirvió de vicepresidente bajo los mandatos de Rafael Correa y Lenin Moreno. Anteriormente Glas fue condenado por los delitos de asociación ilícita en 2017 y cohecho agravado en 2020 en conexión con la trama Odebrecht, por los que fue sentenciado a seis y ocho años de prisión respectivamente. En noviembre de 2022, Glas salió de prisión tras un recurso de hábeas corpus que le otorgó la libertad provisional por cumplimiento parcial de su condena.

La nueva sentencia de Jorge Glas llegó por el caso "Reconstrucción de Manabí," donde se le encontró culpable de presuntas irregularidades en la asignación de fondos para la reconstrucción tras el terremoto de 2016 en la región de Manabí. La fiscal general enfatizó que los fondos no se utilizaron prioritariamente en proyectos dirigidos a los damnificados del terremoto. Jorge Glas se refugió entonces en la embajada de México argumentando persecución política.

Las autoridades judiciales ecuatorianas sostienen que las acusaciones contra Glas se basan en evidencia sólida y que su situación legal ha sido resultada de acuerdo con el debido proceso. La fiscalía ha rechazado la noción de que Glas sea un perseguido político. La situación de Glas se complicó aún más con la decisión de la Corte Constitucional de Ecuador de ratificar sus sentencias previas, argumentando que los recursos de hábeas corpus presentados en su favor vulneraron varios principios legales fundamentales. O sea, deberá volver a la cárcel a cumplir la nueva condena y las dos anteriores.

En enero de 2024 los tribunales ecuatorianos corrieron una orden de detención en contra de Glas. El gobierno mexicano decidió otorgarle asilo político. En el comunicado, se señaló que esta medida sería acompañada de la solicitud de un salvoconducto conforme a la Convención de Asilo Diplomático de 1954, tratado internacional al cual México y Ecuador son partes.

Ecuador negó la solicitud de México, argumentando que "la concesión de asilo diplomático, en este caso, constituye un acto ilícito del Estado que lo concede, apoya la evasión a la justicia del Estado ecuatoriano y promueve la impunidad".

Las relaciones entre ambos países ya eran bastante tensas y poco ayudó el presidente López Obrador al sugerir, en la conferencia de prensa, que el asesinato del candidato Villavicencio se cometió para debilitar la posición de la candidata "progresista" y dar así la victoria al actual presidente Noboa.

El derecho a asilo es un principio humanitario que permite a personas perseguidas buscar protección fuera de su país de origen. Este derecho está reconocido en varios instrumentos internacionales. Es crucial para la protección de individuos que enfrentan persecución por motivos políticos, religiosos, étnicos, entre otros. Las embajadas, bajo el principio de extraterritorialidad, a menudo se convierten en lugares de asilo, brindando un refugio seguro contra la persecución.

En condiciones parecidas se encuentra el expresidente de Panamá, Ricardo Martinelli, quien siendo además el candidato presidencial que punteaba en las encuestas, se refugió en la embajada de Nicaragua en Ciudad de Panamá alegando persecución política. Martinelli, de 71 años, buscó asilo en Nicaragua tras la denegación de su apelación contra una condena por lavado de dinero por la Corte Suprema panameña, lo que le valió una sentencia de 10 años de prisión. Además de enfrentar otras investigaciones penales, Martinelli alegó que existen intentos de asesinato en su contra, por parte del actual presidente y vicepresidente de Panamá.

El Tribunal Electoral de Panamá inhabilitó a Martinelli para las próximas elecciones, dada la prohibición constitucional de que una persona condenada por un delito intencionalmente dirija el país. Martinelli pretendía continuar en la contienda electoral desde la embajada nicaragüense. Daniel Ortega solicitó entonces un salvoconducto para sacar a Martinelli del país y llevarlo a Managua. Panamá rechazó tal petición, citando un acuerdo internacional que prohíbe el asilo a personas procesadas por delitos no políticos.

El gobierno de Honduras extendió un comunicado condenando energicamente el incidente en la embajada de México en Ecuador. No es extraño el tono, si recordamos que, en su momento, la presidenta Xiomara Castro y su esposo, Manuel Zelaya, presidente derrocado en 2009, buscaron refugio en la embajada de Brasil en Tegucigalpa, argumentando ser víctima de una persecución política. Fueron muchas las amenazas del presidente de facto Roberto Micheletti de ingresar a la embajada brasileña y extraer a Manuel Zelaya de allí. Lula da Silva, presidente entonces de Brasil, dejó clara la posición de su gobierno de que cualquier ingreso a su sede diplomática sería considerado un "Actus bellis".

Queda ahora por ver qué hará el gobierno de México, aparte de romper relaciones diplomáticas con Ecuador. En el cálculo político de Noboa, estaba que era un costo menor el que debía pagar, comparado con el apoyo que seguramente recibirá de la población, de cara al proceso electoral que tiene ya en la mira. La población de nuestros países está ya cansada de la impunidad con que funcionan nuestros políticos. Nicaragua misma es refugio de media docena de políticos corruptos de alto perfil que han huido de sus países escapando la justicia. Por ahora el tono severo de las autoridades mexicanas cuentan con el respaldo popular, pero México también está en medio de un proceso electoral y una crisis profunda, la posibilidad de que el país sirva, además, de refugio para políticos corruptos, podría afectar las posibilidades electorales de la candidata oficialista Claudia Sheinbaum.

Óscar Estrada (San Pedro Sula, 1974) es escritor, guionista y periodista hondureño. Autor del libro *Tierra de narcos, como las mafias se apropiaron de Honduras* publicado por Grijalbo en 2022.

LA RED DEL VERANO CON Claró-hogar



75 MEGAS

POR SOLO
\$41* AL MES
ISV INCLUIDO



2 CAJAS DIGITALES
+ CANALES HD



Claro video

CON *Paramount+*

**CONTRATÁ EL TUYO CON LA RED
MÁS RÁPIDA DE HONDURAS EN:**

Nuestras tiendas o al 2205-3333



Claro que sí

Restricciones aplican. *O su equivalente en moneda nacional a la tasa de cambio vigente.

HOY, A PARTIR DE LAS 11:16 AM

Tegucigalpa, SPS y 17 ciudades serán "eclipsadas" parcialmente por dos horas

En EE. UU, donde dejará en penumbra total a 44 millones de personas, es una locura en hoteles, restaurantes y aerolíneas.

La fiebre del eclipse solar se siente por toda la franja que quedará en penumbra, hoy al mediodía en Centroamérica, México Estados Unidos y Canadá. Suramérica se perderá el fenómeno, que en México durará cuatro minutos, mientras en Honduras apenas se oscurecerá un 34 por ciento en 19 ciudades, entre ellas, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán y Nueva Ocotepeque.

En Estados Unidos, donde más de 40 millones de personas quedarán en completa oscuridad, los precios de los hoteles en la zona, donde la Luna tapaná al Sol completamente, están agotados, según los reportes. Los presos de una cárcel de Nueva York interpusieron un recurso para que los dejaran ver. En Te-



Mientras que en Honduras será parcialmente, por debajo del 34 por ciento, en la franja central de EE. UU. oscurecerá totalmente.

A las puertas del eclipse solar total, con la vista puesta en la previsión meteorológica

El eclipse solar total del 8 de abril va a convertir el día de partes de México, Estados Unidos y Canadá en noche durante el momento en el que la Luna cubra el disco brillante del Sol, pero desde la NASA se alerta de que la visualización del fenómeno está condicionada a la meteorología.

La agencia aeroespacial sostiene que más de 31 millones de estadounidenses van a tener "un asiento de primera fila" para presenciar el eclipse total al estar situados en la llamada franja de totalidad, donde se podrá ver cómo la Luna se interpone entre la Tierra y el Sol y cubre todo su disco solar.

Pero Cristian Ferradas, investigador en el Laboratorio de Física Geoespacial del Centro Goddard de Vuelos Espaciales de la NASA, añade en la ecuación el pronóstico del tiempo.

"Si el cielo no está despejado, puede que apreciemos cambios en la temperatura y en el comportamiento de los animales mientras dure el fenómeno, pero no veremos el efecto visual del eclipse al 100%", explica en una entrevista con EFE.

De hecho, el Servicio Meteorológico Nacional de Estados Unidos, que actualiza en su portal predicciones y avisos sobre el clima, publicó esta se-

los rascacielos tienen fiesta preparadas, lo mismo que en restaurantes y cadenas de comida rápida. Las aerolíneas, por su lado, están haciendo su agosto movilizándolo a miles de personas que se desplazan desde los lugares apartados del fenómeno hasta la franja de 300 kilómetros de ancho que cruzará el país desde Eagle Pass, en el sur de Texas, hasta el Niágara, en la frontera con Canadá.

ACTIVIDAD EN HONDURAS

Aquí en Honduras, no ha dejado de tener su impacto, a pesar que será parcial y apenas se oscurecerá un 34 por ciento en los poblados de la franja, como San Pedro Sula, Ruinas de Copán y Nueva Ocotepeque. En Te-

gucigalpa, donde el sol se opacará en un 27 por ciento durante dos horas, a partir de las 11:16 am, algunas personas han estado preparando gafas con vidrios para cascos de soldaduras para ver el fenómeno directamente y la UNAH invitó a verlo en su observatorio astronómico, con actividades previas desde las 9:00 de la mañana, aconsejando a los visitantes llevar camisetas negras, sombreros, hidratados y protectores solares. Yucarán, Juticalpa, Nacoame y Puerto Lempira, son las ciudades donde la penumbra será entre 23 y 26 por ciento.

EL MÁS VISTO EN EE. UU.

Los más emocionados son los estadounidenses. Y no es para menos, pues, el próximo eclipse solar será en 2033, únicamente en Alaska. En 2044, en cambio, se verá en el oeste de Canadá, Montana y Dakota del Norte. Y 2045, otro eclipse solar total cruzará desde California hasta Florida.

El fenómeno comenzará a tocar tierra en Mazatlán (México), en la costa del Pacífico, a las 11:07, hora local. Luego cruzará Durango, Torreón y Monclova y pasará a Estados Unidos por Eagle Pass, Texas a las 13:27, cubriendo, al mismo tiempo, San Antonio, Austin y Dallas después del mediodía.

En ese mismo tiempo quedará en penumbra las ciudades Little Rock (Arkansas), Indianápolis (Indiana), Cleveland (Ohio) y Buffalo (Nueva York). Lo mismo experimentarán quienes vivan en las cataratas del Niágara, un poco en Toronto y totalmente parte de Montreal.

El eclipse abandonará el continente por Terranova, en Atlántico Norte. Después de la 1:30 pasará a la historia como el fenómeno más visto, probablemente, de la historia y el más cercano porque en ese momento la Luna estará a 360,000 kilómetros de la Tierra, uno de los mayores acercamientos entre ambos en el año, lo que provocará un período especialmente largo e intenso de os-

curidad cuando se alineen. Su mayor duración será en México con 4 minutos y 28 segundos, mientras que en Nueva York, durará apenas un minuto y medio, lo que explica la locura de la gente. (EG)

des telescopios e instrumentos especializados" que usan para crear eclipses artificiales.

De hecho, la sonda solar Parker de la NASA volará a finales de este año a través de esta corona para acercarse como nunca antes al Sol, una proximidad que Ferradas califica de "oportunidad sin precedentes" para estudiar "eventos que afectan a la Tierra".

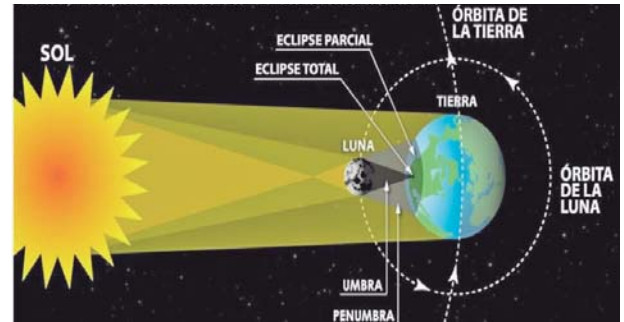
"En diciembre, la sonda va a estar a 4 millones de millas del Sol (casi 6.5 millones de kilómetros), que es muy cerca si tenemos en cuenta que la distancia que separa a la Tierra del Sol es de 93 millones de millas (casi 150 millones de kilómetros)", puntualiza.

El científico advierte que solo es seguro observar el eclipse directamente cuando el Sol está cubierto al 100% -un período que varía desde unos pocos segundos hasta más de 4 minutos-, por lo que se deben utilizar filtros solares para proteger los ojos, como las gafas para eclipses certificadas.

"Mientras el tránsito espacial del lunes ocurra, podremos buscar planetas fuera del sistema solar observando las estrellas, ya que estas nos dan detalles sobre los astros en otros sistemas", adelanta EFE.



El eclipse total de sol ocurre cuando la luna se interpone directamente entre la La Tierra y el Sol



El tipo de eclipse es determinado por la zona de sombra que se proyecta sobre la superficie terrestre.

HORA LOCAL DE HONDURAS (GMT-6)

Inicio de la parcialidad 11:18:49

Eclipse máximo 12:26:20

Fin de la parcialidad 13:34:26

Ciudades	Inicio Parcialidad	Máximo	Final Parcialidad	Magnitud	Oscurecimiento (%)	Duración
Tegucigalpa	11:18:49	12:26:20	13:34:26	0.391	27.99	2h, 15m, 37s
San Pedro Sula	11:17:09	12:27:31	13:38:32	0.443	33.56	2h, 21m, 23s
La Ceiba	11:21:17	12:30:41	13:40:23	0.423	31.33	2h, 19m, 6s
Juticalpa	11:22:29	12:29:37	13:37:02	0.383	27.18	2h, 14m, 33s
Choluteca	11:18:26	12:24:42	13:31:39	0.371	26.00	2h, 13m, 13s
Santa Rosa de Copán	11:14:13	12:24:26	13:35:55	0.443	33.49	2h, 21m, 22s
Copán Ruinas	11:13:07	12:23:47	13:35:31	0.453	34.61	2h, 22m, 24s
Yuscarán	11:19:55	12:26:46	13:34:07	0.379	26.81	2h, 14m, 12s
Nacoame	11:17:31	12:24:33	13:32:18	0.384	27.28	2h, 14m, 47s
Nueva Ocotepeque	11:12:41	12:22:54	13:34:12	0.444	33.63	2h, 21m, 51s
Santa Bárbara	11:16:02	12:25:52	13:36:29	0.434	32.56	2h, 20m, 27s
Gracias	11:14:41	12:24:27	13:35:09	0.434	32.54	2h, 20m, 28s
La Esperanza	11:15:47	12:24:44	13:34:31	0.418	30.83	2h, 18m, 44s
La Paz	11:17:23	12:25:47	13:34:54	0.407	29.69	2h, 17m, 31s
Yoro	11:19:44	12:28:39	13:38:01	0.414	30.46	2h, 18m, 17s
Trujillo	11:24:06	12:32:44	13:41:26	0.408	29.76	2h, 17m, 20s
Rositán	11:22:27	12:32:18	13:42:18	0.431	32.17	2h, 19m, 51s
Puerto Lempira	11:31:21	12:36:09	13:40:35	0.344	23.35	1h, 45m, 4s
Comayagua	11:17:36	12:26:09	13:35:22	0.409	29.93	2h, 18m, 5s

Hora del inicio, máximo, finalización y oscurecimiento por ciudad en Honduras.



All New Vigus



www.jmchonduras.com

¡GRANDES EN TODO...menos en precio!



San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / ☎ 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
PBX: 2280-4630

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

CASA
JAAR

ADQUIRIDA CON FONDO ROTATORIO DE OPS

A partir de hoy comienza distribución de vacunas contra influenza estacional



Honduras recibió 1,666,700 dosis de vacuna contra la influenza estacional, para ser aplicada a grupos en riesgo priorizados.

Honduras recibió 1,666,700 dosis del inoculante para ser aplicadas a grupos en riesgo priorizados

Honduras es uno de los primeros países en recibir la vacuna contra la influenza estacional, ya que el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), a través Almacén Nacional de Biológicos, a partir de hoy lunes 8 de abril, comenzará su distribución a nivel nacional.

La adquisición del inoculante contra la influenza estacional se realiza a través del fondo rotatorio de la OPS/OMS. Su objetivo principal es prevenir los casos graves y sus complicaciones en la población objetivo a vacunar.

La aplicación de la misma se hará durante la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación 2024, en los meses de mayo y junio.

El país recibió 1,666,700 dosis de

vacuna contra la influenza estacional, para ser aplicada a grupos en riesgo priorizados, como trabajadores de salud, población de 60 años y más; de 6 a 23 meses de edad y embarazadas.

Asimismo, personal técnico del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), empleados de granjas avícolas y enfermos crónicos de 2 a 59 años de edad.

PROTECCIÓN INTEGRAL

Las vacunas contra la influenza estacional protegen contra los cuatro grupos principales de virus de la influenza tipo A y B, que se prevé serán los más comunes o tendrán

mayor probabilidad de propagación durante la próxima temporada en nuestro territorio.

Estas investigaciones se basan en estudios del Programa Mundial de la OMS sobre la Gripe y del Sistema Mundial de Vigilancia y respuesta a la Gripe, en colaboración con otros asociados, que analizan los virus que circularon el año anterior y tienen más probabilidades de propagarse en el año en curso.

Según autoridades de salud, la mejor forma de prevenir la influenza estacional es a través de la vacunación, pero también con el lavado frecuente de manos, cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar, medidas importantes para reducir la propagación de la enfermedad.



El inoculante se comenzará a distribuir a partir de hoy y se aplicará en mayo y junio, durante la Jornada Nacional de Vacunación.



zoom

DATOS

Honduras utiliza la vacuna de influenza estacional cuadrivalente del hemisferio sur, la cual comienza su producción en el mes de septiembre del año anterior, debido a que el tiempo de elaboración es de aproximadamente seis meses. Honduras tiene el privilegio de recibirla en el primer trimestre del año, a diferencia de otros países que las reciben durante el segundo bimestre.



POR ESTORNUDOS

VIRUS ALTAMENTE CONTAGIOSO

Los síntomas de la influenza incluyen fiebre, dolor de cabeza y síntomas similares a los de la gripe común, pudiendo en algunos casos derivar en complicaciones que pueden llegar a ser mortales.

La influenza se contagia principalmente a través de las gotículas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotículas pueden ser inhaladas por personas cercanas o pueden depositarse en superficies cerca-

nas y luego ser transferidas al tocarse la boca, la nariz o los ojos. También es posible contagiarse al entrar en contacto con superficies contaminadas con el virus de la influenza y luego tocarse la cara.

El virus de la influenza puede ser altamente contagioso, especialmente en entornos donde hay una alta concentración de personas, como escuelas, lugares de trabajo o medios de transporte públicos.

Corriente “Somos Más” se une a Rixi Moncada

El Movimiento “Somos Más” se sumó a la precandidatura presidencial de la exministra de Finanzas, Rixi Moncada de cara a las elecciones primarias de marzo del próximo año.

La adhesión se produjo el fin de semana durante un acto en la capital donde Moncada fue proclamada como la mejor opción para representar a LIBRE en las generales de noviembre del 2025.

Esta corriente es una de las ocho al interno del partido oficialista y es coordinado por el dirigente cafetalero, Dagoberto Suazo.

Moncada también ha sumado las demás corrientes con excepción de la que postula al diputado a Jorge Cálix, el rival a vencer en los comicios primarios.

Tampoco, cuenta con el apoyo de Rasel Tomé, otro congresista del oficialismo que, precisamente, ayer, lanzó sus aspiraciones presidenciales.

La también exministra de finanzas es apoyada, además, por el coordinador del partido, el expresidente, Manuel Zelaya y su esposa, la Presidenta, Xiomara Castro, más casi todos los diputados y alcaldes oficialistas.



El movimiento Somos Más es otra de las corrientes del partido de gobierno, LIBRE.

“Mi gratitud al Movimiento @SomosMasHn, @DagoSuazo por depositar en su servidora la confianza para la continuidad del proyecto de Refundación”, dijo Moncada en el acto.

“Hoy, asumo frente a su Coordinación Nacional, la misión de uni-

dad y organización. @PartidoLibre”, subrayó.

En su jornada política, Rixi también tuvo actividad en Marale, Francisco Morazán, donde proclamó que el gobierno de Xiomara Castro continuará si ella es electa presidenta. (EG)

Ana García recibe respaldo en Cortés

La exprimera dama, Ana García, recibió el respaldo de la dirigencia nacionalista en el departamento de Cortés en su movimiento presidencial.

García fue recibida en Puerto Cortés por lideresas y líderes del Partido Nacional de Honduras de esta ciudad Puerto.

“Cada día y en cada lugar vamos sumando más apoyo para la Unidad y próxima victoria del Partido Nacional”, destacó la exprimera dama.

Después se trasladó al municipio de San Antonio, donde las bases locales le dijeron: “Estamos listos para llevar a la Presidencia de Honduras y a la próxima victoria del Partido Nacional”.

Un día antes, estuvo en Omoa para promover su precandidatura y donde también le manifestaron su apoyo.



La exprimera dama visitó Omoa, Puerto Cortés y San Antonio en el departamento de Cortés.

Por ahora, la esposa del expresidente, Juan Orlando Hernández, no recibe el respaldo de ninguna figura reconocida que, en su momento, fueron parte del Gobierno de su esposo. Tampoco se le ha adherido ni un diputado ni alcalde. Todos ellos están en el movi-

miento del exalcalde capitalino, Nasry Asfura, conocido también como “Papi a la orden”. Aún así, García asegura que tiene el total apoyo de su esposo JOH y de todo el Partido Nacional para convertirse en la segunda mujer presidenta de la nación. (EG)

SAG invita a diputado a presentar pruebas ante el MP

Tras recharzar sus acusaciones, autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), invitaron al diputado de Libertad y Refundación de Colón, Ramón Soto, a presentar las pruebas y su denuncia ante el Ministerio Público.

“Rechazamos las declaraciones del señor diputado Ramón Soto y le solicitamos presentar pruebas de lo denunciado ante las autoridades competentes. De nuestra parte, brindaremos toda la información para la aclaración de este caso”.

Asimismo, exhortaron a la ciudadanía a denunciar responsablemente cualquier acto que distorsione los verdaderos propósitos de este beneficio, advirtiendo que la compra o venta de los insumos que conforman el BTP implican responsabilidad legal.



Rasel Tomé encabeza el movimiento MORENA en busca de la candidatura oficial de LIBRE para los comicios generales de noviembre del 2025.

MORENA ARRANCA ATACANDO:

Cualquiera compite con ministerios y empleados

El vicepresidente del Congreso, Rasel Tomé, oficializó, ayer, su movimiento presidencial atacando a sus rivales de su partido a los que les recordó que él hará política con la gente del pueblo y no como empleados públicos.

Tomé, quien ha bautizado su corriente como Movimiento por la Renovación y Nuevas Alternativas (MORENA,) se refiere a la exministra de Finanzas, Rixi Moncada y su compañero de bancada, Jorge Cálix, sus otros dos contendores por la candidatura oficial del partido de gobierno.

Tanto Moncada, apadrinada por la familia presidencial, como Cálix, disidente del oficialismo, manejan ministerios y activistas dentro del gobierno de turno, dijo Tomé.

Por eso, agregó durante el lanzamiento de su corriente, que “vamos hacer política con la gente normal, este nacido en el barro castracho es la garantía para profundizar el proceso de colocar el Estado de lado de mi amado pueblo”.

“Este nacido en Olanchito, en

las fincas bananeras, les dice, ustedes tienen la fuerza, tienen la capacidad de seguir impulsando este proyecto revolucionario de cambios y transformaciones que es el Partido Libre”.

Tomé ha subido a su barco, a su compañero de bancada, Mauricio Rivera, diputado por Choluteca, quien consideró que “cualquiera compite con ministerios, empleados públicos. Eso lo hemos visto antes, no es nuevo”.

Pero en MORENA, dijo, luchamos por la fuerza de las ideas, con el voluntariado de nuestras bases y nos mueve nuestras convicciones.

A quienes critican este movimiento, les recordó que nunca fuimos disidentes, “ni dudamos de nuestras convicciones”.

“Rasel Tomé jugó un papel sumamente importante en el rescate del @Congreso_HND convirtiéndose en la columna vertebral de este Poder del Estado. @Lredondo siempre tuvo nuestro respaldo y defendimos la voluntad del pueblo”. (EG)

DENUNCIA DIPUTADO:

En Colón vendieron una rastra de fertilizantes del “Bono tecnológico”

El diputado del partido de gobierno, (Libre), Ramón Soto, denunció que, un productor de Colón compró una rastra de fertilizantes del Bono Tecnológico que regala el gobierno a los pequeños productores.

El congresista relató que ese mismo productor le contó que esas mismas personas, que no identificó, le ofrecieron otro camión con bono tecnológico, pero que no se los compró porque le subieron 150 lempiras más.

“No puede ser que estén haciendo este acto de inmoralidad de estarse robando ese fertilizante que le cuesta al pueblo”, cuestionó el diputado.

Agregó que en Tocoa, “están haciendo piñata con el bono tecnológico y con muchas ayudas del Gobierno”.

Aclaró que este caso es una excepción a la transparencia del gobierno en la entrega de estos beneficios sociales y que por eso lo va a denunciar al más alto nivel. (EG)



Alerta verde por eclipse solar parcial decreta Copeco

ECLIPSE

“No se olvide --mandan a decir desde España-- hoy es el eclipse, menciónelo. Pues bien, les mencionamos que hoy es el eclipse.

PARCIAL

Se trata de un eclipse total solar. Pero como aquí --como en tantas otras cosas-- no hay nada que se vea completo, debido a la ubicación, solamente se verá parcial.

TRAYECTORIA

La trayectoria de la totalidad cruzará por los países de México, Estados Unidos y la parte sureste de Canadá; En esos lugares sí va a haber oscuridad completa.

DURACIÓN

Avisan de la UNAH que en Honduras el eclipse “tendrá una duración aproximada de unas 2 h, 16 minutos. “Iniciará a las 11:18, el máximo ocurrirá a las 12:26 y finalizará a las 13:34.

SOL

Durante el máximo el eclipse alcanzará una magnitud de 0.39 que corresponde a la fracción del diámetro del Sol cubierto por la Luna.

MIRAR

No deben mirar directamente, el eclipse, con los ojos pelados --incluso por unos segundos--, ya que eso puede causar daños en la vista. Si se mira es con la protección adecuada.

DEDO

Esa renuncia del resignado depende primero de que trámite le dé LR a la petición. Si la mete en lectura de correspondencia y la duerme hasta que San Juan baje el dedo.

LIBRE

La campaña en Libre arrancó. Para que los aficionados se apunten al equipo de Rixi, de Cáliz o de Rasel.

BODAS

Siguen las bodas. Ahora fue la diputada Kritza Pérez, quien se “amarró” en Roatán con un político boricua.

EMBAJADA

Violar la soberanía de una embajada es grave, pero Noboa en su defensa arguye “que la misma convención prohíbe darle asilo a un imputado por galopante corrupción, como es el caso del vice-correista capturado.

CONFLICTO

A ver qué dice la troika de CELAC, ahora que fue convocada por doña X para discutir el conflicto entre Ecuador y México.

JUICIO

Grupos de parlamentarios --algunos que ha venido presándole sus votos a Noboa-- andan asustados por lo sucedido y han anunciado juicio político a ministros suyos.

CULEBRÓN

Otros están solicitando a Noboa que presente su renuncia. Así que este es otro culebrón que apenas comienza.

ARROPADOS

Que duerman arropados o con mosquiteros, porque el dengue está perro, les aconseja la ministra de Salud. Y la humareda tiene complicada a la gente sensible de las vías respiratorias.

APAGONES

Que les aclaren si esos apagones van a continuar hasta de 12 horas, mandan a decir los empresarios. No hay día que el tal Erick, no “baje la palanca”.

La Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales de Honduras anunció una “alerta verde” (preventiva) que registrará durante dos horas del lunes por el eclipse solar, que se verá parcialmente en el país centroamericano.

La alerta registrará de las 11:00 a las 13:00 horas locales (de las 17:00 a las 19:00 GMT), y según las recomendaciones del organismo de protección civil, “no se debe observar el eclipse de manera directa, ni utilizar placas de rayos X, anteojos oscuros corrientes y vidrios ahumados, porque puede ser muy dañino para la vista”.

La forma correcta de verlo “es utilizando anteojos para eclipses que no dejen pasar los rayos ultravioleta B, que son rayos solares que pueden causar daños permanentes en la vista”, señaló la misma institución en un comunicado.

Señaló además que el eclipse en Honduras se comenzará a observar de manera parcial hacia el mediodía en algunos sitios del oeste y noroeste, y más tarde en el este, especialmente en el departamento de Gracias a Dios, en el Caribe, fronterizo con Nicaragua.

“Durante la vigencia del fenómeno también se observará que la luna va a ocultar más área del sol en el oeste que en el este de las regiones”, añade la información oficial.

Según el Centro de Estudios Atmosféricos,



Cenaos recomienda vigilar a los niños, que no vean el eclipse solar.

Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos), el lunes las condiciones meteorológicas serán secas en el centro, sur y este del país, con poca nubosidad baja y media, mientras que en el oeste y noroeste podría estar medio nublado o nublado con probabilidad media de chubascos débiles y ais-

lados, en tanto que en el resto del litoral Caribe habrá poca nubosidad baja y media.

El Cenaos también recomendó vigilar sobre todo a los niños para que no observen el sol al mediodía para evitar que sufran daños en sus ojos. EFE

A las 11:00 se reúne la Troika convocada por Castro

Con carácter de urgencia, la presidenta pro tempore del Consejo Latinoamericano de Estados del Caribe (Celac), Xiomara Castro de Zelaya, convocó este sábado a una reunión de la Troika.

“Ante la evidente violación de la Convención Americana sobre Asilo y de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas por parte del Gobierno de Ecuador, al tomar por la fuerza la embajada de México en Quito, convocó con carácter de urgencia a la Troika de la CELAC para este lunes 8 de abril, y a los cancilleres para el día martes 9 de abril. Ambas reuniones se realizarán de manera virtual a las 11 am, hora de Honduras. La reunión de presidentes será programada”, posteo la mandataria.

La Presidenta de Honduras, Xiomara Castro, condenó este sábado y calificó de “intolerable” la irrupción de la Policía de Ecuador en la Embajada de México en ese país para detener al exvicepresidente Jorge Glas.

En un mensaje en X, Castro indicó que “el asalto a la Embajada de México por parte del Gobierno de Ecuador, con el objetivo de secuestrar al exvicepresidente J. Glass, constituye un acto intolerable para la comunidad internacional, dado que ignora el histórico y fundamental derecho al asilo”.

“Repudiamos enérgicamente esta violación a la soberanía del Estado mexicano y al derecho internacional”, subrayó la mandataria.

La Presidenta hondureña expresó su solidaridad con México y su presidente, Andrés Manuel López Obrador.



La crisis diplomática se debe a que fuerzas ecuatorianas sacaron por la fuerza al vicepresidente correista del interior de la embajada de México.



Karim Qubain.

Presidente de la CCIC exhorta a la ENEE a pagar precio justo en licitación de energía

El presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC), Karim Qubain, pidió a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pagar un precio justo.

“Tenemos que estar seguros que ese precio de generación sea accesible a la industria y los consumidores de la zona norte”, dijo el presidente de la CCIC.

Autoridades de la ENEE iniciaron el proceso de licitación pública internacional para la compra de 1,500 megavatios (MW) que cubrirán los requerimientos de energía eléctrica y capacidad

firme de la estatal eléctrica.

Qubain expresó que apoya el proyecto de la ENEE de la central “Brassavola” para que haya disponibilidad del servicio de energía eléctrica en la zona norte.

Explicó que con precios justos y correctos, la industria se verá beneficiada y podrá producir y generar más actividad comercial.

Asimismo, expuso que con la entrada en operación de esta central se reducirá drásticamente los cortes de energía en el Valle de Sula porque habría más producción y generación de energía.



Con tu

DETERMINACIÓN

imaginas, crees y triunfas

Escanea y conoce más aquí



16 mil alumnos “socando” por un cupo en la UNAH

Largas filas de caritas ilusionadas y soñolientas podían verse, desde las 6:00 de la mañana, ayer, en los alrededores de Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Eran los candidatos a un cupo para estudiar en este centro de estudios. Muchos de ellos, menores de 17 años, iban acompañados de sus padres, que se resisten a sacarlos del “casarón” maternal y quienes, también, tuvieron que hacer fila para ingresar al campus. Visiblemente nerviosos, portaban sus credenciales, lapiz grafito 2HB, borrador y sacapuntas, como se les pidió. Igualmente, se les dijo que llegaran bien desayunados con mascarillas y sin mochilas, alimentos o bebidas.

El propio rector del Alma Máter, Odir Fernández, les dio la bienvenida. “Es muy normal que se sientan nerviosos, pero nosotros los recibimos con mucho gusto y los vamos a apoyar en la carrera que elijan”, dijo el académico, quien, también, tuvo que “mañanear” al campus capitalino.

Antes del mediodía casi todos habían terminado el examen, ex-

cepto, los del área de salud, que regresaron a la 1:30 para someterse a una segunda prueba específica de su carrera. La Prueba de Actitud Académica (PAA), que así se llama, consta de 700 puntos para ser admitido y quienes lo hagan podrán comenzar en el tercer período de este año. Los aplazados tendrán una nueva oportunidad en julio, pero se matricularán en el primer período del 2025. En total, el examen se puede repetir tres veces.

MÁS MUJERES

Según el informe de la UNAH, 16 mil estudiantes aplicaron a un cupo de manera simultánea para la UNAH, la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (Unacifor) y la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG). Más de ocho mil de ellos aspiran a quedarse estudiando en el campus de Tegucigalpa y los demás en los diferentes centros regionales de la UNAH. Los candidatos habilitados en Puerto Lempira, Gracias a Dios, será examinados, el viernes 19 de abril.

De los 16,202 aspirantes habilitados para la prueba 8,782 provienen de institutos públicos, 6,650 de institutos privados y 831 de otro tipo de institutos. Del total de aspirantes 9,902 (61%) son mujeres y 6,367 (39%) son hombres.

Los aspirantes que se presentaron a la prueba podrán ver sus resultados en la página web de admisiones <https://admisiones.unah.edu.hn> del 10 al 14 de junio. Los jóvenes que sean admitidos podrán matricularse en el 3er período académico del 2024.

En el caso de aquellos aspirantes que han realizado la PAA y que no han sido admitidos tendrán la oportunidad de inscribirse al Curso Propedéutico que estará ofreciendo la UNAH para mejorar sus habilidades en el área verbal y matemáticas y obtener mejores resultados en la prueba.

La PAA es un instrumento predictivo y confiable del rendimiento académico de los estudiantes y fortalece los objetivos de mejora de la calidad académica de la UNAH y de sus egresados, explicaron las autoridades. (EG)



El propio rector del Alma Máter, Odir Fernández, les dio la bienvenida



Muy ilusionados y muchos acompañados de sus padres, se sometieron al examen que consta de 700 puntos y se puede repetir tres veces.



El 63 por ciento de los aspirantes es mujer y la mayoría provienen de colegios públicos.



Los aplazados deberán esperar una nueva oportunidad en julio, según las reglas de la UNAH.



Más de ocho mil alumnos aplicaron, ayer, a un cupo en el campus de la UNAH en Tegucigalpa.

LLEGÓ EL VERANO

GANA

+ DE 100 MIL
PREMIOS INSTANTÁNEOS

10 VIAJES

1 MILLÓN
DE MULTIPUNTOS CUSCATLAN

3
NEW YORK



3
RÍO DE JANEIRO



4
MADRID



¿CÓMO GANAR?



POR COMPRAS EN UNO, PRONTO Y UNO LUBRICANTES, RECIBE UN CUPÓN.



CANJEA TU PREMIO INSTANTÁNEO.



LLENA EL CUPÓN Y DEPOSÍTALO PARA PARTICIPAR.

UNO

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 15 DE FEBRERO AL 21 DE ABRIL DE 2024. ÚLTIMA FECHA PARA DEPOSITAR CUPONES 25 DE ABRIL DE 2024. APLICAN RESTRICCIONES.

Tasas de interés tarjetas de crédito Marzo 2024



Comunicamos a todos nuestros clientes que de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de tarjeta de Créditos vigente; y, 36 del Reglamento de la Ley de Tarjeta de Crédito contenido en la Resolución CNBS No. 676/22-04-2013, a continuación detallamos las tasas de interés aplicadas durante el mes de Marzo 2024. Solo se muestran productos comercializados actualmente por Banco Ficohsa.

Nombre de la tarjeta	Moneda nacional		Moneda extranjera	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Cash Back, disfruta+				
Clásica local	30.00%	47.95%	-	-
La Colonia, Diunsa, UNO, Larach, Cash Back, disfruta+, Futura, Blue, Blue Preferencial				
Clásica Internacional	30.00%	47.95%	30.00%	46.00%
La Colonia, Diunsa, UNO, Larach, Cash Back, disfruta+, Ficohsa+				
Oro Internacional	30.00%	47.95%	30.00%	46.00%
La Colonia, Diunsa, Larach, disfruta+, Ficohsa+, LifeMiles REAL				
Platinum	30.00%	47.95%	30.00%	46.00%
Ficohsa+, disfruta+, Cash Back				
Signature	30.00%	47.95%	30.00%	46.00%
Ficohsa Infinite, LifeMiles Infinite				
Infinite	30.00%	47.95%	30.00%	46.00%
disfruta+, Ficapuntos, Larach				
Empresarial	47.95%	47.95%	31.99%	41.35%
Corporativa				
Corporativa	47.95%	47.95%	29.40%	29.40%
Ficohsa PyMe				
PyMe	47.95%	47.95%	42.50%	42.50%

Tarifas de seguridad de deuda vida según límite de crédito

Planes	Suma asegurada		Prima mensual
	Límite mínimo	Límite máximo	
Plan A	US\$2,500	US\$3,500	US\$3.50
Plan B	US\$2,501	US\$4,500	US\$3.50
Plan C	US\$4,501	US\$6,000	US\$4.17
Plan D	US\$6,001	US\$10,000	US\$4.58
Plan E	US\$10,001	US\$20,000	US\$5.50
Plan F	US\$20,001	US\$40,000	US\$5.92
Plan G	US\$40,001	En adelante	US\$6.33

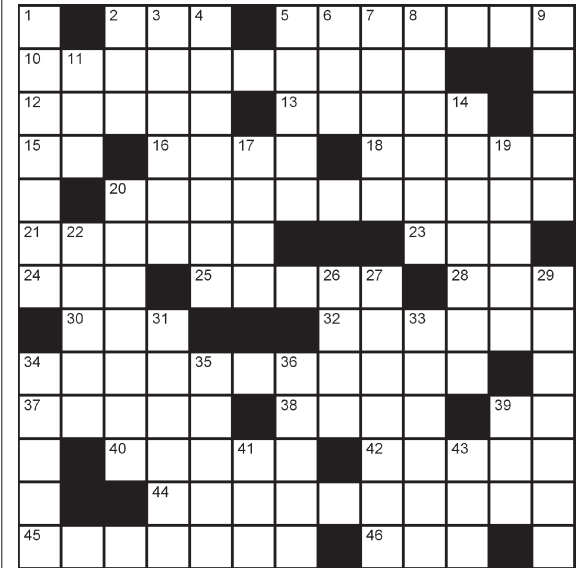
Aviso importante

A partir de la próxima renovación de su membresía, la misma se cobrará de forma mensual en moneda Lempiras, siendo el monto de acuerdo al tipo de tarjeta de crédito:

Tarjeta Clásica	\$4.25 Mensual
Tarjeta Oro	\$8.50 Mensual
Tarjeta Platinum	\$12.50 Mensual
Tarjeta Signature	\$15 Mensual
Tarjeta Infinite	\$25 Mensual

Le recordamos que el pago de su membresía le permite disfrutar los beneficios permanentes que actualmente recibe con su tarjeta. Todas las transacciones realizadas en el exterior con moneda extranjera, a excepción de la moneda Dólar de los Estados Unidos de América, tienen un cobro de comisión del 3% sobre el monto de la transacción.

TRIBUGRAMA



Horizontales

- Tejido grosero de lana.
- Distribuye una cosa entre varios.
- Monstruo fabuloso, mitad hombre y mitad dragón.
- Emita la palabra de manera grave y solemne.
- Domesticar, amansar.
- Perezoso americano.
- Sala donde se dictan clases.
- De muy baja estatura.
- Pondrán derecho lo que está torcido.
- Volver un buque la proa a una parte.
- Ansia de beber.
- Criminoso, culpado de un delito.
- Cortan el pelo al ras.
- Príncipe ruso.
- Piojo de las gallinas.
- Enfermedad infecciosa caracterizada por la contracción convulsiva de los músculos voluntarios.
- Persona poseída del demonio (pl.).
- Relativa a la rama.
- Hijo de Sem, nieto de Noé.
- Símbolo del neón.
- Colina o collado.
- Caja con caras de vidrio, dentro de la cual va una luz.
- Desperdicio que queda después de ahechado el trigo u otras semillas.
- Aromosa.
- Igualdad en la altura o nivel de las cosas.

- Plantas bromeliáceas de fruto en forma de piña.
- Zoquete de madera que sirve de apoyo a las piezas horizontales del armazón.
- Sumo sacerdote y décimo juez de Israel.
- Calidad de raro (pl.).
- Helera.
- Se desplazan por el agua con los pies y las manos.
- Interrogación, figura retórica.
- Desenreda o compone el cabello.
- Especie de chirimoya indígena de la América meridional, cultivada en Filipinas.
- Planta acuática ninféacea de flores blancas, terminales y solitarias, y fruto globoso.
- Escudo redondo y delgado que usaban los que luchaban con espada (pl.).
- Pasar el trigo por el arel.
- Manada de toros.
- Elemento químico del grupo de los lantánidos, metal de las tierras raras.
- Inclinado hacia tierra.
- Señal hecha en una persona, animal o cosa, para distinguirla de otra.
- Apócope de norte.
- Plural de una vocal.
- Zumaque (arbutos).

Verticales

- Huir.
- Dueña, señora.
- De dos manos.
- Tener una deuda material con alguien.
- Aparato de detección por medio de ondas hertzianas.
- En Psicología, "yo".
- Se dice de la piedra volcánica, esponjosa, frágil, de color agrisado y textura fibrosa, usada para

SOLUCION AL TRIBUGRAMA ANTERIOR

U	N	G	A	R	E	T	T	I	C
F	A	L	I	N	I	D	E	A	L
L	A	T	O	C	E	R	R	A	S
A	C	U	S	A	R	A	E	H	T
P	U	R	A	A	S	A	O	R	B
C	A	R	A	T	C	U	O	E	S
P	I	L	A	E	J	E	A	S	G
L	E	E	S	R	T	A	L	C	O
A	N	S	A	A	R	O	M	A	N
N	R	E	A	N	T	E	D	I	A
B	U	G	L	O	S	A	R	E	A
F	E	R	O	E	A	O	I	R	O
Y	T	A	R	D	A	N	A	O	S



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

ENMIENDA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDS-LPN-GA-2024-014

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por este medio comunica a las empresas que tienen interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2024-014, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA SEDS/PN", la siguiente Enmienda realizada a los Pliegos de Condiciones:

ENMIENDA No. 1

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, particularmente en los apartados IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, y el IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, inciso 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL- Documentos sustanciales no subsanables, se modifican por lo tanto se leerán así:

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS
El día último de presentación de ofertas será: **El día martes 16 abril del 2024**. La hora límite de presentación de ofertas será: 9:50 a.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, **el día martes 16 de abril del 2024 a partir de las: 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL- Documentos sustanciales no subsanables
Formulario de Presentación de Oferta deberá ser presentada firmada y sellada por el representante legal, debidamente autenticada, de conformidad con el formato que se acompaña.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Condiciones.

El Ocotal, Francisco Morazán, 8 de abril de 2024.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD



Dra. María Meléndez
Chief Executive Officer

PhD. **María Meléndez**

Empresaria Siguatepeque
CEO Grupo M

Graduada UTH, Facultad de Derecho



EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**

2 P · 2024 · **MATRÍCULA ABIERTA**



EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

REQUEST FOR QUOTATION NO. 19H08024Q0014

MP Training School Audiovisual Equipment

The Embassy of the United States of America invites you to submit a quotation for **MP Training School Audiovisual Equipment**. Interested parties can obtain a copy of the Request for Quotation at the following internet address: <https://hn.usembassy.gov/embassy/tegucigalpa/solicitations-2/> and follow all instructions detailed in the Solicitation Document.

If you would like to submit a quotation, follow the instructions in Section 3 of the solicitation, complete and attach the required portions of the document and submit electronically to TGUBids@state.gov. Please name subject of your email "Quotation Enclosed - RFQ 19H08024Q0014- MP Training School Audiovisual Equipment".

Quotations are due by **April 16, 2024**, before 10:00 am local time. No quotations will be accepted after this time. Proposals must be in English and incomplete proposals will not be accepted.

All contractors must be registered in the System for Award Management (SAM) database (www.sam.gov) prior to submitting a quotation pursuant to FAR 52.204-7. Failure to be registered at time of proposal submission may deem the offeror's proposal to be considered non-responsible and no further consideration will be given. Therefore, offerors are highly encouraged to register immediately if they are interested in submitting a response to this requirement.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LPuIBS-001-AMDC-022-2024

"Proyecto para la Implementación de Sistema de Gestión Integral de Plataforma Electrónica de Parquímetro Virtual en el Centro Histórico y Áreas Comerciales del Municipio del Distrito Central de Francisco Morazán"

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a los oferentes interesados en participar en la Licitación Pública Internacional No. LPuIBS-001-AMDC-022-2024 a presentar ofertas en sobres sellados para el "Proyecto para la Implementación de Sistema de Gestión Integral de Plataforma Electrónica de Parquímetro Virtual en el Centro Histórico y Áreas Comerciales del Municipio del Distrito Central de Francisco Morazán", El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **lunes, 08 de abril de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No. 2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día lunes, 20 de mayo del 2024, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 a.m. del lunes, 20 de mayo del 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 08 de abril de 2024

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaría Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley **HACE SABER**: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el Número 0801-2023-01925 promovida por el Señor **RAFAEL CRISTOBAL GRADIZ**, contra **SHOMER DE HONDURAS S.A. DE C.V.**, a través de su Representante Legal el señor **JORGE GARCIA**, para el **PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, se ha solicitado el nombramiento de Curador Ad-Litem, para que Represente **SHOMER DE HONDURAS S.A. DE C.V.**, En virtud de ignorarse el domicilio o residencia de su Representante. Tegucigalpa, M. D. C., 28 de Febrero del año 2024.

ABOGADA ADELA JANETH MONCADA
Secretaría Adjunta

AVISO DE VENTA DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número: Ciento Ochenta y Cinco (185), autorizado en esta ciudad de Danlí, El Paraíso, en fecha doce (12) de febrero del presente año, dos mil veinticuatro, ante los oficios de la Notaria **LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA** se suscribió la venta de la Empresa Mercantil (**COMERCIANTE INDIVIDUAL**) denominada "**COMEDOR Y ROSQUILLERIA LA SAN MARQUEÑA**", la que ha sido adquirida por la señora **LORENA MERCEDES SALINAS GUILLEN**, quien es su nueva propietaria. Y para los efectos legales correspondientes se hace la presente publicación.
Danlí, El Paraíso, 12 de marzo de 2024
LA GERENCIA

AVISO

La **SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIAS DEL PACIFICO SUR S. DE R.L. de C.V.** constituida Mediante instrumento público 215 de fecha 31 de enero del 2022, ante el notario público **RICARDO ANTONIO GALO MARENCO** e inscrita bajo asiento número 5 tomo 135 del registro Mercantil del Centro Asociado Del Sur Del Departamento De Choluteca, en donde consta su condición de Gerente General y RTN. 06019021284859 de la sociedad. En cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, hace de público conocimiento: que en el plazo máximo de cinco (5) días, presentará ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE), solicitud de Licenciamiento Ambiental del proyecto denominado "**RESIDENCIAL JORDAN**", ubicado en el sitio denominado. Licanto o miravalle, municipio de Choluteca, departamento de Choluteca.
Choluteca 01 de abril de 2024

OSCAR GERENTE BENAVIDES ORDOÑEZ.
GERENTE GENERAL

EXTRACTO DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), informando que en este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, se ha interpuesto demanda vía proceso abreviado en la cual se pretende adquirir por prescripción adquisitiva el bien inmueble ubicado en el sitio El Loarque, Aldea de El Loarque, Comayagüela Municipio del Distrito Central, carretera que conduce al sur del país con un área de 434.97 M2 equivalente a 623.86 V2 cuya colindancia actual es al norte con callejón de servidumbre y señoras Amalia Barrientos e Iris Verónica Godoy Valladares al sur con callejón de servidumbre y señora Simona Espinal, demanda interpuesta por el señor **JOSE ISRAEL LAGOS PINEDA** contra la señora **IRIS VERÓNICA GODOY VALLADARES**, la cual se registra bajo el expediente número **0801-2023-05849-CPCA**. Señalándose fecha para la celebración de la audiencia abreviada para el día **LUNES QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**. FIRMA Y SELLO JUEZ, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO ADJUNTO. Extracto que se deberá publicar en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalo de tres (03) días hábiles.

JUAN CARLOS RIVERA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato registrada bajo el número **0801-2023-01577-CV**, promovida por los señores **MARIA PURIFICACION GUILLEN, SUSY KARINA DIAZ GUILLEN, GLENDA ELIZABETH DIAZ GUILLEN, MARVIN ANTONIO DIAZ GUILLEN**, en su condición de solicitantes, se dictó sentencia en fecha veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO**: Se declara **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Abintestato, presentada ante este Despacho de Justicia por los Señores **MARIA PURIFICACION GUILLEN, SUSY KARINA DIAZ GUILLEN, GLENDA ELIZABETH DIAZ GUILLEN, MARVIN ANTONIO DIAZ GUILLEN**, de generales y condición expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO**: Declárese, **HEREDEROS AB-INTESTATO** a los Señores, **SUSY KARINA DIAZ GUILLEN, GLENDA ELIZABETH DIAZ GUILLEN, MARVIN ANTONIO DIAZ GUILLEN**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto padre, el señor **MIGUEL ANTONIO DIAZ (Q.D.D.G)** también conocido como **MIGUEL ANTONIO DIAZ UMANA (Q.D.D.G)**. Asimismo que se quede salvado el derecho de la cuarta porción conyugal de la señora **MARIA PURIFICACION GUILLEN**, por ser conyugue sobreviviente, en consecuencia, **SE LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA**, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.
Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo del 2024

MARYORI N. AGUILAR
SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE DANLI, EL PARAISO

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que la Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2023-01036, promovida por la Abogada **SUYAPA DE JESUS TORRES GALLARDO**, en su condición de Representante Procesal de la señora **REINA ISABEL CRUZ**, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0703-1971-01552, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en Caserío Jicarito, Aldea Chichicaste, Valle de Jamastrán, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de **TREINTA Y UNO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (31,523.64 Mts2)**, **IGUAL A CUATRO PUNTO CINCUENTA Y DOS MANZANAS (4.52 Mzn)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte**, con propiedad del señor Isidro Osorto; **al Sur**, con propiedad del señor Jose Luis Maradiaga Ponce; **al Este**, con propiedad de la señora María Mercedes Rivera; y **al Oeste**, con callejón de por medio y con propiedad del señor Jose Luis Maradiaga Ponce.-
Danlí, El Paraíso, 30 de enero del 2024

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

venza®



Aroma, suavidad y
PROTECCIÓN
para toda la familia

Elimina
99.9%
de bacterias



SENSACIONES QUE ANIMAN TU DÍA

VENZA    



NOTA DE DUELO

El Consejo de Administración, Ejecutivos y Empleados de **SEGUROS CREFISA S.A.** lamentamos la irreparable pérdida de quien en vida fuera.



ENRIQUE LÓPEZ BENDAÑA

Hijo del Director del Consejo de Administración
Don Enrique López y
Hermano de nuestra compañera Morela López Bendaña

Quien partió a la morada de nuestro Señor Jesucristo el día jueves 4 de abril del 2024. Expresamos nuestras más sinceras muestras de condolencia a sus familiares y amigos en general. Que Dios les de la fortaleza y sabiduría necesaria para superar tan dolorosa pérdida.

DESCANSE EN PAZ ENRIQUE LÓPEZ BENDAÑA

Tegucigalpa M.D.C., 8 de abril del 2024 .



CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de **BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANRURAL HONDURAS)**, de domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; convoca a sus accionistas para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo de forma presencial y por medios electrónicos, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 27 letra D de la Ley sobre Firmas Electrónicas (Decreto No. 149-2013) reformado mediante el artículo 38 de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19 (Decreto 33-2020). Dicha asamblea se celebrará el día viernes, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00) horas, en el Hotel Intercontinental, para tratar los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Bienvenida, comprobación del quórum y apertura de la Asamblea.
2. Aprobación de la agenda.
3. Aprobación de los estados financieros auditados de la sociedad del ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023).
4. Informe del Comisario sobre los resultados del ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023).
5. Informe del Gerente General sobre el ejercicio fiscal de dos mil veintitrés (2023).
6. Nombramiento del Consejo de Administración y el Comisario.
7. Facultar al Consejo de Administración para que pueda determinar los montos a ser pagados por concepto de auditoría externa.
8. Ratificación de los emolumentos ejecutados en el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023).
9. Determinación de los emolumentos del Consejo de Administración y el Comisario para el periodo dos mil veinticuatro (2024).
10. Cierre de la asamblea.

En caso de no reunirse quórum en primera convocatoria, se celebrará la Asamblea mediante segunda convocatoria en esa misma fecha, lugar y por los mismos medios a las once (11:00) horas.
Respetuosamente solicitamos confirmar su participación al correo asamblea@banrural.com.hn especificando la modalidad de su participación (virtual o presencial), para ampliar detalles del evento.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, el ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**SECRETARÍA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



Nota de Duelo

Banco Ficensa, con sumo dolor, lamenta el fallecimiento de quien en vida fuera:

Lic. Enrique López Bendaña
Q.D.D.G

El licenciado López era nieto de los fundadores de la institución y reconocido profesional, quien se desempeñó como ejecutivo de Ficensa y trabajó arduamente por el logro de los objetivos estratégicos del banco.

Por su vocación y trayectoria, expresamos nuestras más sentidas condolencias y nos unimos al dolor que embarga a toda la Familia López por esta irreparable pérdida, y rogamos porque Dios les brinde fortaleza y consuelo.



PACIFIC CREDIT RATING, S.A. DE C.V. CLASIFICADORA DE RIESGO (SUCURSAL HONDURAS)



MOORE

Moore Stephens Baggia y Asociados, S.A. DE C.V. Tegucigalpa, M.D.C., Apdo. Postal No. 1753 Honduras, C.A.

RTN: 08019995343316 San Pedro Sula, Cortes Honduras, C.A.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha...

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras) al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha...

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe...

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, así como las disposiciones indicadas en las resoluciones emitidas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría...

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de la compañía en funcionamiento excepto si la Administración tiene intenciones de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones...

Los responsables de la Administración de la compañía Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe...

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión...

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de la Compañía en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como Compañía en funcionamiento...

Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Moore Stephens Baggia y Asociados

16 de febrero de 2024 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras, Nota 2.2.23)

Table with 4 columns: Activos, Pasivos, Impuestos, Total activos. Rows include Efectivo, Caja y depósitos, Activos no corrientes, etc.

Véanse notas que se acompañan a los estados financieros

Estados de Resultados Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras, Nota 2.2.23)

Table with 4 columns: Ingresos por operaciones, Gastos de operación, Resultados operativos, etc. Rows include Ingresos por servicios, Ingresos financieros, etc.

Véanse notas que se acompañan a los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio Al 31 de diciembre 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras, Nota 2.2.23)

Table with 10 columns: Categoría, Neto, Capital en reserva, etc. Rows include Capital en reserva, Dividendos pagados, etc.

Véanse notas que se acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras, Nota 2.2.23)

Table with 4 columns: Flujo de Efectivo por actividades de operación, Incremento (Decremento) en los activos de operación, etc. Rows include Ajustes a periodos anteriores, Cobros de servicios financieros, etc.

Véanse notas que se acompañan a los estados financieros.

Políticas contables y notas explicativas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Constitución y actividad de la Compañía La Compañía se constituyó como una sociedad anónima de capital variable inscrita en el Registro de Comercios, con domicilio en la ciudad de San Salvador, El Salvador. Compañía inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores como una sociedad constituida en el extranjero, pero con capacidad para operar en Honduras como clasificadora de riesgos, mediante Resolución SV No. 435/19-03-2012 con fecha 19 de marzo de 2012, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. Bases de presentación y resumen de las principales políticas de contabilidad 2.1. Base de Presentación de los Estados Financieros Los Estados Financieros han sido preparados por la Sociedad Clasificadora de Riesgo de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de la República de Honduras (CNBS) en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y la compañía aplica algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Principales Políticas Contables 2.2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el sistema financiero y depósitos en bancos del exterior.

2.2.2 Activos financieros La entidad reconoce como activos financieros las Inversiones Financieras, clasificando un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo histórico, costo amortizado o valor razonable con cambios en los resultados o valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

2.2.2.1 Activos financieros medidos al costo histórico Las medidas basadas en el costo histórico proporcionan información inalterable sobre activos financieros, utilizando información procedente, al menos en parte, del precio de la transacción o el costo de adquisición de los bienes. A diferencia del valor corriente, el costo histórico no refleja cambios en valores, excepto en la medida en que esos cambios se relacionan con el deterioro del valor de un activo.

2.2.2.2 Activos financieros medidos al costo amortizado Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes: El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

2.2.2.3 Activos financieros medidos al valor razonable Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

2.2.3 Cuentas por cobrar comerciales Las cuentas por cobrar son activos que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Sociedad Clasificadora de Riesgo, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales. En el momento del reconocimiento inicial la entidad medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

2.2.4 Activos mantenidos para la venta La entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

2.2.5 Propiedades de inversión La entidad medirá los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menos de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

2.2.6 Propiedades, planta y equipo Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que (a) se poseen para ser utilizados en el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad; y (b) se espera utilizar durante más de un periodo.

2.2.7 Propiedades de inversión La entidad medirá los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menos de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La entidad reconocerá una ganancia por el exceso de costo de venta sobre el costo de adquisición de un activo, o una pérdida por el costo de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

2.2.8 Propiedades de inversión La entidad medirá los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menos de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La entidad reconocerá una ganancia por el exceso de costo de venta sobre el costo de adquisición de un activo, o una pérdida por el costo de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

2.2.9 Propiedades de inversión La entidad medirá los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menos de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La entidad reconocerá una ganancia por el exceso de costo de venta sobre el costo de adquisición de un activo, o una pérdida por el costo de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

2.2.10 Propiedades de inversión La entidad medirá los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menos de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La entidad reconocerá una ganancia por el exceso de costo de venta sobre el costo de adquisición de un activo, o una pérdida por el costo de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

2.2.11 Propiedades de inversión La entidad medirá los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menos de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La entidad reconocerá una ganancia por el exceso de costo de venta sobre el costo de adquisición de un activo, o una pérdida por el costo de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

2.17 Activos intangibles

Es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible se reconoce si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que ha atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo del activo puede medirse de forma fiable. Un activo intangible se mide inicialmente por su costo. El costo de un activo intangible generalmente resulta ser la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento que constituye el activo intangible es reconocido hasta el momento en que los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar en la forma prevista por la entidad. La entidad elegirá, como política contable, entre el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se revaloriza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

2.18 Cuentas por pagar comerciales

Comprende las obligaciones por servicios, cuotas y otras cuentas por pagar a los acreedores comerciales por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la entidad y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor y las obligaciones accionadas (deyungadas) que son recibidas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor e incluyen las partidas acumuladas hasta el momento de cierre. Aunque a veces sea necesario estimar el importe o el vencimiento de las obligaciones accionadas (o devengadas) de las pagaciones relacionadas con obligaciones que ya han sido reconocidas como pasivos y la incertidumbre asociada a las mismas es, por lo general, menor.

2.19 Obligaciones financieras

Los préstamos son reconocidos inicialmente al valor razonable (monto del préstamo recibido neto de costos de transacción incurridos, si es pertinente) o misión no se miden al valor razonable con efecto en los resultados). Los préstamos son medidos posteriormente al costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo y el valor a recibir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo aplicando el método del interés efectivo.

2.20 Indemnizaciones a empleados

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Financiera tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150-2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 129 del Código del Trabajo, dando reforma con efecto, por lo tanto, los trabajadores llegará a ser pagados en su totalidad en caso despido sin causa justificada por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de 25 años, en el caso de un despido voluntario de la entidad y el pago de un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de 25 años, en el caso de un despido voluntario de la entidad. La Financiera tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los despido por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, mediante Resolución No. 1441/19-02-2018 derogada la resolución No. 1378/08-09-2009, misma que entro en vigencia a partir del 19 de diciembre de 2018, resolvió que las instituciones financieras deben constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, como fecha de liquidación del 31 de diciembre de 2008. Esta resolución fue modificada por la Ley No. 11 de febrero de 2011, resolviendo que las instituciones financieras deben constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, como fecha de liquidación del 31 de diciembre de 2008. Esta resolución fue modificada por la Ley No. 11 de febrero de 2011, resolviendo que las instituciones financieras deben constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, como fecha de liquidación del 31 de diciembre de 2008. Esta resolución fue modificada por la Ley No. 11 de febrero de 2011, resolviendo que las instituciones financieras deben constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, como fecha de liquidación del 31 de diciembre de 2008.

2.21 Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es un impuesto sobre el ingreso imponible, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre la renta es reconocido por el período en que el impuesto es causado, independientemente de si el impuesto sobre la renta es reconocido en el período de la ganancia neto del período, continuando el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad para pagar por el impuesto sobre las ganancias relativas a la ganancia fiscal del período.

2.22 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable el desplazamiento de recursos que igualen beneficios económicos para la entidad y el monto del impuesto puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.23 Ingresos por Operación

La entidad contabilizará un contrato con un cliente cuando se cumplan todos los criterios siguientes: (a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del comercio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones; (b) el contrato identifica los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir; (c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir; (d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se realiza en el curso de las actividades comerciales de la entidad); (e) el contrato es independiente (es decir, es probable que el cliente se contrate por separado de la entidad y que no exista un cambio de los bienes o servicios que transfiera al cliente).

Para evaluar si es probable la realización de la contraprestación, la entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar la contraprestación a su vencimiento. La contraprestación se formaliza mediante suscripción de contratos en los cuales se plasman las condiciones del servicio y las responsabilidades de las partes.

2.24 Ingresos por rendimientos financieros

Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los ingresos de rendimientos devengados y producidos a lo largo del período contable, en forma de entrada o incremento del valor de los recursos financieros que generan como resultado aumentos en el patrimonio.

2.25 Gastos de operación

Los gastos son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones a los titulares de derechos sobre el patrimonio. Los gastos son los costos de los recursos que se consumen en el rendimiento financiero de la entidad y los usuarios de los estados financieros necesitan información sobre la situación financiera de la entidad y su rendimiento financiero. Por ello, los gastos se definen en términos de cambios en los activos y pasivos, la información sobre los gastos es tan importante como la información sobre activos y pasivos.

2.26 Arrendamientos operativos

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (o otra base utilizada, cuando sea más apropiado) a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

2.27 Modelo financiero y presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y la moneda de presentación es la moneda en que se presentan los estados financieros. El que opera económica principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquel en el que ésta genera y emplea el efectivo; por consiguiente, los estados financieros son presentados en Lempias (L), que es la moneda funcional y de presentación en Honduras.

2.28 Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. Influencia significativa es la poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a controlarlas ni a controlarlas de forma absoluta. Se presume que la entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el veinte por ciento (20%) del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que el inversor no tiene influencia significativa. La existencia de otros inversores que poseen participaciones mayoritarias o sustanciales no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa. Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en una asociada se registrará al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del valor del resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición de la inversión. La parte del valor del resultado de la inversión en el resultado del período de la participada. Las distribuciones recibidas de la participada reducen el importe en libros de la inversión. Podrá ser reconocido el importe que se agota al importe por el cual se adquirió la participación de la participada que sugiere por cambios en el otro resultado del período de la participada.

2.29 Transacciones en moneda extranjera

Moneda extranjera significa cualquier moneda distinta de la moneda funcional de la entidad. Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquellas en las que la entidad: (a) compra o vende un activo o servicio cuyo precio está denominated en una moneda extranjera; (b) presta o recibe un préstamo, fondo, o un préstamo correspondiente se establece o compra o pagar en una moneda extranjera; (c) adquiere o dispone de un activo, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominadas en moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, es decir, la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de cambio a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados en los resultados del período.

2.20 Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o con la entidad que informa. Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Se consideran partes relacionadas: (a) Personas naturales o sociedad, que gestione relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; (b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del núcleo de control familiar; (c) Los administradores de la entidad, o los socios o administradores de la entidad; (d) Las personas naturales que ejercen o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad. Las transacciones entre partes relacionadas y los saldos pendientes con otros entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad. Las transacciones y saldos pendientes dentro del grupo se revelarán en el estado de resultados consolidado de la entidad, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias cuando la valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo. La entidad revelará el nombre de su controladora y para permitir que los usuarios de los estados financieros se formen una opinión sobre los efectos que las relaciones tienen entre partes relacionadas sobre la entidad con independencia de que se hayan reconocido o no transacciones.

2.21 Contingencias

Los activos contingentes son el resultado de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evaluación se refleje apropiadamente en los estados financieros y saldos pendientes entre partes relacionadas económicas a la entidad pase a ser prácticamente nulo, se proceden al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Sociedad Clasificadora de Riesgo informará en notas sobre el correspondiente activo contingente. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable, por eventualidad, la salida de recursos, que incorpore pasivos. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en el estado de probabilidad de ocurrencia en la extensamente para circunstancias de que no se pueda hacer una estimación fiable del importe.

2.22 Activos monetarios

La moneda funcional y de presentación es el Lempias, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y en caso de cambio antinormal, existiendo para estas propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en el estado de probabilidad de ocurrencia en la extensamente para circunstancias de que no se pueda hacer una estimación fiable del importe.

2.23 Activos monetarios

La moneda funcional y de presentación es el Lempias, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y en caso de cambio antinormal, existiendo para estas propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en el estado de probabilidad de ocurrencia en la extensamente para circunstancias de que no se pueda hacer una estimación fiable del importe.

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda extranjera se registrarán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en una moneda extranjera, como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la entidad.

3. Administración de Riesgos

3.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o un contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir con sus obligaciones contractuales. Con respecto a las cuentas por cobrar, la política de la Compañía consiste en evaluar continuamente la historia de pago de los deudores y su condición financiera para cumplir con sus obligaciones. El riesgo de crédito también surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras. En el caso de bancos e instituciones financieras, se aceptan únicamente bancos e instituciones financieras sólidas, de tal forma de dejar disponibles efectivos (o facilidades de crédito acordadas) para cancelar los pasivos oportunamente.

3.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración de la Compañía del capital de trabajo, de los cargos financieros y de los pagos del capital de una institución de deuda. El riesgo que la Compañía tiene dificultades para cumplir con sus obligaciones cuando estas venzan. El monitoreo del riesgo de liquidez se encuentra a cargo de la Gerencia Financiera, mediante una adecuada gestión de los vencimientos de los pasivos respecto de los fondos que manejan en sus cuentas corrientes bancarias, de tal forma de dejar disponibles efectivos (o facilidades de crédito acordadas) para cancelar los pasivos oportunamente.

La política de la Compañía es asegurarse de tener suficiente efectivo que le permita cumplir con el pago de sus obligaciones a su vencimiento. Para esto, esta tasa de mantener saldos de efectivo, para cubrir un requerimiento esperado por un período de 60 días. En la siguiente tabla se detallan un análisis de activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos contractuales, basados en los períodos reamortamiento de pago.

Al 31 de diciembre de 2023	< 1 mes	1 - 3 meses	> 3 - 6 meses	> 6 meses - < 1 año	> 1 año	Total
Activos						
Disponibilidades	5,227,947					5,227,947
Cuentas por cobrar				682,119	682,119	1,364,238
Otros activos					1,793	1,793
Total activos	5,227,947			682,119	5,911,859	
Pasivos						
Acreedores Comerciales	(61,879)					(61,879)
Otros pasivos			(574,256)	(574,256)		(1,148,512)
Total pasivos	(61,879)		(574,256)	(574,256)		(1,148,512)
Liquidez neta	5,167,068			107,863	5,275,724	

Al 31 de diciembre de 2022	< 1 mes	1 - 3 meses	> 3 - 6 meses	> 6 meses - < 1 año	> 1 año	Total
Activos						
Disponibilidades	3,252,960					3,252,960
Cuentas por cobrar comerciales netas				155,257	155,257	310,514
Otros activos					1,793	1,793
Total activos	3,252,960			155,257	3,408,717	
Pasivos						
Acreedores Comerciales	(61,963)					(61,963)
Otros pasivos					1,793	1,793
Total pasivos	(61,963)				(1,793)	(2,456,716)
Liquidez neta	3,190,997				155,757	3,346,754

3.3 Riesgo Mercado

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros: El valor razonable de un instrumento financiero corresponde al monto corriente al cual podría ser intercambiado entre partes interesadas, que no sea una obligación de entrega de efectivo, o el precio de mercado de un activo o pasivo financiero en un mercado activo para el activo o pasivo financiero. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos determinados o fijos y son cotizados en un mercado activo. El valor en libros de las cuentas por pagar determinadas o fijas y son cotizadas en un mercado activo con un valor razonable de mercado.

Riesgo de tasa de interés: La exposición de la Compañía a este riesgo se presenta por cambios en las tasas de interés en sus pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Gerencia por la Compañía considera que el riesgo de tasa de interés no es significativo. Riesgo de tasa de cambio: La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda que surgen de su exposición, sustancialmente del dólar estadounidense. La Gerencia evalúa continuamente dicho riesgo y toma las decisiones.

Riesgo de Precio: La Compañía puede estar expuesta al riesgo de precio por un aumento en los competidores directos, que derivan en una reducción de los precios actuales de los contratos y en cambios en la percepción del valor de la calidad del servicio de clasificación de riesgo. La Compañía, monitorea constantemente el mercado actual y toma las decisiones. El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Activos		
Efectivo en dólares	US\$ 212,076	US\$ 132,246
Cuentas por cobrar	27,671	1,000
Impuestos pagados por anticipado	73	6,332
Total activos	US\$ 239,820	US\$ 139,278
Pasivos		
Cuentas por pagar relacionadas	US\$ -	US\$ -
Cuentas por pagar	(2,510)	(2,519)
Impuestos por pagar	(23)	(23)
Total pasivos	(2,533)	(2,542)
Posición monetaria neta-activa	US\$ 237,287	US\$ 136,736

Sensibilidad a un aumento en el tipo de cambio:
 Exposición neta US\$ 214,015 US\$ 136,059
 En Lempias al tipo de cambio al Cierre L 5,275,724 L 3,346,754
 Aumento al tipo de cambio de un 4% (ganancia) (21,029) (133,780)
Monto total L 5,486,783 L 3,480,534

Sensibilidad a una disminución en el tipo de cambio:
 Exposición neta US\$ 214,015 US\$ 136,059
 En Lempias al tipo de cambio al Cierre L 5,275,724 L 3,346,754
 Disminución al tipo de cambio de un 4% (pérdida) (21,029) (133,780)
Monto total L 5,064,695 L 3,212,974

3.4 Riesgo Estratégico

El riesgo de ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionados a las actividades de la administración superior y de la alta gerencia que la Entidad Clasificadora de Riesgo. En ese sentido, se clasificaron los riesgos en:

- Política de calidad
- Moroso estratégico
- Política de ética y conducta
- Manual de gestión integral de riesgos

3.5 Riesgo Operativo

Posibilidad de probabilidad de que la compañía incurra en pérdidas por eventos de índole interno o externo, o por fallas en uno de los factores de riesgo: personas, procesos, sistemas, y eventos externos. Para disminuir este riesgo, la compañía cuenta con los siguientes procesos:

- Plan de Continuidad del Negocio
- Política de Seguridad del Negocio
- Manual de Prevención de Lavado de Dinero
- Manual de Seguridad LDA-FI-PADM
- Procedimiento para la gestión integral de riesgos.

3.6 Riesgo Legal y Regulatorio

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde los contrapartes operan. Al respecto, la Compañía se asegura que las cláusulas pertinentes se encuentran debidamente incorporadas en los contratos de servicio. El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos o los requerimientos regulatorios o legales. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. La Compañía revisa de manera continua el cumplimiento de las leyes y normas.

3.7 Riesgo de reputación

Es un riesgo transversal a todos los procesos de la empresa, y surge como consecuencia de la materialización de alguno de los demás tipos de riesgo. El riesgo reputacional se define como la posibilidad de incumplir en forma productiva el deber de informar a la compañía, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, leyes de dinero, servicios prestados, fallas tecnológicas, entre otros. El riesgo surge derivado de la exposición de la Compañía por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elemento político, social, legal, moral, económicos, entre otros, y se refiere básicamente al deterioro de la reputación de la entidad. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que el deterioro de imagen de la compañía, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, leyes de dinero, servicios prestados, fallas tecnológicas, entre otros.

4. Efectivo

El efectivo, al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2023	2022
Caja	L 500	L 500
Depósitos en instituciones financieras	5,227,447	3,252,460
Total	5,227,947	3,252,960

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo en dólares asciende a US\$106,790 y US\$96,853 respectivamente. Los depósitos financieros de ahorro mantenidos en dólares con Banco Provisora, S.A., devengan intereses del 0.75% mensual.

5. Cuentas por cobrar comerciales, netas

Las cuentas por cobrar comerciales, al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
Nota		
Activos por cobrar	682,119	-
Total	682,119	-

Las cuentas por cobrar por servicios de calificación de riesgos pertenecen a Alstec, S.A. de C.V. por L.482.529 y Creditmax, S. de R.L por L.199,590.

6. Otros activos

Los otros activos, al 31 de diciembre se detallan en la siguiente página:

	2023	2022
Impuestos		
Crédito Impuesto sobre Renta	9	152,007
Impuesto sobre ventas pagado	1,793	3,750
Total	1,793	155,757

7. Acreedores Comerciales

Los acreedores comerciales, al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2023	2022
Otros acreedores		
Servicios de Auditoría	54,236	54,301
Servicios de contabilidad	5,423	5,442
Servicios legales	6,230	2,290
Total	61,879	61,963

8. Impuestos por pagar

El detalle del impuesto por pagar, al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Impuesto sobre ventas por pagar	L -	L -
Impuesto sobre renta por pagar	U/ 574,256	-
Total	574,256	-

El impuesto sobre renta por pagar, se presenta a continuación:

	2023	2022
Ganancia antes de impuestos	2,680,243	766,393
Mas: Gastos no deducibles	(18,105)	50,784
Menos: Ingresos brutos imposables	(17,480)	(14,723)
Renta neta gravable	2,679,808	802,454
Impuesto sobre la Renta (25%)	667,227	200,613
Aportación solidaria (5%)	83,544	25,077
Subtotal	751,272	206,613
Menos: Pagos a cuenta	(177,016)	(346,835)
Monto a pagar por impuesto sobre la renta	(177,016)	(140,222)
Total a cuenta y retenciones	(177,016)	(352,620)
Impuesto por Pagar (Crédito) ISR	574,256	(152,007)

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la renta, de acuerdo con las leyes tributarias. El monto del impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, continuando el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad para pagar por el impuesto sobre las ganancias relativas a la ganancia fiscal del período. De acuerdo con las disposiciones fiscales, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal del año 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 5% sobre ingresos brutos imposables superiores a L1,000,000, cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulte menor a dicho cálculo. A partir de periodo fiscal del año 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas que ingresen ingresos superiores a L1,000,000, estarán sujetas a pagar el 15% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulte menor a dicho cálculo. La aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2009, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000, hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la Renta neta gravable en exceso de L1,000,000 y vigencia la cual pror

Rarezas de Cervantes, Neruda y Plath brillan en la feria del libro antiguo en Nueva York

NUEVA YORK, (EFE).-

Las primeras ediciones de novelas de Miguel de Cervantes, un poema de Pablo Neruda escrito a mano por el autor, un libro forrado con piel humana y una colección de 21 obras de Sylvia Plath son algunas de las piezas únicas que brillan en la Feria Internacional del Libro Antiguo de Nueva York desde este jueves.

En la edición número 75 de esta feria anual, solo la Librería Bardón es española, pero sus reliquias literarias acapararon este jueves las miradas curiosas de bibliófilos y, previamente, la atención de instituciones culturales de gran nivel en España.

Alicia Bardón, directora de esta librería, cuenta a EFE que el Ministerio de Cultura compró recientemente un libro con grabados de la colección 'Tauromaquia' de Francisco de Goya y una impresión rara de 'El abad Don Juan', dos ejemplares que irán a parar a la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Del mismo modo, el Museo



del Traje de Madrid compró una colección de trajes que guardaba la librería y que están diseñados por un modista francés que se inspiró en los modelos de un artista español.

Más allá de estas piezas, que en un principio iban a ocupar espacio en la feria, la librería tiene a la venta las primeras ediciones de varias novelas de Miguel de Cervantes y un ejemplar de uno de los índices de libros prohibidos por la Inquisición, datado de 1667; todas estas obras tienen un precio de 5.000 dólares.

Neruda y Plath también destacan en la feria

La librería británica Peter Harrington alberga en sus estanterías el poema 'Bío-bío' escrito a mano por Pablo de Neruda en un folio que adornó con flores y que estaba dedicado al también escritor Juan Florit; esta obra se vende por 22.750 dólares.

La librería estadounidense Type Punch Matrix presenta una colección de 21 piezas de Sylvia Plath, cuyo artículo más caro es un retrato de una mujer no identificada hecho por la autora durante su etapa escolar y que se vende por 130.000 dólares.

Por su parte, en el establecimiento de 'Lux Mentis' -afincada en Portland (Maine)- lo que más llama la atención de los bibliófilos es un ejemplar de la icónica novela de Truman Capote 'Desayuno en diamantes', forrado con piel de cabra y adornado con unos 1.000 diamantes de un total de 30 quilates, lo que hace que esta sobrecargada edición esté valorada en 1,5 millones de dólares.

No obstante, la pieza más extraña de la colección de esta librería es una primera edición de la obra de teatro 'El Barón de Albiakrac' de 1682 que fue encuadrada con piel humana en el año de su publicación por un estudiante de medicina italiano llamado Jacopo X.



"Mujer sin Límite"

Por: María Marín

Mi encuentro con la princesa Kate en el río Nilo

Sabía que el pasado 23 de marzo sería un día inolvidable cuando en mi recorrido por Egipto, con 41 de mis seguidoras, pudiera conocer el histórico y majestuoso río Nilo. Lo que jamás imaginé fue que la transmisión de una noticia mundial marcaría el recuerdo de ese paseo.

Escuché a una de las viajeras de mi grupo acercarse y preguntarme si me había enterado del mensaje de Kate Middleton. No había visto noticias, pero con tantos rumores sobre "su desaparición", pensé en divorcio.

Cuando escuché de su cáncer, no solo sentí mi corazón estremecerse, sino que quedé estupefacta... Instantáneamente, mis ojos pararon de observar la inmensidad del Nilo, mi cuerpo dejó de sentir el calor del sol egipcio y mis oídos no oyeron más los gritos de los vendedores que se acercaban en pequeñas lanchas a ofrecer manteles.

En cuestión de segundos, volví a sentir el frío de aquel consultorio médico en diciembre de 2016 cuando escuché al doctor decirme la peor noticia de mi vida: "tienes cáncer".

Precisamente, en el momento en que conoces tenerlo, es lo peor de todo el proceso. Y es que, no hay nada más aterrador en la vida, que sentir el temor a morir. Enterarme que alguien más se acaba de enfermar, no solo me hace entender su terror, sino que me hace compartir lo que me hizo vencer ese monstruo.

Sea un diagnóstico de cáncer o cualquier batalla dura, lo más importante es la actitud con que se enfrenta. El día de mi diagnóstico, después de llorar me dije: "El cáncer no sabe con quién se metió, pues esta batalla la voy a ganar yo".

En mi paseo por el río Nilo, no solo agradecí a Dios por mi sanación, sino que le pedí regalarle también a la princesa Kate y cada paciente, la misma actitud que me concedió.

Para más motivación visiten:

www.mariamarin.com

Facebook: María Marín

X: @maria_marin

Instagram: @mariamarinmotivation

Tik Tok: mariamarinmotivation

YouTube: María Marín

¿Tienes problemas con las Drogas



Tu solución Tels:

9951-3570 Tegucigalpa

9984-4040 S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.es.tl

Narcóticos Anónimos

24 horas para ti



ES TRISTE TENER QUE LLAMAR A SERVICIOS FÚNEBRES...

La Auxiliadora, S.A.

...PERO ES LO MEJOR

AHORAS CON NUESTRO NUEVO SERVICIO DE
CREMACIÓN
EN TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA

63
AÑOS DE EXCELENCIA

CONTRATOS DE SERVICIOS FÚNEBRES INDIVIDUALES Y FAMILIARES QUE SE AJUSTAN A SU PRESUPUESTO

GRABADOS DE PLACAS Y LÁPIDAS

Por aliviar su pena lo hacemos todo

Tegucigalpa: 2269-1864 al 73 San Pedro Sula: 9438-2280, 9247-4958, 9754-5426

info@funerariaaaxiliadora.net

www.funerariaaaxiliadora.net

Elegantes esponsales Sevilla-Valladares



Manuel Sevilla y Anny Valladares.



Roberto O'Connor y Leslie Wilkes.



Jackeline O'Connor, Manuel y María Auxiliadora Sevilla.

El ingeniero industrial y en sistemas, Manuel Elías Sevilla Herrera y la licenciada en Mercadotecnia y Negocios Internacionales Anny Carolina Valladares O'Connor, unieron sus vidas a través del matrimonio religioso.

Fue el pastor Rafael González el encargado de la boda, oficiada ante familiares, cercanas amistades y de sus padres Manuel Antonio Sevilla Rodríguez y María Auxiliadora

Herrera Mendoza; José Raúl Valladares Fúnez y Jacqueline Janette O'Connor Rodríguez.

Anny y Manuel tomaron la importante decisión de sus vidas, luego de cuatro años de noviazgo, tras haber iniciado su relación en el ambiente laboral, encendiéndose pronto la chispa del amor.

Los ahora esposos, que se casaron el 23 de marzo, celebraron su dicha en el Hotel Real Intercontinental de Tegucigalpa, en donde recibieron felicitaciones y buenos deseos de sus invitados.



Julissa Maradiaga y Ricardo Wu.



Nelson Martel, Andrés Martínez, René Paz.



Humberto Burgos, Jorge Alfaro, Marco Sevilla.



Doris Hernández, Alba Valladares, Cinthia Yu-Shan, Tammy Montenegro.



Nadia Jiménez, Paola Sevilla, Gabriela Alvarado.



Abraham Lozano y Mónica Alvarenga.



Ricardo Casulá, Mariela Munguía, German y Jesús Torres.

MODA El estilo 'cowboy' es tendencia

Louis Vuitton, bajo la batuta de Pharrell Williams, presentaba durante la semana de la moda de París un desfile que parecía recrear las películas del oeste: Sombreros de ala ancha, hebillas ovaladas, botas, bandanas, chalecos, y toda una indumentaria que bebe de este imaginario donde el tejido vaquero era uno de los principales protagonistas.

También lo hacía Beyoncé al sorprender con el tema 'Texas hold'em', de clara inspiración country como antesala a un disco completo que, según ha asegurado, seguirá esta misma línea, y cuya gira, 'Renaissance World Tour', anunciaba en un cartel en el que luce un sombrero plateado de ala ancha de existencias agotadas.

"Es una micro tendencia que nunca acaba de irse del todo, pero que esta primavera viene en 'looks' completos, en vez de a través de prendas aisladas", apunta la estilista Rocío Sanz sobre la fiebre por el universo vaquero.

Sombrero 'cowboy', de Beyoncé al mundo

Tras el sombrero cowboy de Beyoncé, que ha desatado furor, está la diseñadora Abby Misbin, directora de Trending by Abby, una de las tiendas de la plataforma digital de ventas Etsy, donde vende estos sombreros hechos en Filadelfia que, tras la aparición de Beyoncé, rompían inventarios al agotarse en cuestión de horas.

"El sombrero es la pieza más laboriosa que he realizado en toda mi vida", ha confesado la diseñadora en redes sociales sobre una pieza que se compone de minúsculos trozos de moisaco espejado que la artista incrusta artesanalmente una a una, y que mandó a la estilista de Beyoncé a los Ángeles en 2022.

Las réplicas no han tardado en llegar a las tiendas de moda rápida y a precios asequibles, además de versiones en diferentes colores intensos. El auge ha sido tan grande, que algunas firmas se han especializado en la venta exclusiva de este tipo de sombreros.



El estilo 'cowboy' se posiciona como una de las tendencias para esta temporada en la que no solo el pantalón vaquero es estandarte, sino que sombreros atrevidos, hebillas, botines y conjuntos en 'total denim' sientan las bases de una de las tendencias al alza en moda que ya tiene nombre: 'cowboy core'.

"Se llevan aquellos modelos que llaman la atención y que no son convencionales: Desde modelos con cristales o pedrería como el de Beyoncé hasta los que apuestan por colores vivos muy intensos, como el naranja, el verde o el fucsia", detalla la estilista.

Es el caso de la firma 'Alas hats', de sello español y de fabricación mexicana, que elabora estos sombreros en tonalidades intensas y por la que apuestan influyentes como Mariana Díez, que escogió un modelo en azul cobalto para asistir a la semana de la moda de Copenhague.

Las botas cowboy, asentadas como fondo de armario

Si bien es cierto que las botas cowboy experimentaron su auge en 2021, desde ese momento se han reformulado en colores, alturas y tipos de

tacón sin abandonar el emporio de las tendencias. Tanto que, según apuntan algunos estilistas, ya son consideradas como parte de cualquier fondo de armario.

"Son un calzado cómodo y con personalidad, seguiremos viéndolas mucho más tiempo, aunque en esta temporada son más populares las que imitan efecto desgastado en piel y llevan varias hebillas a los laterales", dice Sanz.

Así es como las últimas tendencias apuestan por modelos que dejan de lado las puntas exageradas y abren el camino a las punteras cuadradas. También dejan atrás el minimalismo y los diseños en colores clásicos como el negro o las tonalidades en marrón para abrir paso a colores llamativos.



El 'total denim', en auge

Aunque 'total denim', el término que define aquellos estilismos en los que se combina la parte de arriba y la de abajo en la misma gama de azul vaquero, surgió hace más de diez años, últimamente ha vuelto a la escena de la moda y, como habi-



tualmente, tiene tantos amantes como detractores.

Impulsado por firmas como Vuitton o, recientemente, la actriz Anne Hathaway enfundada en un top y una falda de Ralph Lauren, este tipo de estilismo, de la que fue precursora Britney Spears en los dos mil, vuelve con fuerza a escena.

"El tejido vaquero siempre permanece entre las tendencias, nunca se ve obsoleto, aunque hay momentos en los que pasa de ser una prenda más a protagonista, como veremos en los próximos meses", dice la estilista.

La opción protagonista en redes sociales, es la que combina pantalones vaqueros de tiro ancho y cazadora de hombreras en la misma tonalidad, que suele complementarse con alguna camiseta en tonalidades básicas debajo o bien una camisa amplia en blanco o azul celeste, una de las más vistas de cara a esta primavera.

María Muñoz Rivera.
EFE REPORTAJES

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL. DE LA NOTARIA LYDIA MARIA TORRES MARADIAGA, NOTARIA EN COLONIA MIRAFLORES SUR, BLOQUE 40, CASA 4107, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL. - VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Al público en general y para los efectos de Ley, se HACE SABER: Que a la solicitud de Herencia Ab-Intestato solicitada por las señoras JOANNA MOJICA RIERA y DANIA MELISSA MOJICA RIERA, la Fiscalía Especial en Materia Civil, emitió Opinión Favorable en fecha veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, por lo que esta Notaría en esta fecha resolvió declararlas HEREDERAS AB-INTESTATO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta Madre la causante señora ADELA OLIMPIA RIERA SOLÍS (Q.D.D.G.), conocida con el nombre de ADELA OLIMPIA RIERA, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia que por ley les corresponde, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagüela, M. D. C., 27 de marzo de 2024

LYDIA MARIA TORRES MARADIAGA
Firma NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA LILIAM SIWADY SALAZAR, COLONIA SATELITE, CASA N°. 805 BLOQUE "R", COMAYAGÜELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que a la solicitud de Herencia Testamentaria de los señores MIRNA LEONOR GOMEZ MARTEL, conocida también con el nombre de MIRNA LEONOR GOMEZ MARTELL y, ROBERTO FRANCISCO ANTONIO GOMEZ MARTELL, también conocido con los nombres de ROBERTO FRANCISCO ANTON GOMEZ MARTELL y, ROBERTO FRANCISCO ANTONIO GOMEZ MARTEL, la Fiscalía Especial en Materia Civil, emitió Opinión Favorable en fecha veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, por lo que esta Notaría resolvió declararlos HEREDEROS TESTAMENTARIOS de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta Madre causante señora MERCEDES FILOMENA MARTELL MOLINA (Q.D.D.G.), quien también fue conocida con los nombres de MERCEDES FILOMENA MARTEL MOLINA, MERCEDES MARTEL MOLINA, MERCEDES MARTELL MOLINA, MERCEDES MARTEL, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia que por ley les corresponde, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagüela, M. D. C., 02 de abril de 2024

LILIAM SIWADY SALAZAR
NOTARIO

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 0801-2020-01575

La Infrascrita secretaria por ley del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, al señor MAURICIO AGUILAR SILVIA, HACE SABER: Que en la demanda de "IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida en su contra por la señora ESNAIDER AMILCAR MAZARIEGOS RIVERA, ha recaído sentencia definitiva que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN. Tegucigalpa, M.D.C., diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés PARTE DISPOSITIVA En consecuencia este juzgado en nombre del Estado de Honduras FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD por la vía de procedimiento no dispositivo, promovida por el señor ESNAIDER AMILCAR MAZARIEGOS RIVERA contra los señores MAURICIO AGUILAR SILVA y MEDERLYN DAYANIE LOPEZ JACOME ambos de generales expresadas en el encabezado de esta sentencia. SEGUNDO: DECLARANDO JUDICIALMENTE IMPUGNADA la paternidad que ejerce el señor MAURICIO AGUILAR SILVA en relación al menor MAXIMO JOAQUIN AGUILAR LOPEZ, debiéndose declarar y por ende tener como padre biológico del referido menor, al señor ESNAIDER AMILCAR MAZARIEGOS RIVERA. TERCERO: AUTORIZA al menor MÁXIMO JOAQUIN AGUILAR LOPEZ, a usar el apellido del señor ESNAIDER AMILCAR MAZARIEGOS RIVERA, en todos los actos de su vida, consignándole el mismo como su primer apellido, llamándose de ahora en adelante MAXIMO JOAQUIN MAZARIEGOS LOPEZ. CUARTO: Consecuentemente, y en virtud de lo que disponen los artículos 185 y 186 del Código de Familia, que el señor ESNAIDER AMILCAR MAZARIEGOS RIVERA, asuma el goce de los derechos y el cumplimiento de los deberes, que se encuentran contenidos en el ejercicio de la patria potestad, los cuales le son inherentes en su condición de padre del menor MAXIMO JOAQUIN MAZARIEGOS LOPEZ. QUINTO: Que, contra el fallo pronunciado en la presente sentencia, cabe el recurso de apelación el cual deberá de interponerse dentro del plazo de diez días contados desde el día siguiente a la notificación de la sentencia de mérito. SEXTO: Que firme la presente resolución se proceda a extender MANDAMIENTO de la misma al señor Registrador Civil Municipal del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, para que haga las anotaciones establecidas en la ley, en el acta de nacimiento inscrita bajo el número 0801-2019-20526 ubicada en el folio número 020 del tomo 08179 del año de 2019. SIN COSTAS. NOTIFIQUESE -F y S.- ABOG. MIRNA ONEYDA MÉNDEZ, JUEZ. - F y S.- LIDIA ARITA. SECRETARIA POR LEY.

Tegucigalpa, M.D.C., veintiocho de febrero del año dos veinticuatro.

CARLOS DURÓN
SECRETARIO ADJUNTO

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

REQUEST FOR QUOTATION NO. 19H08024Q0024.

Firewall Equipment

The Embassy of the United States of America invites you to submit a quotation for Firewall Equipment. Interested parties can obtain a copy of the complete Request for Quotation with full instructions at the following internet address: <https://hn.usembassy.gov/embassy/tegucigalpa/solicitations-2/>

Search for RFQ # 19H08024Q0024 Firewall Equipment

Quotations are due on or before 10:00 am on April 19, 2024. Quotations received after this deadline will be declined and may not be considered.

If you would like to submit a quotation, follow instructions in the Section 3 of the solicitation, complete the required portions of the documents, and submit in your quotation electronically to tgubids@state.gov. The file size must not exceed 30MB. If this is the case, send attachments in separate emails with less than 30MB each. The subject of the email should read "RFQ Number 19H08024Q0024 Firewall Equipment."

The contractor must be registered in the System Award Management (SAM) and have an Active Status.

COMUNICADO

A todos nuestros clientes, les comunicamos que a partir del **01 de mayo del 2024**, se realizará un ajuste en el precio de los **servicios PYME**.

Dicho ajuste es producto de los altos costos internacionales de programación e internet, combustible, energía eléctrica y productos tecnológicos importados.

ISG reitera su compromiso en continuar brindándoles servicio de calidad, entretenimiento, educación y tecnología.

8 de abril de 2024, Tegucigalpa M.D.C. Honduras





FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO-SEDECOAS
PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS
CICLONES TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS
CONVENIO DE CRÉDITO AIF 6822-HN
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
PROCESO No. HN-SEDECOAS-409508-CS-INDV



ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP)

ANTECEDENTES DEL PROYECTO
 En este sentido, el Gobierno de Honduras suscribió con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) el Convenio de Crédito No. 6822 de fecha 8 de marzo de 2021 por un monto de US\$150 000 000,00, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 10-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de mayo de 2021, fondos que financiarán el Proyecto de Recuperación de Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras (PRE).
 La implementación, coordinación, planificación y seguimiento general del Proyecto se llevará de manera centralizada en la SEDECOAS, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), quien contará con personal especializado en diferentes áreas que garanticen el cumplimiento de los estándares del BM.
 Para llevar a cabo la implementación del Proyecto, la SEDECOAS contará con la participación activa de su brazo ejecutor especializado en la ejecución técnica de proyectos de inversión: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), que es parte de su estructura jerárquica y funcional a partir del acuerdo PCM-056-2019.
OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA
 Contar con los servicios de un consultor que será responsable de diseñar y establecer un sistema de monitoreo y evaluación (M&E) con el objetivo de asegurar el seguimiento sistemático y permanente del proceso de ejecución del Proyecto -en forma global y por actividades de cada componente- mediante un sistema coherente de indicadores de desempeño y de resultados/productos por actividades y componentes.
PERFIL DEL CONSULTOR
 El perfil con el que deben contar los interesados en manifestar interés en el desarrollo de esta consultoría puede ser consultado en los Términos de Referencia en la dirección: <https://h1.honducompras.gob.hn/> y/o en pre2021sedecoas@gmail.com
SEDE DE LA CONSULTORÍA
 El consultor realizará sus actividades en el lugar que la SEDECOAS-FHIS designe para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), con la disponibilidad de poder desplazarse a los lugares del área de intervención del proyecto, cuando así lo requiera la actividad planificada o por decisión de la Coordinación General.
TÉRMINOS DE REFERENCIA
 Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en el portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (<https://h1.honducompras.gob.hn/>) y/o pueden ser solicitados al correo electrónico pre2021sedecoas@gmail.com
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 Los consultores serán seleccionados con base en el procedimiento previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas en julio del 2016 y revisadas en noviembre del 2017 y agosto del 2018, Métodos de Selección para Consultores Individuales, específicamente método de Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales, Sección VII numerales 7.36 y 7.37.
LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS
 Las (los) interesadas(os) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico la Expresión de Interés con la Hoja de Vida acompañada con fotocopias de los certificados que acrediten su formación profesional y documentación relevante que confirme la experiencia y desempeño en cargos similares a los servicios solicitados y esperados en el numeral del proceso al cual están presentando.
 Los documentos deberán ser enviados firmados en formato Adobe PDF a más tardar el **19 de Abril del 2024**, al siguiente correo electrónico: pre2021sedecoas@gmail.com o en sobre sellado refiriendo la posición a la que se postula a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto-PRE, Edificio Suyapa 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
 Fecha de Publicación: 05 de abril del 2024

ING. WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA
 SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO,
 AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS), MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO
 HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022), compareció a este juzgado el abogado **JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ BONILLA** en su condición de apoderado legal de la señora **MARÍA ISABEL DUBON STEVENS**, quien delegó poder al abogado **JORGE DAVID MONCADA LÓPEZ**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2022-01934**, contra El Estado de Honduras a través de la **ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS**. Para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación número **ADUNANAS-DE-GNGTH-144-2022**, de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), emitido por la Administración Aduanera de Honduras. Demanda para que se declare no ser conforme a derecho, por haber sido dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente, que se reconozca la situación jurídica individualizada consistente en que se condene al pago de las prestaciones e indemnizaciones laborales, preaviso, auxilio de cesantía, auxilio de cesantía proporcional, vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes, así como el pago de salarios dejados de percibir a título de indemnización por daños y perjuicios desde la fecha de la cancelación hasta que quede firme la respectiva sentencia condenatoria, con especial condena en costas, se denuncia notificación defectuosa, se acompañan documentos.

ABOG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO.

LA BRUJITA



**Le apagaron "luces"
de un "trancazo"
a ver si se luce
como "mangazo"**



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE SEGURIDAD



ENMIENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-LPN-GA-2024-015

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por este medio comunica a las empresas que tienen interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2024-015 para la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORMES) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDS", la siguiente Enmienda realizada a los Pliegos de Condiciones:

ENMIENDA 1

SECCION I INSTRUCCIONES A OFERENTES, particularmente en los apartados IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, inciso 09.4 INFORMACION ECONOMICA, formulario de la oferta, y la SECCION III ESPECIFICACIONES TECNICAS, No. 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CORBATIN PARA DAMA y No. 9 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CORBATA PARA CABALLERO, por lo tanto, se leerá así:

IO.09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

09.4 INFORMACION ECONOMICA: Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, presentarlo en el formato proporcionado.

SECCION III -ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se modifica la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No.8 para corbatín para dama y la ESPECIFICACION TECNICA No.9 para corbata de caballero.

Las Especificaciones Técnicas se incluirán en el documento denominado " ANEXO A", que se emita para este efecto.

Esta enmienda forma parte del Pliego de condiciones.

El Ocotol, Francisco Morazán, 08 de abril de 2024.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

AVISO EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto por Ley del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a la Señora **ALINSON PAMELA GONZALES HERNANDEZ, HACE SABER:** Que en la demanda de Perdida de Patria Potestad, Guarda y cuidado por la vía del proceso no dispositivo promovida por el señor **ALFREDO HUMBERTO FORTIN MAIRENA**, contra la Señora **ALINSON PAMELA GONZALES HERNANDEZ**, ha recaído la Sentencia que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZÁN**. Tegucigalpa Municipio del Distrito Central veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro... **PARTE DISPOSITIVA. POR TANTO**, este Juzgado de Letras de Familia de este Departamento de Francisco Morazán en nombre del Estado de Honduras y en aplicación de los artículos antes mencionados **FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR** la demanda de Perdida del Ejercicio de la Patria Potestad Y Guarda y Cuidado de los menores de edad, por la vía del Proceso Abreviado no dispositiva presentada por el señor **ALFREDO HUMBERTO FORTIN MAIRENA**, contra le Señora **ALINSON PAMELA GONZALES HERNANDEZ SEGUNDO:** En consecuencia, Pierde el Ejercicio de la Patria Potestad, que ejerce la Señora **ALINSON PAMELA GONZALES HERNANDEZ** sobre sus hijos los menores **ANGEL ALFREDO** y **DAVID ALFREDO** ambos de apellidos **FORTIN GONZALES**, ejerciéndola únicamente su Padre **ALFREDO HUMBERTO FORTIN MAIRENA**. - **TERCERO:** Otorgando al Señor **ALFREDO HUMBERTO FORTIN MAIRENA**, la Guarda y Cuidado de los menores **ANGEL ALFREDO** y **DAVID ALFREDO** ambos de apellidos **FORTIN GONZALES**, sin perjuicio del Régimen de Comunicación entre los menores, y su madre la Señora **ALINSON PAMELA GONZALES HERNANDEZ**, se establece el derecho de alimentos el cual recae sobre la señora **ALINSON PAMELA GONZALES HERNANDEZ**, derecho del que gozarán hasta que alcancen la mayoría de edad y terminen sus estudios superiores iniciados en su minoría edad, siempre que obtengan buenos rendimientos... **CUARTO:** Contra la presente Sentencia Definitiva procede el Recurso de Apelación, el que deberá interponerse ante este mismo juzgado, dentro del plazo de diez días contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución. - **QUINTO:** Que firme la presente Sentencia se libre **MANDAMIENTO** del mismo al señor **Registrador Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán** a fin de realizar las anotaciones establecidas en la ley al margen de los siguientes asientos de las Actas de Nacimiento registrada bajo los números **0801-2004-10003** del folio **080** del tomo **04436** del año **2004**; y **0801-2008-22188** del folio **002** del tomo **05460** del año **2008**. Se extiende certificación íntegra a los interesados. **SIN COSTAS. - NOTIFIQUESE.** - Tegucigalpa, M.D.C., a los veintidós días del marzo del dos mil veinticuatro

EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO

**Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera
Contrato de Préstamo No. 5694/BL-HO**
LPI-ADUANAS-BID-001-2024- FIOAA-12 LPI-B-EDT.2.2.3.2
"Adquisición de Escáneres para Inspección de Carga, Equipo y Adecuación del Puesto de Inspección Centralizado (PIC)"

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. IDB-P2067856-10/23 de 30 de octubre de 2023.
- El Gobierno de la República de Honduras ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato **"Adquisición de Escáneres para Inspección de Carga, Equipo y Adecuación del Puesto de Inspección Centralizado (PIC)"**.
- La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para:

Lote	Descripción
Lote único	Adquisición de Escáneres para Inspección de Carga, Equipo y Adecuación del Puesto de Inspección Centralizado (PIC)
- La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional referente al proceso en la página web www.honducmpras.gov.hn, www.devbusiness.com y www.aduanas.gov.hn; y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
- Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros, legales y

otros, no se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.

- Los Oferentes interesados podrán obtener de manera gratuita un juego completo del documento de licitación en idioma español, a la dirección de correo electrónico uep.adquisiciones2@aduanas.gov.hn; mediante presentación de una solicitud firmada y sellada por escrito a la dirección indicada al final de este llamado, el oferente interesado deberá portar una USB.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el **20 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m.**, Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las **10:15 a.m. hora de la República de Honduras del 20 de mayo de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- La dirección referida arriba es: Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) / Unidad Coordinadora de Proyectos (UEP), Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A., Teléfono: + (504) 2240-0835, correo electrónico: uep.adquisiciones2@aduanas.gov.hn; Atención: Belinda Ramírez.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de abril de 2024

ABG. FAUSTO MANUEL CALIX MÁRQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-172-2023. 2do. Proceso**

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, (EMPALME CA-13 - PUENTE RIO AGUÁN - EMPALME RN 113 COLÓN (4.90 KM, ESTACIONES: 3+000 - 7+900), DEPARTAMENTO DE COLÓN.**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **Obras Viales, Categoría 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **08 de abril, 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **08 de mayo del 2024**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 08 de abril del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-176-2023. 2do. Proceso**

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 02V94000 TRUJILLO - SANTA FE - GUADALUPE (TRUJILLO - SANTA FE, 4.00 KM, ESTACIONES 0+500-4+500), DEPARTAMENTO DE COLÓN.**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **08 de abril, 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **08 de mayo del 2024**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 08 de abril del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO
COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO-SEDECOAS
PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS
CICLONES TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS
CONVENIO DE CRÉDITO AIF 6822-HN
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
**ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES
DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP)**
HN-SEDECOAS-409513-CS-INDV

Antecedentes del Proyecto
Entre el 1º y el 18 de noviembre de 2020, dos ciclones tropicales consecutivos, Eta e Iota, devastaron a Honduras, con una magnitud de impacto comparable a la del huracán Mitch de 1998. En respuesta a la emergencia, el Gobierno de Honduras (GdH) solicitó al Banco Mundial (BM) un financiamiento de US\$150 millones para un Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (el Proyecto) con objetivo de apoyar las necesidades de respuesta y de recuperación de Honduras y fortalecer la capacidad institucional para gestionar una recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva. El Proyecto será implementado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).

En este sentido, el Gobierno de Honduras suscribió con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) el Convenio de Crédito No. 6822 de fecha 8 de marzo de 2021 por un monto de US\$150,000,000.00, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 10-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de mayo de 2021, fondos que financiarán el Proyecto de Recuperación de Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras (PRE).

La implementación, coordinación, planificación y seguimiento general del Proyecto se llevará de manera centralizada en la SEDECOAS, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), quien contará con personal especializado en diferentes áreas que garanticen el cumplimiento de los estándares del BM.

Para llevar a cabo la implementación del Proyecto, la SEDECOAS contará con la participación activa de su brazo ejecutor especializado en la ejecución técnica de proyectos de inversión: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), que es parte de su estructura jerárquica y funcional a partir del acuerdo PCM-056-2019.

Objetivo general de la consultoría
El/la Especialista en Adquisiciones será un miembro clave del equipo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP-PRE), se desempeñará para garantizar la integridad, la justicia y la apertura en los procesos de adquisiciones, así como el cumplimiento de las Regulaciones de adquisiciones del Banco. La principal responsabilidad es revisar y supervisar todos los procesos de adquisición y contratación realizados en la unidad de adquisiciones de la UEP-PRE, así como realizar procesos.

El/la Consultor (a) que se contrate para este efecto deberá cumplir con el perfil profesional que más adelante se describe y estará asignado a la UEP-PRE de la SEDECOAS-FHIS.

Perfil del Consultor
El perfil con el que deben contar los interesados en manifestar interés en el desarrollo de esta consultoría puede ser consultado en los Términos de Referencia en la dirección: www.honducmpras.gob.hn y/o en pre2021sedecoas@gmail.com

Sede de la consultoría
El/la consultor (a) realizará sus actividades a tiempo completo en el lugar que la SEDECOAS-FHIS designe para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), con la disponibilidad de poder desplazarse a los lugares del área de intervención del proyecto, cuando así lo requiera la actividad planificada o por decisión de la Coordinación General.

Términos de Referencia
Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en el portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) www.honducmpras.gob.hn y/o en pre2021sedecoas@gmail.com

Procedimiento de Selección
Los (las) consultores serán seleccionados con base en el procedimiento previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas en julio del 2016 y revalidadas en noviembre del 2017 y agosto del 2018, Métodos de Selección para Consultores Individuales, específicamente método de Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales, Sección VII numeral 7.36 y 7.37.

Lugar y fecha de entrega de las Expresiones de Interés
Los (las) interesados(as) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico la Expresión de Interés con la Hoja de Vida acompañada con fotocopias de los certificados que acrediten su formación profesional y documentación relevante que confirme la experiencia y desempeño en cargos similares a los servicios solicitados y esperados en el numeral del proceso al cual están presentando.

Los documentos deberán ser enviados firmados en formato Adobe PDF a más tardar el **19 de abril de 2024**, al siguiente correo electrónico: pre2021sedecoas@gmail.com o en sobre sellado refiriendo la posición a la que se postula a la siguiente dirección: Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE), Edificio 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Fecha de Publicación: 5 de abril de 2024.

ING. WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO
COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)
MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)

AVISO DE CURADOR

La Suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en General y al señor **MARVIN MAURICIO LOBO VALLECILLO, HACE SABER:** Que en la Demanda Ordinaria Laboral No. 0601-2016-00037 Promovida por el Abogado **MAXIMO GILBERTO GONZALEZ GOMEZ**, en su condición de Representante Procesal del señor **SAMUEL VIRGILIO SORIANO GUILLEN**, contra el Centro de Trabajo denominado **CONSTRUCTORA IMETAL** se ha nombrado como **CURADOR AD-LITEM** al Abogado **ORBIN RAUL GARCIA AVILA** con carne de Colegiación Numero 16,542 para que represente al Ejecutado ausente señor **MARVIN MAURICIO LOBO VALLECILLO** en su condición de Representante Legal del Centro de Trabajo denominado **CONSTRUCTORA IMETAL** en el Presente Juicio y con todos los efectos legales correspondientes.

Choluteca, 28 de Noviembre de 2023
ABG. YESENIA D VICENTE JARQUIN
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO; FREDY OMAR PINEL FLORES, ubicado en Barrio El Centro, media cuadra al Este de la Catedral Municipal de Choluteca, de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca al público en general **HACE CONSTAR:** Que la suscrita con fecha 19 días del mes de marzo del año 2024: **RESOLVIO:** Declarar a la señora **ELOISA MENDOZA MARTINEZ** también conocida como **ELOISA MENDOZA** Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunto hijo **JORGE PINEDA MENDOZA (QDDG)** concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Departamento de Cortes 01 de abril del año 2024.
FREDY OMAR PINEL FLORES
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en fecha siete de marzo año dos mil veinticuatro, dicto Sentencia en la cual **RESUELVE:** Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora **SEYDA IVETH GARCIA BANEGAS**, de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejados por su difunto Padre el señor **LUIS GERMAN GARCIA OSEGUERA (Q.D.D.G.)**; en consecuencia se **CONCEDE** la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho. De igual forma que la Señora **ESTELA BANEGAS MONTOYA** conocida también como **BLANCA ESTELA MONTOYA BANEGAS** y **ESTELA BANEGAS**, haga uso de la cuarta parte conyugal que conforme a Derecho le corresponde. **Y MANDA:** Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de Ley en el diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de abril del 2024.
ABOG. MARCO TULLIO CALLIZO S.
SECRETARIO ADJUNTO
EXPEDIENTE NÚMERO 0801-2024-00932-CV

AVISO

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diecinueve (19) de mayo del dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado: **JORGE DAVID MONCADA LOPEZ** en su condición de representante procesal de los señores **FABRICIO ALDAHIR CASTILLO BURGOS, CHRISTIAN RODOLFO FONSECA GOMEZ, Y FRANCISCO JAVIER CARCAMO REYES**, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2023-00622**, contra el Estado de Honduras, a través del **INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**. Se presenta demanda contenciosa administrativa especial en materia personal, para que se declare la ilegalidad y nulidad de unos actos administrativos de carácter particular consistente en los acuerdos no. 040-2023, acuerdo no. 041-2023, acuerdo no. 042-2023 todos de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), actos administrativos emitidos por el instituto nacional de migración, demanda para que se declare no ser conforme a derecho, por haber sido dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente, que se reconozca la situación jurídica individualizada consistentes en que se ordene el reintegro a sus puestos de trabajo en iguales o mejores condiciones y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de sus derechos consistentes en que se ordene el reintegro a sus puestos de trabajo en iguales o mejores condiciones, ordenándose el pago de los salarios dejados de percibir a título indemnización por daños y perjuicios desde la fecha de la cancelación hasta que mediante sentencia definitiva condenatoria sea reintegrada al cargo, además del reconociendo los incrementos salariales durante la secuela del juicio, mas del pago de los de mas derechos laborales que ocurran durante el juicio, como ser décimo tercer mes, décimo cuarto mes de salario, vacaciones y otros.- con especial condena en costas.- se denuncia notificación defectuosa. Se acompañan documentos

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el Expediente de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el Número **0801-2024-00106-CV**, este Juzgado de Letras Civil, dictó Sentencia en fecha veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro, que en su parte resolutoria dice: **PRIMERO:** En virtud de lo antes expuesto **DECLARA CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada por el Señor **JOSÉ DAVID GODOY AMADOR** de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- **SEGUNDO:** **DECLARESE** al Señor **JOSÉ DAVID GODOY AMADOR** heredero ab-intestato de los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre **AGUSTINA GODOY AMADOR**, y que se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- **TERCERO:** Que el Secretario del Despacho proceda a extender aviso de la presente sentencia y que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y trascurrido este término se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo.- **NOTIFIQUESE.-**

Tegucigalpa M. D. C., 22 de marzo del 2024.
GUSTAVO ADOLFO ORTÉZ DÍAZ
SECRETARIO ADJUNTO

COMUNICADO

A todos nuestros clientes, les comunicamos que a partir del **01 de mayo del 2024**, se realizará un ajuste en el precio de los **servicios PYME.**

Dicho ajuste es producto de los altos costos internacionales de programación e internet, combustible, energía eléctrica y productos tecnológicos importados.

NEGOCIOS CORPORATIVOS CABLE COLOR reitera su compromiso en continuar brindándoles servicio de calidad, entretenimiento, educación y tecnología.

8 de abril de 2024, Tegucigalpa M.D.C. Honduras



**Negocios
Corporativos
Cable Color**

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIO SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAIN, con oficinas notarial abierta al público, ubicado en la Colonia Las Colinas, segunda calle casa número 2704, Tegucigalpa, Municipio del Distrito central, teléfono número 97214493, al Público en general, **HACE SABER:** Que la Suscrita en fecha 22 de Marzo del año 2024 Resolvió: Declarar Herederos Ab-Intestato a los menores ANGEL BLADIMIR AMAYA SANCHEZ, DELSIS SARAI AMAYA SANCHEZ Y MIA CAMILA AMAYA SANCHEZ, a través de su madre la señora DELSIS AZUCENA SANCHEZ HUETE, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que ha su muerte dejara su difunto padre el señor BLADIMIR AMAYA RODRIGUEZ (QDDG). Tegucigalpa, M. D. C 23 de marzo del 2024.

SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAIN

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado los abogados ANDREA KRISSEL SANCHEZ PEREZ y JORGE ALBERTO TAYLOR SANTOS apoderado legal del señor EDUARDO SANCHEZ GARCIA, interponiendo demanda en materia ordinaria con orden de ingreso 0801-2023-00728.-Que se declare por no ser conforme a derecho y la anulación de un acto administrativo de cancelación.-reconocimiento de la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injusta de que fui objeto y como medida para el pleno restablecimiento del reintegro a mi puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios los pagos de salarios dejados de percibir y demás derechos que se produzcan durante la secuela del juicio.- se allega notificación defectuosa que se arrastre expediente administrativo.- Costas del juicio - en relación con el acto impugnado el acuerdo de cancelación 373-2023 de fecha 8 de mayo de 2023.-

ABOG. VIKY MARIEL MONTOYA RUIZ SECRETARIA POR LEY

AVISO

El Infrascrito Notario Público PABLO YOYANNI VALLADARES RAMIREZ al público en General hace saber que en su despacho mediante Resolución de fecha 02 de abril del año 2024 la cual se encuentra en el instrumento número cuatrocientos treinta y seis (436) se les declaró Herederos Ab- Intestato a los señores MANUEL DE JESUS CERRATO GOMEZ actuando por Derecho de Representación de su difunto padre el señor ISMAEL ANTONIO CERRATO GODOY (QDDG) y CESAR AUGUSTO CERRATO CERRATO actuando por Derecho de Representación de su difunto padre el señor BENIGNO BENJAMIN CERRATO GODOY (QDDG), de los bienes, acciones, derechos y obligaciones que tuviere en vida su difunta abuela la señora MARIA NORBERTA GODOY también conocida como NORBERTA GODOY Y NOLBERTA GODOY (QDDG), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2023-00425, en fecha CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, resolvió DECLARAR: HEREDERO AB-INTESTATO a la señora VERONICA VELASQUEZ MAIRENA, mayor de edad, hondureña y de este vecindario, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Padre el señor MANUEL VELASQUEZ, CONOCIDO TAMBIEN COMO JOSE MANUEL VELASQUEZ, (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Y se le concede la posesión efectiva de la herencia. Danlí, El Paraiso, 22 de febrero del 2024

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público MARCO ANTONIO ZELAYA REYES, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Declaratoria de HERENCIA AB-INTESTATO POR DERECHO DE TRANSMISIÓN (REPRESENTACION), se dictó Resolución en fecha Quince (15) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).- Que en su parte resolutoria dice: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HEREDERA AB-INTESTATO Y POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA POR DERECHO DE TRANSMISIÓN (REPRESENTACION), presentada ante esta Notaría. SEGUNDO: en consecuencia DECLARASE HEREDERA AB-INTESTATO POR DERECHO DE TRANSMISIÓN (REPRESENTACION) a la señora DENIA YALENY CRUZ MEDINA, mayor de edad, soltera, Enfermera, con tarjeta de Identidad número 0805-1973-00320, Hondureña y con domicilio en la Ciudad de Ogden, Estado de Utah, Estados Unidos de Norteamérica, de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por su difunta Abuela la señora ADELINA ZUNIGA (Q.D.D.G.), de generales expresadas en el preámbulo de esta resolución. TERCERO: Se le concede la posesión efectiva de la herencia a la Señora DENIA YALENY CRUZ MEDINA sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. CUARTO: y MANDA: Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días y se extienda a los interesados la certificación integral de la presente resolución para los trámites de legales correspondiente. Tegucigalpa, M.D.C., 20 de Marzo del año 2024.

MARCO ANTONIO ZELAYA REYES NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2023-00314, en fecha SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, resolvió DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO al señor SANTOS DAVID LICONA MAIRENA, mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Teapasantí, Departamento de El Paraiso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Padre el señor SANTOS LUCIO LICONA AMADOR CONOCIDO TAMBIEN COMO SANTOS L. LICONA, (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Y se le concede la posesión efectiva de la herencia. Danlí, El Paraiso, 30 de noviembre del 2023

¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels:
9951-3570
Tegucigalpa
9466-0000
S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico: informacionpublicahonduras@gmail.com

Narcóticos Anónimos
24 horas para ti

PODER JUDICIAL Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número 0801- 2019-82-3/0801-2023-00082-10, instruido contra los señores JOSE LUIS ANTUNEZ ZUNIGA, quien se le supone responsable del delito de EXTORSIÓN, en perjuicio de TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-032; a efecto de citar al TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-032, a los agentes de investigación CESAR ISRAEL ZELAYA BELTRAN Y OSCAR SOSA. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/04/2024), el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 01 de abril del año 2024.

ABG. YANITZA FLORES. SECRETARIA ADJUNTA.

CONATEL AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) al público en general, y para los efectos de ley correspondiente **AVISA:** Que en esta dependencia ha presentado solicitud el Abogado Franklin Emiliano Sánchez Asfura, actuando en representación de la Sociedad PRODUCCIONES PERIODÍSTICAS HABLE COMO HABLE, S. DE R.L., solicitando permiso y licencia para operar en el Servicio de Radiodifusión sonora en la banda de F.M., con un sistema a configurarse de la siguiente manera:

Nombre del Sistema.	Estudios.	Transmisor.	Frecuencia Asignada.
La Nueve Seis.	Edificio HCH, parque empresarial Anillo Periférico, atrás de Larach y Cia., Tegucigalpa, M.D.C.	Cerro Cantagalgo, departamento de Francisco Morazán.	96.5 Mhz.

Peticion que ha sido registrada bajo la solicitud No. **20220114TD35**.

Esta publicación tiene por objeto, dar a conocer al público en general el trámite conducente al otorgamiento de los títulos habilitantes, siendo este requisito de publicación indispensable para continuar con el análisis y gestión correspondiente de la solicitud en mención; a efecto de que cualquier interesado que tenga FUNDADO DERECHO pueda formular su oposición al trámite relacionado, o en su caso se pueda expresar INTERÉS CONCURRENTE, uno u otro, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación en dos (2) diarios de circulación nacional, o en su defecto en diarios que circulen en la zona geográfica donde se pretende prestar el servicio; lo anterior, en aplicación del artículo 148 inciso c) del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones. Esta publicación no debe interpretarse como una autorización de lo solicitado, ni un compromiso de CONATEL para otorgarlo.

Comayagüela, Municipio del Distrito Central. 12 de marzo de 2024

Abg. Yipia Hernández Palmer
Secretaria General CONATEL.

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO-SEDECOAS PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS CONVENIO DE CREDITO AIF 6822-HN

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS CONSULTORÍA: HN-SEDECOAS-394959-CS-INDV

OFICIAL DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

Antecedentes del Proyecto
Entre el 1º y el 18 de noviembre de 2020, dos ciclones tropicales consecutivos, Eta e Iota, devastaron a Honduras, con una magnitud de impacto comparable a la del huracán Mitch de 1998. En respuesta a la emergencia, el Gobierno de Honduras (GdH) solicitó al Banco Mundial (BM) un financiamiento de US\$150 millones para un Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (el Proyecto) con objetivo de apoyar las necesidades de respuesta y de recuperación de Honduras y fortalecer la capacidad institucional para gestionar una recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva. El Proyecto será implementado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).

En este sentido, el Gobierno de Honduras suscribió con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) el Convenio de Crédito No. 6822 de fecha 8 de marzo de 2021 por un monto de US\$150.000.000,00, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 10-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de mayo de 2021, fondos que financiarán el Proyecto de Recuperación de Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras (PRE).

La implementación, coordinación y seguimiento general del Proyecto se llevará de manera centralizada en la SEDECOAS, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), quien contará con personal especializado en diferentes áreas que garanticen el cumplimiento de los estándares del BM.

Para llevar a cabo la implementación del Proyecto, la SEDECOAS contará con la participación activa de su brazo ejecutor especializado en la ejecución técnica de proyectos de inversión: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), que es parte de su estructura jerárquica y funcional a partir del acuerdo PCM-056-2019.

Objetivo general de la consultoría
El objeto de la Consultoría es contar con los servicios de un (1) consultor como Oficial de Adquisiciones para la UEP del Proyecto, quien será encargado de participar en los diferentes procesos de adquisición y contratación que le sean asignados, en el marco de los Planes de Adquisiciones del Proyecto, asegurando la aplicación estricta de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión a fin de que los procesos fluyan adecuadamente en tiempo y forma y cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones del Proyecto.

Perfil del Consultor
El perfil con el que deben contar los interesados en manifestar interés en el desarrollo de esta consultoría puede ser consultado en los Términos de Referencia en la dirección: <http://h1.honducoompras.gob.hn/> y/o en pre2021sedecoas@gmail.com

Sede de la consultoría
Los consultores realizarán sus actividades en el lugar que la SEDECOAS-FHIS designe para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), con la disponibilidad de poder desplazarse a los lugares del área de intervención del proyecto, cuando así lo requiera la actividad planificada o por decisión de la Coordinación General.

Términos de Referencia
Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en el portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (<http://h1.honducoompras.gob.hn/>) y/o en pre2021sedecoas@gmail.com

Procedimiento de Selección
Los consultores serán seleccionados con base en el procedimiento previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas en julio del 2016 y revisadas en noviembre del 2017 y agosto del 2018, Métodos de Selección para Consultores Individuales, específicamente método de Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales, Sección VII numerales 7.36 y 7.37.

Lugar y fecha de entrega de las Expresiones de Interés
Las (los) interesadas(os) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico la Expresión de Interés con la Hoja de Vida acompañada con fotografías de los certificados que acrediten su formación profesional y documentación relevante que confirme la experiencia y desempeño en cargos similares a los servicios solicitados y esperados en el numeral del proceso al cual están presentando.

Los documentos deberán ser enviados firmados en formato Adobe PDF a más tardar el **19 de abril del 2024**, al siguiente correo electrónico: pre2021sedecoas@gmail.com o en sobre sellado refiriendo la posición a la que se postula a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto-PRE, Edificio Suyapa 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

Fecha de Publicación: **05 de abril de 2024**

ING. WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA
Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua Y Saneamiento (SEDECOAS)
Ministro Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)



PODER JUDICIAL
Honduras

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la Demanda de pago para la Ejecución Directa y Exclusiva sobre un Bien Inmueble Hipotecado que se registra bajo el Número **051-CPC-2021** presentada por el Abogado **JOSE ABRAHAN HENRIQUEZ BUSTAMANTE**, en su condición de Apoderado Legal del **BANCO ATLANTIDA, S.A.**, contra los señores **MAYRA YADIRA DUARTE RIVERA**, en su condición de deudora principal, quien tenía su último domicilio en la Colina Venezuela, Lote 26 Bloque 24 de la ciudad de Comayagüela, Departamento de Francisco Morazán, este Juzgado dictó providencia en donde **SE ORDENA** efectuar mediante Comunicación **EDICTAL** procediendo a realizar **REQUERIMIENTO DE PAGO** en legal y debida forma a la señora **MAYRA YADIRA DUARTE RIVERA**, en su condición de deudora principal, a fin de que en el acto **PAGUE** a favor del **BANCO ATLANTIDA, S.A.** la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (LPS.2,326,375.26)** más intereses y costas del presente juicio, advirtiéndole que si no lo hace se procederá a la **CONVOCATORIA** a **SUBASTA** del Bien Inmueble Hipotecado.- Quedando a la orden en la Secretaría del Despacho la copia de la demanda y de los anexos debidamente autenticados a favor de la ejecutada a fin de que si lo considera plantee escrito de Oposición en el Plazo de treinta (30) días desde la notificación del mandamiento de ejecución aportando todas las justificaciones documentales que tuviere, en consecuencia a costas de la parte ejecutante publíquese por tres (3) veces con intervalo de DIEZ(10) DIAS HABLES en un diario impreso y en una Radio Emisora en ambos casos de cobertura nacional.

Catacamas, Olancho 23 de octubre del 2023.

IRMA SUYAPA ROMERO PEREZ
SECRETARIA



A 5 MINUTOS DE PLAZA LOARQUE

Reserve
su casa con
L. 10.000.00



Casas
construidas
en lotes de
200V² a 250V²

facebook Siguenos Res.Lomas de María Auxiliadora

Teléfonos:

9934-2335 / 2229-5208

¿Tienes problemas con las DROGAS?



Tu solución Tels: **9951-3570** Tegucigalpa

9466-0000 S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.org

Correo electrónico: informacionpublicahonduras@gmail.com

® Narcóticos Anónimos

24 horas para ti

COMUNICACIÓN EDICTAL

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO
DE FRANCISCO MORAZÁN

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán, al público general y para efecto de Ley a través de comunicación editar procede a **NOTIFICAR** a la señora **ZULEMA ARGENTINA GARCÍA RODRÍGUEZ**, como parte demandada que en este Tribunal de Justicia se encuentra la **DEMANDA ORDINARIA DE PAGO DE MEJORA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS**, que se registra bajo el número **0801-2022-00758-CPCO** promovida por **ROLANDO ALEXI ELVIR BARAHONA**, en su condición de Representante Procesal de la señora **ORFA RUT GARCÍA RODRÍGUEZ**, el auto de fecha diez de mayo del dos mil veintidós, que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diez de mayo del dos mil veintidós. - **ANTECEDENTES DE HECHO ÚNICO:** Que consta en auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintidós, el plazo de diez días otorgados al abogado **ROLANDO ALEXI ELVIR BARAHONA** para que subsane lo ordenado en dicho auto, presentando escrito de subsanación en fecha **seis de mayo del dos mil veintidós.** - **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO:** Examinada la demanda, se estima en base a los documentos y datos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo establecido en los artículos 59, 60, 61, 62, 79, 81, 82 del Código Procesal Civil. **SEGUNDO:** Asimismo al revisar las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y tiene competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 28, 29, 35.1 del Código Procesal Civil. **TERCERO:** El artículo 350 del Código Procesal Civil establece que, en cualquier proceso el demandante o el demandado reconviniente podrán solicitar las medidas cautelares necesarias y apropiadas para asegurar la efectividad y el cumplimiento de la sentencia que recayera. Sin perjuicio de lo dispuesto en este Código respecto de los procesos no dispositivos, las medidas cautelares se decretarán siempre a petición de parte; se adoptarán, además, bajo la responsabilidad de quien las solicite y sólo podrán afectar a bienes o derechos de las partes del proceso. **CUARTO:** Por lo expuesto, procede la admisión a trámite de la demanda y como ordena el artículo 432 del Código Procesal Civil, dar traslado de la misma, con entrega de su copia y de los documentos acompañados, a la parte demandada, emplazándola con los apercibimientos y advertencias legales, para que conteste en el plazo de treinta días hábiles computados desde el día siguiente al emplazamiento. - Artículos 81, 82, 85, 123, 129, 197, 199, 424, 440, 445.1, 695 del mismo cuerpo legal. - **QUINTO:** El artículo 433 del Código Procesal Civil establece que la contestación a la demanda se redactará en la forma y con los requisitos previstos para la demanda. Asimismo se deberán acompañar a la contestación los anexos exigidos para la demanda. - **SEXTO:** El artículo 434 del Código Procesal Civil establece el contenido de la contestación de la demanda. - **PARTE DISPOSITIVA PRIMERO:** Admitase el escrito que antecede, mismo que se mandan agregar a sus antecedentes en consecuencia **ADMÍTASE A TRÁMITE LA PRESENTE DEMANDA**, que deberá sustanciarse por las reglas del juicio ordinario. - **SEGUNDO:** Por los medios que prescribe el Código Procesal Civil, emplácese en legal y debida forma, a la señora **ZULEMA ARGENTINA GARCÍA RODRÍGUEZ** por medio de su apoderada legal **DILCIA AZUCENA FLORES GARCÍA**, haciéndole entrega de la copia de demanda y de los documentos y anexos acompañados, emplazándola con entrega de la oportuna cédula para que conteste en el plazo de treinta (30) días hábiles, computados desde el día siguiente al emplazamiento. - Apercíbese a la parte demandada, que si no comparece dentro del plazo señalado, se le declarará en rebeldía procesal. - Advirtiéndole así mismo que la actuación en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho. **TERCERO:** Con respecto a la solicitud de habilitación de días y horas inhábiles, **SIN LUGAR** en virtud de no presentar fundamentos o motivos necesarios por lo cual el procedimiento del requerimiento debido no pueda realizarse fuera del horario establecido por el Código para este mismo requerimiento de pago. **NOTIFÍQUESE FIRMA Y SELLOS:** **ABG. ELY MARÍA ALVARADO COBAR JUEZ ABG. ELÍAS RICARDO SOSA MARTÍNEZ, SECRETARIO ADJUNTO.** - Se extienden los presentes edictos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). - **GUSTAVO ADOLFO ORTEZ DIAZ SECRETARIO ADJUNTO**

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito al titular de Derecho: **MARIA ONEYDA MATUTE** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número 158-2018, dicto auto que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** - a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.- **VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se logró corroborar que a folio 71 se encuentra escrito de manifestación, presentado por el Ministerio Público a través del Abogado XXX, donde solicito que se procediera a notificar a la señora **MARIA ONEYDA MATUTE** como la propietaria de los vehículos con placa **PBR-7484** y **PDG-9512**, vehículos que en un principio fueron presentados en la solicitud de Privación Definitiva de Dominio a nombre de **XXX** y **XXX** rectificando el Ministerio Público que ellos únicamente solicitaron en sede fiscal la devolución de dichos automotores, los cuales presentaron copias fotostáticas de los traspasos donde la señora **MARIA ONEYDA MATUTE** les traspa los vehículos, con un margen de diferencia de 20 días entre la fecha del traspaso y la fecha del decomiso del vehículo con placa **PBR-7484** y con un margen de diferencia de dos (2) días entre la fecha del traspaso y la fecha del decomiso del vehículo con placa **PDG-9512**; Sin embargo dichos traspasos nunca fueron registrados ante el registro de la propiedad vehicular figurando de manera registral en el Instituto de la Propiedad a nombre de **MARIA ONEYDA MATUTE**; Por lo que el Juzgado ordeno librar atenta comunicación al Juzgado de Letras Departamental de la Ceiba Atlántida, a fin de que el receptor de ese Juzgado procediera a notificar personalmente a la referida señora, con el fin de que se enterara de la solicitud de privación definitiva de dominio que se había iniciado sobre sus bienes, asimismo consta a folio ochenta y tres (83) la comunicación enviada por el Juzgado de Letras Departamental de la Ceiba Atlántida, misma que fue devuelta sin cumplimentar, en virtud, de que no se pudo notificar a la señora antes en mención. Por tal razón y siendo que esta es la única titular de derecho que falta por ser notificada en la presente causa, proceda a notificar la misma por medio de la comunicación edictal, por desconocerse su domicilio exacto, para que se entere de la Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- **CÚMPLASE.-NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez.- Firma y sello Secretaría.-ASISMO ESTE JUZGADO EMITIO AUTO QUE LITERALMENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO.-** a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.-La Abogada **XXX**, del Juzgado antes referido, resolviendo la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen ilícito, presentada por la Abogada **XXXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, en la que ostentan como titulares de derecho: **XXXX.-ANTECEDENTES PROCESALES.-PRIMERO:** En la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado se encuentran instruidas investigaciones, las que en el momento procesal oportuno serán aportadas al presente proceso, que dieron inicio en virtud de los hechos denunciados en fecha 15 de octubre del año 2016 cuando miembros de la Policía Militar del orden público, pertenecientes al cuarto Batallón de la P.M.O.P. se encontraban realizando un patrullaje de rutina en la ciudad de Comayagüela, Francisco Morazán, cuando a eso de las 02:00 de la tarde el teniente militar **XXX** recibió una llamada anónima donde le informaban que dos vehículos se conducían desde Tocoa Colon con destino a la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. con las siguientes características, un vehículo tipo Pickup, marca Toyota hilux 3.0 color gris, doble cabina placas **PBR 7484** y un vehículo tipo camión, color blanco, con un toldo encima de color azul, marca Hyundai con placas **PDG 9512** que transportaban droga.-**SEGUNDO:** De inmediato miembros de la Policía Militar se trasladaron a la zona uno en la colonia Cerro grande de Comayagüela quienes después de haber transcurrido aproximadamente una hora, observaron que dos vehículos con las mismas características dadas por la fuente anónima ingresaban a la ciudad de Tegucigalpa con procedencia de la zona denunciada procediendo hacerle señal de parada, verificándose en el sistema de NACMIS que ambos vehículos pertenecían a la señora **MARIA ONEYDA MATUTE**, acto seguido se procedió hacerles señal de parada y a realizar registro personal y constatándose que en el vehículo placas **PBR7484** se conducían **XXXX** y **XXX** que era el conductor encontrándose sus pertenencias personales como ser dinero y celulares y en el vehículo tipo camión marca Hyundai, color blanco con placas **PDG 9512** se conducían **XXXX**, **XXXX** y **XXX** quien era el conductor; es de resaltar que todos los ocupantes mostraban actitud misteriosa y era evidente se conocían entre ellos; al momento de inspeccionar los vehículos en uno de ellos dio alerta de encontrarse droga por lo que fueron trasladados al complejo de la policía Militar del Orden Publico para realizar una inspección minuciosa.-**TERCERO:** Resulta que a eso de las 5:00pm de la tarde se hizo la inspección minuciosa con el equipo e implementos idóneos y constatándose que en uno de los vehículos placa **PDG9512** transportaban naranjas, pero en la parte inferior de dicho vehículo, se encontraban veinte paquetes de color negro conteniendo en su interior supuesta marihuana: la que posteriormente fue periciada y según Dictamen toxicológico número **2016-0801-0506-8606**, la cantidad de droga encontrada era 431,808 gramos de marihuana y la que según los cálculos del valor monetario en el mercado de comercio representaba la cantidad de cincuenta y cinco mil, quinientos noventa lempiras en efectivo (L 55, 590.00).-**CUARTO:** Que por los hechos anterior mencionados se le incoo proceso penal contra los Señores **XXXXX**, quienes eran las personas que se transportaban tanto en el vehículo que transportaba la droga y el otro que la custodiaba en dicho trayecto y fueron condenados por el delito de **TRAFICO ILICITO DE DROGAS**, imponiéndoles una pena de once años cuatro meses de reclusión.-**MOTIVACION.-PRIMERO:** El Ministerio Público para acreditar la procedencia de la acción de Privación Definitiva del Dominio señala los medios de prueba siguientes: 1.- Copia del expediente Judicial registrado según número **128-2016** donde consta el requerimiento Fiscal y demás diligencias hasta finalizar la presente causa con una condena mediante la vía de procedimiento abreviado.-2.- Dictamen toxicológico número **2016-0801-0506-8606** donde se concluyó que la sustancia decomisada en uno de los vehículos efectivamente era Droga.- 3.- Documentos que acreditan el derecho de dominio sobre los bienes objeto de privación.-La presente solicitud se fundamenta en el artículo 11 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, que establece que la acción de privación definitiva del dominio de los bienes, productos, instrumentos o ganancias procederá y será declarada la privación de estos, mediante sentencia dictada por el órgano jurisdiccional competente, siempre y cuando se subsuman en las causales de privación definitiva, descritos en el precipitado artículo, siendo las causales de la presente acción de privación las siguientes: a.- **Numeral 1: "Cuando se trate de bienes, productos, instrumentos o ganancias que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia u origen."**-Dicho presupuesto es aplicable a la solicitud de privación que nos atañe, en vista que los decomisos realizados a las personas que poseían el dinero no justifican su procedencia ni acreditaron si habían realizado alguna transacción en el sistema financiero acreditando su origen. asimismo está acreditado que los mismos transportaban Droga, no se les conoce fuente de financiamiento lícita por ende, el dinero es producto de las ganancias obtenidas de sus actividades en contravención a la ley.-c.- **Numeral 3: "Cuando los bienes, productos, instrumentos o ganancias de que se trate provengan directa o indirectamente de actividades ilícitas, indistintamente si éstas, se han realizado en el territorio de la República de Honduras o en el extranjero."**-Dicho presupuesto es aplicable a la solicitud de privación que nos atañe, en vista de que insto proceso penal contra varios titulares de

Derecho y se acreditó que estas personas se dedicaban al tráfico de Drogas y fueron condenadas, por ende queda demostrada la vinculación de los titulares de derecho con un hecho criminal delictivo por el cual se encuentran condenados y pagando condena.-d.- **Numeral 7): "Cuando los derechos de que se trate recaigan sobre bienes de procedencia legal, pero que hayan sido utilizados o destinados para ocultar o mezclar bienes de origen ilícito."**-Dicho presupuesto de procedencia es aplicable en cuanto a los vehículos objeto de privación que si bien es cierto en uno transportaban naranjas no es menos cierto que traían oculto varios paquetes de marihuana, en el otro vehículo cumplía la función de vigilancia y le brindaba seguridad al vehículo donde traían la droga oculta, asimismo vemos una coincidencia que ambos vehículos según el sistema NACMIS estaban registrados a favor de la señora **MARIA ONEYDA MATUTE** y coincidentemente de la misma localidad de donde procedía la droga era el domicilio y lugar de origen de los procesados, asimismo causa suspcia el hecho que si bien es cierto los vehículos aparecen a nombre de la señora antes referida, los supuestos propietarios de los vehículos alegan no habían hecho el registro correspondiente, sin embargo dichos traspasos son otorgados uno dos días antes y el otro 20 días antes de ocurrencia de los hechos por los que fueron detenidos siendo evidente que lo hicieron con la finalidad de ocultar y proteger a la propietaria legal de los mismos que aparece en el sistema Nacmis. De igual manera estas personas no justificaron ni acreditaron el origen del dinero con el cual adquirieron los vehículos por ende queda evidenciado que estaban destinados a para cometer actos ilícitos dichos vehículos. Tampoco has desvirtuado dichos propietarios su vinculación con los hechos acontecidos.-Se considera que mediante el desapoderamiento de bienes productos, instrumentos o ganancias, originados, obtenidos o derivados en contravención a la ley se estaría logrando la legítima protección del interés público, en beneficio de la Sociedad, el bien común y la buena fe.-**SEGUNDO:** El procedimiento de Privación de Dominio, se basa en que los bienes que se desea extinguir procedan o estén vinculados a actividades ilícitas del crimen organizado o que no puedan ser justificados su obtención por parte de la persona o personas que ostentan su propiedad.-**TERCERO:** Siendo que esta vinculación puede ser de dudosa procedencia, es decir que estos bienes hayan sido obtenidos con ganancias o frutos de actividades ilícitas o que hayan sido utilizados en actividades de crimen organizado (DESTINACION) esto quiere decir que la acción de Privación De Dominio es procedente cuando el Ministerio Público logre obtener el grado de probabilidad suficiente de que los bienes investigados se enmarquen en cualquiera de las dos premisas anteriores que estén vinculadas al crimen organizado o que el propietario no logre justificar su procedencia.-**CUARTO:** La Privación Definitiva de Dominio de Bienes conocida como Extinción de Dominio, procede entonces en nuestro ordenamiento jurídico y constitucional en la medida en que como principio social y estatal, constituya una reacción contra toda forma de enriquecimiento indebido, ilícito o delictivo, por su consecuencia desestabilizadora del sistema legal de adquisición y circulación de bienes y que por lo tanto constituyen actividades de naturaleza civil y mercantil que atentan contra el orden público y el interés social de la propiedad, constituyen conductas contrarias a las leyes y al ordenamiento jurídico en general.-**IDENTIFICACION DE LOS BIEN**

A.- VEHICULOS.....

#	PLACA	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	MOTOR	PROPIETARIO
1	PBR-7484	TOYOTA	PICKUP	CAFÉ GRISACEO	2006	1KD-9464358	XXXX
2	PDG-9512	HYUNDAI	CAMIÓN	BLANCO	2012	D4BB069743	XXXX

Vehículos que se solicita se decrete la medida cautelar de aseguramiento y se libere el correspondiente oficio al Instituto de la Propiedad departamento de Registro Vehicular para la inscripción de la medida cautelar.-**B.- DINERO: XXXXX** Dinero que fue remitido a los almacenes de Custodia del Ministerio Publico en calidad de evidencia pero que debe pasar a la OABI para ser administrado.-**IDENTIFICACION DEL TITULAR DE DERECHOS: XXXX.....** **FUNDAMENTACION JURIDICA.-**Artículos 80, 90, de la Constitución de la República, artículo 11, numerales 1, 3 y 7, artículo 33, 34, 47, 57, de la Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.- **PARTE DISPOSITIVA.-**En virtud de lo cual la señora **JUZEA RESUELVE:** 1) Admitir el escrito de Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentado por la Abogada **XXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público.- 2) Decretar la Medida Cautelar de Aseguramiento sobre los bienes que a continuación se detallan:

#	PLACA	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	MOTOR	PROPIETARIO
1	PBR-7484	TOYOTA	PICKUP	CAFÉ GRISACEO	2006	1KD-9464358	XXXX
2	PDG-9512	HYUNDAI	CAMIÓN	BLANCO	2012	D4BB069743	XXXX

DINERO:.....

3) Librese atento oficio a la Unidad de Placas Y Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precautoria de Aseguramiento prohibiendo el traspaso a terceros de los siguientes vehículos:

#	PLACA	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	MOTOR	PROPIETARIO
1	PBR-7484	TOYOTA	PICKUP	CAFÉ GRISACEO	2006	1KD-9464358	XXX
2	PDG-9512	HYUNDAI	CAMIÓN	BLANCO	2012	D4BB069743	XXXXX

4) Librese atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados a fin de poner a su disposición los vehículos y dinero en efectivo antes descrito, para que proceda a la posesión efectiva de los mismos con fines de custodia y administración.- 5) Librese atenta comunicación al Juzgado de Letras Seccional de Tocoa, Colon, a fin de notificar y emplazar por medio del Receptor del Despacho a los titulares de Derecho: **XXXX**, Para que en término de diez días se persone en la causa y se entere del Proceso Judicial que se ha iniciado sobre sus bienes, así mismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.- 6) Que el Receptor del despacho proceda a Notificar y Emplazar personalmente a la Titular de Derecho **XXXX**, Para que en término de diez días se persone en la causa y se entere del Proceso Judicial que se ha iniciado sobre sus bienes, así mismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.- 7) Notificar mediante la publicación de Edictos a los Titulares de Derecho de los cuales se desconoce su domicilio, para que puedan enterarse del proceso judicial que se ha iniciado sobre los bienes cuya titularidad ostentan y dentro del término de diez días que estipula la Ley se personen a este Juzgado **XXXX**.- 8) Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días.- **NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez.- Firma y sello Secretaria.**

Tegucigalpa M. D. C. 14 de marzo 2024

COMUNICACION EDICTAL



La Infancia Secretaría General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional a los señores: JOSE RICARDO RAMIREZ DEL CID Y THELMA CARMINA UMAÑA POWELL, como Titulares de Derechos en el expediente número 270-2022, para los efectos de Ley se les HACE SABER: Que este Juzgado dicto auto en fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintidós que en una de su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO - CON JURISDICCION NACIONAL - A los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. - La señora Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por la Abogada DILENA YAMILETH LÓPEZ ZEPEDA, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, en la que ostentan como titulares de derechos los señores: José Ricardo Ramírez Del Cid y Thelma Carmina Umaña Powell. ANTECEDENTES PROCESALES..... IDENTIFICACION DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD (1). Bienes inmuebles JOSE RICARDO RAMIREZ DEL CID.

3.-A.- Productos financieros de las sociedades mercantiles DIVERSAS INVERSIONES S.A e Inmobiliaria BIR S. DE R.L.

Table with 5 columns: No, Banco, No Cuenta, Titular, Firmante, Beneficiario. Rows include OCCIDENTE, 11-401-015312-4, etc.

7) Librese atento oficio a la Unidad de Placas y Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precatoria de Aseguramiento prohibiendo el traspaso a terceros de los vehículos con los números de placas siguientes:

Table with 7 columns: No, Placa, Marca, Color, Año, Modelo, Tipo, Costo. Rows include PA57507, PDE0013, PEA7818, etc.

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHOS

Table with 3 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION, DIRECCION. Rows include JOSE RICARDO RAMIREZ DEL CID, THELMA CARMINA UMAÑA POWELL.

MOTIVACION..... PARTE DISPOSITIVA. En virtud de lo anterior la señora Jueza RESUELVE: 1) Admitir el escrito de Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito con documentación, presentado por la Abogada DILENA YAMILETH LÓPEZ ZEPEDA, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público. 2) Decretar la Medida Cautelar de Aseguramiento e Incautación sobre los bienes descritos anteriormente. 3) Librese atento oficio al señor Registrador del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precatoria de Aseguramiento sobre las matrículas que se describen a continuación:

Table with 7 columns: No, Matrícula, Área (M2), Propietario, Descripción del bien, Ubicación, Fecha de adquisición, Costo de adquisición. Rows include 569138, 569142, etc.

4.) Librese atento oficio al señor Registrador del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precatoria de Aseguramiento sobre las matrículas que se describen a continuación:

Table with 7 columns: No, Matrícula, Área (M2), Propietario, Descripción del bien, Ubicación, Fecha de adquisición, Costo de adquisición. Rows include 420651, 727349, etc.

Table with 7 columns: Matrícula, Descripción, Área (M2 y Vrs2), propietario, Descripción del bien, ubicación, Fecha de adquisición, Costo de adquisición. Rows include 906098, Predio Urbano, etc.

5.) Librese atento oficio al señor Registrador del Instituto de la Propiedad de Nacoame, Valle, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precatoria de Aseguramiento sobre las matrículas que se describen a continuación:

Table with 7 columns: Matrícula, Área (M2), Propietario, Descripción del bien, Ubicación, Fecha de adquisición, Costo de adquisición. Rows include Asiento número 7, del tomo 215, etc.

Table with 7 columns: Matrícula, Descripción, Área (M2 y Vrs2), propietario, Descripción del bien, ubicación, Fecha de adquisición, Costo de adquisición, Observación. Rows include Asiento número 97, del tomo 204, etc.

6.) Librese atento oficio al señor Registrador del Instituto de la Propiedad de Roatán, Islas De La Bahía, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precatoria de Aseguramiento sobre la matrícula que se describe a continuación:

Table with 7 columns: No, Matrícula, Descripción, Área (M2), Propietario, Descripción del Bien, Ubicación, Fecha de Adquisición, Costo de Adquisición, Observación. Rows include Asiento número 1, del tomo 491, etc.

Table with 7 columns: No, PLACA, MARCA, COLOR, AÑO, MODELO, TIPO, VALOR. Rows include HAA 7270, Nissan, Negro, 2005, Pathfinder, Camioneta de Lujo, L. 110.000,00.

8.) Librese atento oficio al Gerente General de Banco ATLÁNTIDA, a fin de que proceda a ejecutar la Medida Cautelar de aseguramiento sobre la cuenta bancaria que se describe a continuación:

Table with 5 columns: No, Banco, No Cuenta, Titular, Firmante, Beneficiario. Rows include ATLÁNTIDA, 1200189247, etc.

9.) Librese atento oficio al Gerente General de Banco BANPAIS, a fin de que proceda a ejecutar la Medida Cautelar de aseguramiento sobre las cuentas bancarias que se describen a continuación:

Table with 5 columns: No, Banco, No Cuenta, Titular, Firmante, Beneficiario. Rows include BANPAIS, 21-014-000296-0, etc.

10.) Librese atento oficio al Gerente General de Banco de OCCIDENTE, a fin de que proceda a ejecutar la Medida Cautelar de aseguramiento sobre las cuentas bancarias que se describen a continuación:

Table with 5 columns: No, Banco, No Cuenta, Titular, Firmante, Beneficiario. Rows include OCCIDENTE, 11-408-013109-0, etc.

11.) Librese atento oficio al Gerente General de Banco BANADESA, a fin de que proceda a ejecutar la Medida Cautelar de aseguramiento sobre las cuentas bancarias que se describen a continuación:

Table with 5 columns: No, Banco, No Cuenta, Titular, Firmante, Beneficiario. Rows include BANADESA, 21-011-000446-5, etc.

12.) Librese atento oficio al Gerente General de Banco FICOHSA, a fin de que proceda a ejecutar la Medida Cautelar de aseguramiento sobre las cuentas bancarias que se describen a continuación:

Table with 5 columns: No, Banco, No Cuenta, Titular, Firmante, Beneficiario. Rows include FICOHSA, 211998-08022526339, etc.

13.) Librese atento oficio al señor Registrador del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Cortes a fin de que proceda a inscribir la Medida Precatoria de Aseguramiento sobre la sociedad mercantil siguiente:

Table with 7 columns: Nombre, Fecha de constitución, Matrícula, Tomo, Inscripción, Dirección, Propietarios/Socios. Rows include DIVERSAS INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA.

14.) Librese atento oficio al señor Registrador del Registro Mercantil de Tegucigalpa, Francisco Morazán, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precatoria de Aseguramiento sobre la sociedad mercantil siguiente:

Table with 7 columns: Nombre, Fecha de constitución, Matrícula, Tomo, Inscripción, Dirección, Propietarios/Socios. Rows include INMOBILIARIA BIR, S. DE R.L. DE C.V.

15.) Librese atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a fin de poner a su disposición los bienes asegurados e incautados para que proceda a la posesión efectiva de los mismos con fines de guarda, custodia y administración. 16) Notificar mediante la publicación de Edictos los Titulares de Derecho que a continuación se detallan de los cuales se desconoce su domicilio exacto:

Table with 3 columns: No, NOMBRE, IDENTIFICACION, DIRECCION. Rows include JOSE RICARDO RAMIREZ DEL CID, THELMA CARMINA UMAÑA POWELL.

17) Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República abogado FERNANDO JOSÉ NAVARRO VÁSQUEZ, a fin de que se presente en las presentes diligencias dentro del término de tres días. -NOTIFICAR, FIRMA Y SELLO JUEZ, FIRMA Y SELLO SECRETARÍA ADJUNTA.- Tegucigalpa M.D.C. 14 de marzo del año 2024.

Table with 7 columns: No, Matrícula, Área (M2), Propietario, Descripción del bien, Ubicación, Fecha de adquisición, Costo de adquisición. Rows include 569138, 569142, 420651, etc.

1.-A.- Bienes muebles JOSE RICARDO RAMIREZ DEL CID.

Table with 7 columns: No, Placa, Marca, Color, Año, Modelo, Tipo, Costo. Rows include PA57507, PDE0013, PEA7818, etc.

Table with 2 columns: No, Descripción. Rows include 18, cabezas de ganado vacuno de diferentes razas.

1.-B.- Productos financieros del titular de derechos RICARDO RAMIREZ DEL CID.

Table with 5 columns: No, Banco, No Cuenta, Titular, Firmante, Beneficiario. Rows include ATLÁNTIDA, 1200189247, etc.

1.-C.- Sociedades Mercantiles del titular de derechos RICARDO RAMIREZ DEL CID.

Table with 7 columns: No, NOMBRE, FECHA DE CONSTITUCIÓN, MATRÍCULA, TOMO, INSCRIPCIÓN, DIRECCIÓN, PROPIETARIOS/SOCIOS. Rows include DIVERSAS INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA.

2. Bienes inmuebles del THELMA CARMINA UMAÑA POWELL.

Table with 7 columns: No, Matrícula, Descripción, Área (M2), Propietario, Descripción del bien, Ubicación, Fecha de adquisición, Costo de adquisición, Observación. Rows include Asiento número 52, tomo 205, etc.

2.-A.- Bienes muebles THELMA CARMINA UMAÑA POWELL.

Table with 7 columns: No, PLACA, MARCA, COLOR, AÑO, MODELO, TIPO, VALOR. Rows include HAA 7270, Nissan, Negro, 2005, Pathfinder, Camioneta de Lujo, L. 110.000,00.

2.-B.- Productos financieros del titular de derechos THELMA CARMINA UMAÑA POWELL.

Table with 5 columns: No, Banco, No Cuenta, Titular, Firmante, Beneficiario. Rows include FICOHSA, 211998-08022526339, etc.

3.- Bienes inmuebles a nombre de las empresas DIVERSAS INVERSIONES S. A e Inmobiliaria BIR S. DE R.L.

Table with 7 columns: No, Matrícula, Descripción, Área (M2), Propietario, Descripción del Bien, Ubicación, Fecha de Adquisición, Costo de Adquisición, Observación. Rows include Asiento número 1, del tomo 491, etc.

MÁS CLASIFICADOS

La Tribuna

Lunes 8 de Abril 2024

2234-8836 / 2234-3070

9455-1478

clasificados@latribuna.hn

VICEPRESIDENCIA DE FIDEICOMISOS

2280-0000 ext. 2536 y 2476

TEGUCIGALPA ALQUILA

APARTAMENTOS EN EL EDIFICIO RODELI'S, edificio ubicado en el Barrio La Hoya cerca del centro de Tegucigalpa, consta de una habitación sala-comedor-cocineta, y un baño. Precio L.3,200.00 mensuales.

TEGUCIGALPA VENDE

CASA EN COLONIA TEPEYAC, calle Alfonso Guillen Zelaya y Avenida Gracias a Dios Tegucigalpa, consta de dos salas, comedor, cocina con alacena, desayunador, cuatro dormitorios, tres baños completos, terraza, garaje para dos vehículos, dormitorio de empleada, área de lavandería, bodega, cisterna con bomba de presión. Área del Terreno: 996.81 Vrs² Precio de venta: \$ 430,000.00

CASA EN RESIDENCIAL VILLA ELENA, con la siguiente distribución: **PRIMER NIVEL:** Sala principal, comedor, cocina con alacena, desayunador, vestíbulo, dormitorio de empleada con baño, área de lavandería, bodega; **SEGUNDO NIVEL:** Sala familiar (Con deck de madera exterior), baño de visitas, **TERCER NIVEL:** Dos Habitaciones con closet y un baño completo compartido, habitación completa con baño y vestidor, closet de blancos; habitación principal con

chimenea, baño completo con ducha, tina de hidromasajes, además cuenta con terraza, área de barbaoca techada, cisterna y sistema de agua caliente (A.T. 9,752.38 v² y A.C. 580 m²). Precio \$ 700,000.00

PROPIEDAD PARA USO COMERCIAL EN BARRIO DE "EL JAZMIN".

La propiedad cuenta con de Área de Oficinas: Recepción, Área de Cocineta, Área de Sanitario (2 medios baños), Oficina General; Garaje techado, Bodega y Área de Estacionamiento en la parte posterior de la edificación. Área de terreno 362.50 Vrs²

PROPIEDAD PARA USO COMERCIAL EN UBICADO SOBRE LA AVENIDA PAZ BARAHONA, CALLE DE LOS HORCONES, BARRIO DE LA PLAZUELA.

PRIMER NIVEL: Área Comercial: Comedor, Área de Bar, Cocina, ½ Baño, Bodega, Pasillo, de circulación techado, Gradas de acceso hacia el segundo nivel. Área de Casa de Habitación: un Dormitorio con Baño, un Baño común, 2 dormitorios acondicionados como parte del área de restaurante. **SEGUNDO NIVEL:** Área de Lavandería y Galera techada. Área de Terreno 322.95 Vrs²

MAYOR INFORMACIÓN: Tegucigalpa:

✉ cpzuniga@bancatlan.hn
Tel. 2280-0000 ext: 1024

Banco Atlántida

AVISO

La infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al señor LUIS JESUS ALVARADO VALENZUELA, HACE SABER; Que en la demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo promovida en su contra por la señora SHIRLEY ELIZABETH AVILES PAVON, ha recaído el auto de fecha uno de marzo del año dos mil veinticuatro, en su parte conducente dice: **PARTE DISPOSITIVA PRIMERO:** Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD por vía del proceso abreviado no Dispositivo, promovida por la señora SHIRLEY ELIZABETH AVILES PAVON, contra el señor LUIS JESUS ALVARADO VALENZUELA -SEGUNDO; Que se declare al señor LUIS JESUS ALVARADO VALENZUELA, REBELDE -TERCERO; Que por medio del secretario del despacho se proceda a notificar a la parte demandada, la presente resolución de REBELDIA por medio de edictos, que se proceda a publicar a costa de la parte demandante la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora del departamento de Francisco Morazán, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles; utilizando el tipo de letra A tamaño número diez (10). Asimismo en adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso. **CUARTO:** Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dictó la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. -NOTIFIQUESE.- C.C.-

Tegucigalpa, M.D.C. a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

NORY CHINCHILLA
SECRETARIA ADJUNTA



Bienes Raíces

Terrenos

TERRENO TRES ROSAS VALLE DE ANGELES
Vendo, 5178 varas a L.1,500.00 la vara, terreno plano, a orilla calle.
9716-4878.

AMAPALA
Zona exclusiva, hermosa vista 2778 varas, fácil acceso WSP 504
3300-2381.

URGE VENDER
2928 varas carretera a Valle de Angeles Wsp
+594 3300-2381.

Propiedades

PROPIEDAD EN EL CENTRO DE ZAMBRANO
Vendo, a 350 metros de la carretera CA5.- Área de 4 manzanas con 7,512.78 varas cuadradas. Precio por vara cuadrada L. 900.00 negociable, cuenta con servicio de luz, agua potable, pozo artesanal. Una casa de habitación en buen estado y 2 en regular estado, totalmente plano, cercado con alambre espigado. Para lotificación, construcción de bodegas o desarrollo de granja agrícolas. Teléfono de contacto
9818-2678.

CASA PARA OFICINA
Se alquila, en col. Palmira, aprox 9 espacios, salas, bodegas, garaje p1, estacionamiento frontal para 2, \$1500 más ISV. Cel. 9982-3404.

CASA PARA OFICINA
Se alquila, en col. Palmira, aprox 9 espacios, salas, bodegas, garaje p1, estacionamiento frontal para 2, \$1500 más ISV. Cel. 9982-3404.



Vehículo



Camionetas

EN VENTA
Vehículo marca Nissan, modelo Pathfinder, año 2003, automática, motor 3,500 v6, valor L. 165,000.00. Más información al Celular 8939-6973.

BONITO APARTAMENTO
2 cuartos, sala, cocina, comedor, 1 baño, porch, área privada, lavadora. Llamar al N° de Celular
8748-6088.



APARTAMENTO ALTOS DEL TRAPICHE
Alquiler 3,990.00 incluye agua, internet, cable, una habitación, cocineta, baño privado, zona de lavandería. 9629-7363 y 9271-3713.

APARTAMENTO COL. 15 SEPTIEMBRE
Alquiler, 1 habitación, baño completo, sala-comedor, porch, garaje 1 vehículo, calle principal, 1 persona, Lps. 5,800.00 (incluida agua).
Inf. 9982-1932.

CASA PARA OFICINA
Se alquila, en col. Palmira, aprox 9 espacios, salas, bodegas, garaje p1, estacionamiento frontal para 2, \$1500 más ISV. Cel. 9982-3404.

CASA PARA OFICINA
Se alquila, en col. Palmira, aprox 9 espacios, salas, bodegas, garaje p1, estacionamiento frontal para 2, \$1500 más ISV. Cel. 9982-3404.



Vehículo



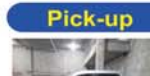
Camionetas

EN VENTA
Vehículo marca Nissan, modelo Pathfinder, año 2003, automática, motor 3,500 v6, valor L. 165,000.00. Más información al Celular 8939-6973.

BONITO APARTAMENTO
2 cuartos, sala, cocina, comedor, 1 baño, porch, área privada, lavadora. Llamar al N° de Celular
8748-6088.



HONDA CR-V AÑO 2008
Motor 2.4 millas 183,00. Precio L. 190,000 negociable Cel.9850-4120.



MARCA NISSAN
Modelo Frontier, Tipo Pick Up, Color Gris, Año 2017, cc2500. Mayor información 8999-6451.



FORD FOCUS TURISMO
Color gris oscuro, año 2010, tapicería intacta, automático, en perfecto estado. Lps. 95,000.00 (negociable). Información: 9982-1932.



Empleos



Profesionales



MGBR

SE NECESITA INGENIERO CIVIL (A)
Requisitos: Experiencia en administración y gestión de proyectos, 3 - 5 años de experiencia. Experiencia en manejo de personal indispensable estar colegiado y al día. Aplicar enviando tu hoja de vida a: info@mgbiensraiceshn.com
Información: 9561-1711 Tegucigalpa.

Varios

CONTRATACIONES INMEDIATAS
Motoristas. Vendedores. Bodegueros. Peritos. Bachilleres. Recepcionistas. Atención al cliente. Bomberos. Administradores. Ayudantes. Universitarias. Cajeras. Impulsadoras. Consejeros 9438-4475, 2220-0036.



Servicios



Salud y Belleza



LIMPIEZAS FACIALES
Tratamientos para acné, manchas oscuras, cicatrices, rejuvenecimiento. Masajes, depilaciones- Clínica Renova, Mall El Dorado 209. Whatsapp 2221-4237.



Varios



Gangas Varias



PERFORADORA DE POZOS
Se vende, semi nueva, barras, broca tricono 6", bomba de lodo. Llamar o Whatsapp 3148-1088.

PERFORADORA DE POZOS
Se vende, semi nueva, barras, broca tricono 6", bomba de lodo. Llamar o Whatsapp 3148-1088.



PLAZA MIRAFLORES Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)		02:40	05:00	07:20
No.2	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)	12:45	03:00	05:15	07:30
No.3	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)	12:35	02:30	04:30	06:30
No.4	TEATRO METROCINEMAS (VIE - SAB - DOM)				

PLAZA AMERICA Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)	02:45	05:00	07:15	09:30
No.2	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)	02:00	04:30	06:50	
No.2	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)				08:50
No.3	"KUNG FU PANDA 4" (SUBTITULADA)	01:50		06:30	
No.3	"CABRINI" (SUBTITULADA)		03:50		
No.3	"THE CHOSEN" (DOBLADA)				08:35
No.4	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (SUBTITULADA)	02:00	04:15	06:30	08:45
No.5	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)	02:20	04:40		
No.5	"LA PRIMERA PROFECIA" (SUBTITULADA)			07:00	09:20
No.6 VIP	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (SUBTITULADA)	02:30	04:45	07:00	
No.6 VIP	"LA PRIMERA PROFECIA" (SUBTITULADA)				09:15

NOVACENTRO Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"CABRINI" (SUBTITULADA)		04:05		
No.1	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (SUBTITULADA)	01:50		06:45	09:00
No.2	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)	03:00	05:00	07:00	
No.2	"UN TERRIBLE SECRETO" (SUBTITULADA)				09:00
No.3	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)	02:30	04:50	07:10	
No.3	"LA PRIMERA PROFECIA" (SUBTITULADA)				09:30
No.4	"KUNG FU PANDA 4" (SUBTITULADA)	02:20	04:20		
No.4	"LA PRIMERA PROFECIA" (SUBTITULADA)			06:20	
No.4	"THE CHOSEN" (DOBLADA)				08:40
No.5	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)	02:45	05:00	07:15	09:30
No.6	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)	02:00			
No.6	"3D GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)		04:00	06:25	
No.6	"LA PRIMERA PROFECIA" (SUBTITULADA)				08:45
No.7 VIP	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (SUBTITULADA)	02:30	04:45	07:00	
No.7 VIP	"LA PRIMERA PROFECIA" (SUBTITULADA)				09:15

METROMALL Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"3D GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)		02:00	04:15	06:30
No.2	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)	01:00	03:00	05:00	07:00
No.3	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)	12:40	03:00	05:20	07:40
No.4	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)	12:45	03:00	05:15	07:30

MEGAMALL SAN PEDRO SULA Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"THE CHOSEN" (DOBLADA)			04:00	
No.1	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (SUBTITULADA)				06:30
No.1	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)		01:40		08:45
No.2	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)	01:00	03:00	05:00	07:00
No.2	"CABRINI" (DOBLADA)				09:10
No.3	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)		02:30	04:50	07:10
No.4	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)		02:00	04:00	06:00
No.5	"3D GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)		02:45	05:00	07:15
No.6	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)		01:45	04:00	06:15
No.7 VIP	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)		02:00	04:00	06:00
No.7 VIP	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)				08:15
No.8 VIP	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)		02:30	04:45	07:00
No.8 VIP	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (SUBTITULADA)				09:15

SUPER MALL PUERTO CORTES Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)		02:30	04:45	07:00
No.2	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)		01:20		06:00
No.2	"3D GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)			03:45	08:20
No.3	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)	01:00	03:00	05:00	07:00
No.3	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)				09:00

METROCINEMAS CHOLOMA Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)	12:25	02:45	05:05	07:25
No.3	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)		02:50		07:20
No.3	"3D GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)	12:30		05:05	
No.4	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)	12:35	02:30	04:30	06:45

MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)		02:30	04:45	07:00
No.2	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)		01:20		06:00
No.2	"3D GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO" (DOBLADA)			03:45	08:20
No.3	"KUNG FU PANDA 4" (DOBLADA)	01:00	03:00	05:00	07:00
No.3	"LA PRIMERA PROFECIA" (DOBLADA)				09:00



CITY MALL / TEGUCIGALPA Entrada General L. 98.00 / Dia de Deacto. L. 61.00 / Salas 3D L. 135.00 / XD L. 123.00 / XD3D L. 161.00 / Premier L. 215.00 / Premier 3D L. 257

SALA 1	GODZILLA KONG NUEVO IMP (DOBLADA) (MAYOR DE 10 AÑOS)	3:40 PM	6:15 PM	8:50 PM
SALA 2	GODZILLA KONG NUEVO IMP (DOBLADA) (MAYOR DE 10 AÑOS)	4:20 PM	6:55 PM	9:30 PM
SALA 3	LA PRIMER PROFECIA (DOBLADA) (MAYOR DE 16 AÑOS)	3:10 PM		8:40 PM
SALA 3	LOS ELEGIDOS EPISODIOS 3 Y 4 (DOBLADA) (MAYOR DE 10 AÑOS)		5:50 PM	
SALA 4	KUNG FU PANDA 4 (DOBLADA) (TODO PUBLICO)	4:30 PM	6:45 PM	
SALA 4	CABRINI (DOBLADA) (MAYOR DE 13 AÑOS)			9:00 PM
SALA XD	GODZILLA KONG NUEVO IMP (DOBLADA) (MAYOR DE 10 AÑOS)	3:00 PM		
SALA XD	GODZILLA KONG NUEVO IMP (DOBLADA) (3D) (MAYOR DE 10 AÑOS)		5:35 PM	
SALA 6 PREMIER	GODZILLA KONG NUEVO IMP (DOBLADA) (MAYOR DE 10 AÑOS)		6:00 PM	8:35 PM
SALA 7 PREMIER	LOS ELEGIDOS EPISODIOS 3 Y 4 (DOBLADA) (MAYOR DE 10 AÑOS)		6:35 PM	
SALA 7 PREMIER	GODZILLA KONG NUEVO IMP (DOBLADA) (3D) (MAYOR DE 10 AÑOS)			9:25 PM



SOLO CON TU
CinePlus+
PREMIUM

LUNES DE LOCURA

APLICA EN TÍTULOS EN SU SEGUNDA SEMANA DE ESTRENO

CINEMARK™

Válido del lunes 29 de enero al 30 de diciembre de 2024. Promoción válida para clientes CinePlus+ que tengan activa su tarjeta al momento de la compra. Aplica precio especial de Lunes de Locura en formato 2D en películas desde segundo lunes de exhibición. No aplica en formato 3D; Salas XD, Butacas Premier ni Butacas D-Box. Aplica hasta 5 entradas por día y no aplica en conciertos, musicales o eventos deportivos. Así como tampoco con contenido que tenga alguna restricción de parte del distribuidor.

MÁS



EDDIE HERNÁNDEZ CAMPEÓN EN LA INDIA

El hondureño Eddie Gabriel Hernández se consagró campeón de la I-League (segunda división), del fútbol de la India, con su equipo el Mohamedan SC. El conjunto del catracho a falta de una jornada para que finalice el torneo celebró el título y el ascenso a primera división, tras vencer de visita 2-1 al Shillong Lajong. El artillero catracho fue pieza vital para el título de su club, al anotar 13 goles en la temporada donde jugó 21 partidos y es el segundo máximo anotador del torneo. (HN)

NI CON UNO MENOS PIERDEN...



Jerry Bengtson aumentó a 182 sus goles en Liga Nacional.

La mediocridad de los equipos norteros cuando visitan la capital quedó en manifiesto ayer, Olimpia con un hombre menos desde los 39' minutos, consolidó su "dictadura" al doblegar 3-1 a un temeroso e indefenso Real España, en compromiso válido por la décima cuarta jornada del torneo liguero.

Un doblete de Yustin Arboleda al 39' y al 50' (penal), y otro de Jerry Bengtson, bastaron para que el blanco, además de aumentar a 45 su racha de partidos sin perder, también se consolidara como líder solitario al sumar 29 puntos una vez disputado 13 compromisos.

LAS ACCIONES

Real España tomó la iniciativa y dejaba buenas sensaciones pese a que su técnico Miguel Falero, sorprendió con un diferente once donde destacaban ausencias como Luis López, Jhow Benavidez, Darixon Vuelto y Carlos Small, todos en el

Olimpia jugó con un jugador menos desde el minuto 35, tras la expulsión de Edwin Rodríguez.

banquillo.

Hay que reconocer que todo el ímpetu visitante se fue evaporando con los minutos, porque comenzaron a cederle espacios



Yustin Arboleda hizo dos de los tres goles de Olimpia.



al blanco, la sociedad Arboleda - Chirinos se convertía en una seria amenaza en busca de romper la paridad, no obstante, la noche se les vino encima al quedarse con

diez jugadores tras la expulsión de Edwin Rodríguez al 35'.

Con un jugador menos el invitado albo estaba en riesgo, al menos eso se suponía, pero Yustin Arboleda se encargó de invalidar esos presentimientos, al convertir el 1-0 cuando se jugaban los 39', hasta con un jugador menos el capitalino se mostraba superior a su rival.

COMPLEMENTO

Con el inicio de la complementaria también comenzaron los males para el modesto Real España, porque a pesar de la adversidad "melenuda" y de ser un "clásico", en ningún momento se vio en riesgo la remontada, porque ya al 50' el mismo Arboleda aumentaba la ventaja, después de convertir un lanzamiento penal que daba la ventaja 2-0 y ponía prácticamente la lápida ante inofensivo y errático conjunto aurinegro.

Ya con el equipo totalmente descarri-

FICHA TÉCNICA:

OLIMPIA (3): Edrick Menjivar, Maylor Núñez, Jonathan Paz, Julián Martínez, Carlos Sánchez, Carlos Pineda, Jorge Álvarez, Andy Najar (Yan Maciel 69'), Edwin Rodríguez, Michael Chirinos, Yustin Arboleda (Jerry Bengtson 78')

Goles: Y. Arboleda (39' y 50') y J. Bengtson (83')

Amonestados: J. Arboleda

Expulsados: E. Rodríguez

REAL ESPAÑA (1): Onan Rodríguez, Franklin Flores, Devron García, Cristian Cáliz (Carlos Small 53'), Bryan Moya (Marco Aceituno 90+2'), Dixon Ramírez (Darixon Vuelto 53'), Kennedy Rocha (Jhow Benavidez 53'), Bryan Félix (Carter Boddin 69'), Carlos Mejía, Anfronit Tatum, Darlin Mencía

Goles: D. Vuelto (86' penal)

Amonestados: D. García, C. Mejía, K. Rocha y A. Tatum

Expulsados: No hubo

Árbitro: Armando Castro

Estadio: "Chelato" Uclés

lado, el técnico Miguel Falero, intentó recomponer, enviando a la cancha al panameño Small, Darixon Vuelto y Jhow Benavidez, no obstante con criterio desordenado, la fórmula en ningún momento le dio resultado, porque el capitalino siguió manejando el juego con gran personalidad en defensa y hasta logró el 3-0 por intermedio de Jerry Bengtson al 83'.

Finalizando el choque el aurinegro conquistó el gol de la honra después de una falta penal que convirtió Darixon Vuelto al 86' y así decretar el definitivo 3-1. (CR)



HOY FINALIZA LA FECHA 14

La décima cuarta jornada del torneo Clausura 2023-2024 concluye hoy con el partido entre Génesis y Real Sociedad, un duelo clave para buscar un cupo en la próxima liguilla. Las acciones serán a partir de las 6:00 de la tarde en el estadio Carlos Miranda de Comayagua. Es un partido vital para ambos, sobre todo Real Sociedad, que tendrá una de sus últimas oportunidades de visar boleto a la liguilla, ya que Génesis es sexto, dos puntos arriba de los tocoños. (GG)



LOZANO SOBRESALE EN COPA DEL REY

Anthony Lozano en su corto paso por el Getafe fue protagonista en la Copa del Rey. El catracho fue el segundo mejor jugador en dar asistencias de la competencia que ganó el pasado sábado el Athletic Club. "El Choco" ahora en el Almería, hizo cuatro asistencias y un gol en partido entre Getafe frente al Tardienta. La marca del catracho fue superada por Nico Williams del Bilbao quien hizo cinco asistencias, pero en varios juegos. (HN)

MARATHÓN Y MOTAGUA SE FRENAN



Con el empate Marathón y Motagua desaprovecharon recuperar el segundo lugar.

SAN PEDRO SULA. Los equipos Marathón y Motagua desaprovecharon la oportunidad de recuperar el segundo lugar del torneo Clausura, al igualar 1-1, en partido efectuado en el estadio Yankel Rosenthal.

Con la igualdad verdes y azules llegaron a 23 puntos, uno menos que el Olancho FC que venció a Lobos en Choluteca y ahora es segundo con 24, pero con un juego más.

El clásico de las “emes” tuvo dos caras, la primera donde Marathón fue superior y una segunda donde Motagua equilibró y estuvo cerca de la remontada.

Alexy Vega con un golazo que dejó parado al portero Jonathan Rougier, puso a celebrar a los marathones que abarrotaron el Yankel al minuto ocho.

Instantes después Clayvin Zúniga de taquito estuvo cerca de aumentar el marcador, para fortuna de los capitalinos el balón pasó ligeramente desviado.

Motagua llegó con peligro hasta el minuto 40 en una jugada donde Walter Martínez remató dentro del área.

En el complemento la historia fue diferente, los azules mejoraron con el ingreso de Rubilio Castillo y el panameño Luis Serrano.

Castillo aprovechó un balón peinado por Carlos Meléndez y con remate colocado puso el 1-1 del juego apenas al minuto 46.

Las “águilas” tuvieron para remontar con un remate de cabeza del “Colocho” Martínez que salvó de forma angelical el panameño César Samudio.

En los instantes finales ambos porteros estuvieron a la altura y evitaron la caída de su equipo. Damín Ramírez de zurda fusiló y Rougier paró; mientras que el panameño Serrano frente a su compatriota Samudio, no pudo ganar el mano a mano. **(HN)**

FICHA TÉCNICA:

MARATHÓN (1): César Samudio; Félix Grisanto, Mathías Techera, Javier Rivera (Jhonny Leverón 90’), Javier Arriaga; Francisco Martínez, Damín Ramírez, Alexy Vega, Isaac Castillo (Selvin Guevara 73’); Iván López (Junior Lacayo 73’) y Clayvin Zúniga (Maximiliano Pérez 65’).

Goles: A. Vega (8’)

Amonestados: M. Techera (19’), D. Ramírez (76’), J. Lacayo (81’)

Expulsados:

MOTAGUA (1): Jonathan Rougier; Kevin Álvarez, Carlos Meléndez, Luis Vega, Wesly Decas; Marcelo Santos (Edwin Maldonado 72’); Denis Meléndez (Luis Serrano 45’), Carlos Argueta (Rubilio Castillo 45’), Walter Martínez (Carlos Mejía 75’); Yeison Mejía (Héctor Castellanos 67’) y Agustín Auzmendi.

Goles: R. Castillo (46’)

Amonestados: W. Martínez (33’), L. Vega (44’), R. Castillo (48’), W. Decas (72’), L. Serrano (83’)

Expulsados:

Árbitro: Raúl Castro

Estadio: Yankel Rosenthal

TABLA CLAUSURA 2023-2024

EQUIPOS	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	DIF	PTS
1.- Olimpia	13	8	5	0	28	8	20	29
2.- Olancho FC	14	6	6	2	15	8	7	24
3.- Marathón	13	7	2	4	26	13	13	23
4.- Motagua	13	6	5	2	18	11	7	23
5.- R. España	13	5	5	3	20	18	2	20
6.- Génesis	13	4	5	4	9	12	-3	17
7.- R. Sociedad	13	5	0	8	18	24	-6	15
8.- Victoria	14	3	5	6	13	21	-8	14
9.- UPNFM	14	2	3	9	9	19	-10	9
10.- Vida	14	3	0	11	13	33	-20	9

TABLA PERMANENCIA

EQUIPOS	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	DIF	PTS
1.- Olimpia	31	23	8	0	76	22	+54	77
2.- Marathón	31	17	4	10	49	36	+23	55
3.- Motagua	31	14	10	7	50	23	+17	52
4.- Olancho	32	11	12	9	31	27	+4	45
5.- R. España	31	11	8	12	46	48	-2	41
6.- Génesis	31	10	10	11	31	37	-6	40
7.- R. Sociedad	31	10	7	14	36	43	-7	37
8.- Victoria	32	7	10	15	37	51	-14	28
9.- Vida	32	8	5	19	39	70	-31	29
10.- UPNFM	32	6	6	20	29	57	-28	24

PRÓXIMA JORNADA:

8 abril 2024	6:00 pm	Comayagua	Génesis - R. Sociedad
10 abril 2024	7:00 pm	Tegucigalpa	Motagua - R. España
13 abril 2024	5:00 pm	Tocoa	R. Sociedad - Marathón
13 abril 2024	7:15 pm	Olimpico	R. España - Victoria
14 abril 2024	3:00 pm	Juticalpa	Olancho FC - Olimpia
14 abril 2024	5:15 pm	Tegucigalpa	Motagua - UPNFM
14 abril 2024	7:30 pm	La Ceiba	Vida - Génesis



Victoria sumó tres puntos de “oro” y se alejó del descenso.

“JAIBOS” SE ALEJAN DEL DESCENSO

LA CEIBA. Victoria por fin ganó un clásico ceibeño y se aleja del descenso, al derrotar 2-1 al Vida en un juego intenso y lleno de emociones.

Los goles del Victoria fueron anotados por Óscar Barrios (17’) y Diego Rodríguez (36’), mientras el descuento “rojo” fue de Marcelo Canales (45+1’).

ACCIONES:

El Vida desde el primer minuto manejó la pelota, pero sus atacantes fueron incapaces de aprovechar las ocasiones claras de gol en la primera parte y fue Victoria el que se fue al frente en el marcador en una falta que cobró Allan Banegas y que conectó de testa Pablo Cacho, pero el balonazo impactó en el vertical y suelta la bola de zurda la anidó Óscar Barrios para el 1-0 a los 17 minutos.

Los “rojos” quisieron reaccio-

nar, pero nuevamente el Victoria asestó otro golpe en una jugada originada por Danilo Tobías y que definió muy bien Diego Rodríguez, al quitarse al propio portero Mario Valdez para poner el 2-0 a los 36 minutos.

Vida llegaba en forma desesperada, pero en una falta inexistente que calificó mal el árbitro Héctor Rodríguez y que de zurda anidó en la red Marcelo Canales para llevar el descuento a la mitad del juego.

En el segundo tiempo, Victoria manejó bien el juego, cerrando todos los espacios a un Vida desesperado que no tuvo tranquilidad para empatar el juego y más bien sufrió la expulsión de su atacante Josué Villafranca.

Con este triunfo Victoria llegó a 31 puntos, alejándose siete de Lobos de la UPNFM y superando en dos al vecino, los “rojos cocoteros” del Vida. **(GG)**

FICHA TÉCNICA:

VICTORIA (2): Esaú Flores, Diego Rodríguez, Óscar Barrios, Pablo Cacho, Samuel Card (Guillermo Bueso 82’), Allan Banegas, Marcelo Espinal, Jeffrey Miranda (Carlos Arzú 67’), Erick Rodríguez (Danilo Tobías 30’), Luis Hurtado (José David Velásquez 82’) y Frelys López.

GOLES: O. Barrios (16’) y D. Rodríguez (36’)

AMONESTADOS: Allan Banegas, Pablo Cacho, Danilo Tobías y Diego Rodríguez.

EXPULSADOS: Ninguno

VIDA (1): Mario Valdez, Dyrón Suazo, Danilo Palacios, Jefferson Palacios, Marvin Bermúdez (Aaron Zúniga 70’), Rogers Sanders, Karleth Barahona, Marcelo Canales, Sebastián Espinoza (Ederson Fúnez 70’), Gabriel Teillas (Josué Villafranca 70’).

GOLES: M. Canales (45+2’)

AMONESTADOS: K. Barahona, A. Zúniga y R. Sanders.

EXPULSADO: J. Villafranca (90+1’)

ÁRBITRO: Héctor Rodríguez

ESTADIO: Ceibeño

RESULTADOS

UPNFM	0-1	Olancho FC
Marathón	1-1	Motagua
Victoria	2-1	Vida
Olimpia	3-1	Real España

Brevísimas

HUMILLADO EL AJAX

PAÍSES BAJOS (EFE). El Feyenoord exhibió músculo en el clásico de los Países Bajos con una goleada histórica (6-0) en el estadio De Kuip ante el Ajax, que sigue fuera de la parte alta de la tabla que tras la vigésima novena jornada domina el PSV Eindhoven.

MANGINI EN LA MIRA

ROMA (EFE). El defensa del Roma Gianluca Mancini, que marcó el tanto de la victoria ante el Lazio (1-0) en el 'Derby della Capitale', podría recibir una sanción económica de 4,000 euros por celebrar el triunfo ondeando una bandera con los colores del Lazio y una rata a modo de escudo.

LYON MUY CERCA

REDACCIÓN DEPORTES (EFE). La aportación del belga Malick Fofana, que nada más salir desde el banquillo intervino en los dos goles de su equipo, llevó a la remontada y al triunfo al Lyon (1-3), que se acerca a los puestos europeos de la ligue 1 y hundió al Nantes.

FENERBAHÇE ABANDONA

ANKARA (EFE). El Fenerbahçe ha sacado al campo a su equipo de sub-19 para disputar la final de la Supercopa turca ante el Galatasaray, en protesta contra lo que considera un permanente maltrato por parte de árbitros y Federación de Turquía (TFF), han abandonado el campo tras un minuto de juego.

LIVERPOOL SE ATASCA Y CEDE EL LIDERATO

MANCHESTER (AFP).

El Liverpool cedió un empate 2-2 ante su rival histórico, el Manchester United, en la 32ª jornada en Old Trafford, por lo que cede la primera plaza de la Premier League al Arsenal cuando quedan siete partidos para que finalice el campeonato.

Los Reds quedan segundos, con los mismos puntos (71) que el Arsenal pero peor diferencia de goles. El vigente triple campeón, el Manchester City (70), cierra el podio con uno menos en una apretada lucha por el título.

Con un ambiente espectacular, el Liverpool se puso por delante a los 23 minutos con un remate de volea tras un rechace en un córner del colombiano Luis Díaz.

Pero el equipo local reaccionó y aprovechó los errores defensivos del visitante a través del mediapunta portugués Bruno Fernandes (50) y de su nueva joya, Kobbie Mainoo, de 18 años, que acertó con un inesperado y certero disparo (67).

En la recta final el egipcio Mohamed Salah salvó un punto de penal (84) para el equipo dirigido por Jurgen Klopp, que se volcó al ataque sin acierto en



Liverpool se llevó otra decepción después de su eliminación de la Copa de Inglaterra.

sus múltiples disparos (28 por 9 del United). Los Reds se van de Old Trafford con una nueva decepción, tres semanas después de su eliminación en la Copa de Inglaterra.

RESULTADOS:

Manchester United	2-2	Liverpool
Sheffield United	2-2	Chelsea
Tottenham Hotspur	3-1	Nottingham Forest

JUVENTUS CONFIRMA SALIDA DEL COMA

La Juventus, en una grave crisis de resultados los dos últimos meses, registró una segunda victoria esta semana al imponerse 1-0 en casa a la Fiorentina, en la 31ª jornada de la Serie A.

El equipo 'bianconero' había empezado a despertar el martes al ganar 2-0 a la Lazio en la ida de las semifinales de la Copa de Italia. El triunfo ante la Fiorentina supone ahora la confirmación de la mejoría de un equipo que hasta esta semana parecía en estado crítico.

Con 62 puntos y ya descolgada de la pelea por el título, la Juventus apuntaló su tercer puesto al ampliar a cuatro puntos su ventaja sobre el cuarto, el Bologna, que no pasó de un decepcionante empate sin goles en el terreno del Frosinone (18ª).

La Fiorentina se queda anclada en el décimo puesto, alejándose de las posiciones europeas.



Juventus sumó un nuevo triunfo y ha empezado a despertar en la liga italiana.

RESULTADOS:

Frosinone	0-0	Bologna
Monza	2-4	Napoli
Cagliari	2-1	Atalanta
Verona	1-2	Genova
Juventus	1-0	Fiorentina

En Monza, el vigente campeón Nápoles (7ª), en grandes dificultades

este curso, se reencontró con la victoria al conseguir remontar (4-2) al equipo local (11ª).

El Nápoles no ganaba desde que superó a la Juventus el 3 de marzo. Desde entonces había jugado tres partidos en la Serie A (dos empates, una derrota) y uno en la Liga de Campeones, donde cayó 3-1 en Barcelona.

MARTINS DIJO ADIÓS



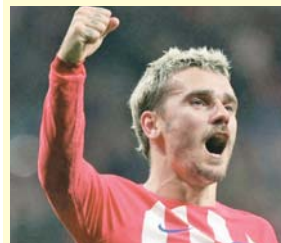
BELO HORIZONTE (BRASIL) (EFE). El exdelantero Marcelo Martins Moreno, goleador histórico de la selección boliviana, se despidió del fútbol con un acto en el Mineirao, de Belo Horizonte al que dio una vuelta olímpica mientras era ovacionado por los hinchas del Cruzeiro.

MBAPPÉ: "ES EL MOMENTO"



PARÍS (EFE). Kylian Mbappé, delantero estrella del PSG, aseveró que el cruce de cuartos de final de Champions ante el Barcelona "es el momento de los grandes jugadores", por lo que avisó, que no se esconderá. "Este es el momento. Estoy listo y, como siempre, no me voy a esconder", avisó.

GRIEZMANN ILUSIONADO



MADRID (EFE). Antoine Griezmann, delantero francés del Atlético de Madrid, declaró que para el partido de ida de los cuartos de final de la Liga de Campeones frente al Borussia Dortmund espera «un ambiente muy bonito, de noches especiales» en el Metropolitano, que «da ese plus» cuando juegan en casa.

TRAS SEIS MESES DE GUERRA CON HAMÁS

Israel "prepara" ofensiva en Rafah

TERRITORIOS PALESTINOS (AFP). Israel afirmó que las tropas se retiraron de Jan Yunis el domingo, en el sur de la Franja de Gaza para "prepararse" para una operación militar en Rafah, al cumplirse seis meses de una devastadora guerra contra el movimiento palestino Hamás.

Después de que el ejército anunciara su retiro de Jan Yunis tras afirmar que dismantló la capacidad operativa de Hamás, el ministro de Defensa de Israel, Yoav Gallant, indicó que las tropas se preparan para sus "próximas misiones", incluyendo Rafah.

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, reafirmó su determinación de eliminar a Hamás de "toda la Franja de Gaza, incluyendo Rafah".

La comunidad internacional ha expresado su preocupación sobre la invasión israelí en Rafah, localidad del sur de Gaza donde sobreviven hacinados cerca de 1.5 millones de palestinos, muchos de ellos desplazados por los combates.

Estados Unidos, que es el principal aliado de Israel, advirtió que desaprobaba una posible ofensiva en esta localidad debido al riesgo para los civiles.

Netanyahu insistió en que no habrá un alto el fuego hasta que Hamás libere a todos los rehenes, cuando deben reanudar las negociaciones en El Cairo con vistas a una tregua.

"Israel está listo para un acuerdo, Israel no está listo para rendirse", declaró a su gabinete durante un discurso para marcar los seis meses de una guerra que dejó la Franja de Gaza ruinas y que tiene a la mayoría de sus 2.4 millones de habitantes al borde de la hambruna, según la ONU.

Tras el anuncio de que el ejército israelí "concluyó su misión en Jan Yunis", el portavoz del Consejo de Seguridad Nacional estadounidense, John Kirby, declaró a la cadena ABC que más que un movimiento para una nueva operación, la decisión israelí busca probablemente que sus tropas puedan "reposar y reacondicionarse".

Por otro lado, el ejército israelí afirmó el domingo que completó una "nueva fase" de preparación por si hay una "guerra" en la frontera con Líbano, donde se intensifican los enfrentamientos con Hezbolá.

La guerra comenzó el 7 de octubre, cuando Hamás irrumpió en el sur de Israel y mató a 1,170 personas, en su mayoría civiles, según un cómputo de AFP basado en datos oficiales israelíes.

Los combatientes palestinos capturaron también a 250 personas, de los cuales 129 siguen retenidos en Gaza, incluyendo 34 que se cree han muerto, según las autoridades israelíes.



La Noticia Fiebre por el eclipse

Este fenómeno astronómico podrá observarse primero en la costa del Pacífico de México, luego en los estados de Texas y Oklahoma, para después cruzar el medio oeste de Estados Unidos, antes de salir por el este de Canadá hacia el Atlántico.

WASHINGTON (EFE). El eclipse solar total de hoy va a convertir el día de partes de México, Estados Unidos y Canadá en noche durante el momento en el que la Luna cubra el disco brillante del Sol, pero desde la NASA se alerta de que la visualización del fenómeno está condicionada a la meteorología.

La agencia aeroespacial sostiene que más de 31 millones de estadounidenses van a tener "un asiento de primera fila" para presenciar el eclipse total al estar situados en la llamada franja de totalidad, donde se podrá ver cómo la Luna se interpone entre la Tierra y el Sol y cubre todo su disco solar.

Pero Cristian Ferradas, investigador en el Laboratorio de Física Geoespacial del Centro Goddard de Vuelos Espaciales de la NASA, añade en la ecuación el pronóstico del tiempo. "Si el cielo no está despejado, puede que apreciemos cambios en la temperatura y en el comportamiento de los animales mientras dure el fenómeno, pero no veremos el efecto visual del eclipse al 100%", explica en una entrevista con EFE. De hecho, el Servicio Meteorológico Nacional de Estados Unidos, que actualiza en su portal predicciones y avisos sobre el clima, publicó que "las condiciones óptimas de observación son poco probables debido a la nubosidad prevista".



24

horas

BOLIVIA CONVOCA A EMBAJADORA DE ECUADOR

La Paz (EFE). El presidente de Bolivia, Luis Arce, informó el domingo que su gobierno convocó a la embajadora de Ecuador en el país para pedirle información sobre el asalto policial a la embajada de México en Quito para la detención del ex vicepresidente ecuatoriano Jorge Glas.

ESPAÑA PIDE RESPETO ENTRE MÉXICO Y ECUADOR

Madrid (EFE). El gobierno español ha hecho el domingo un llamamiento al respeto del derecho internacional y a la concordia entre México y Ecuador tras la entrada policial en la embajada mexicana en Quito.

DIPLOMACIA EUROPEA CONDENA "VIOLACIÓN" DE EMBAJADA

Bruselas (EFE). El alto representante de la Unión Europea para la Política Exterior, Josep Borrell, condenó el domingo la "violación" de la embajada mexicana en Quito y pidió respetar el derecho internacional diplomático tras el asalto del edificio por parte de policías ecuatorianos que este viernes detuvieron al ex vicepresidente del país Jorge Glas.

MÉXICO CIERRA SU EMBAJADA EN ECUADOR

México (EFE). La embajada de México en Ecuador cerrará de forma indefinida y suspenderá los servicios consulares para más de 1,600 mexicanos y empresarios en la nación sudamericana, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores.

POR ASALTO POLICIAL EN LA EMBAJADA MEXICANA EN QUITO

México acudirá hoy ante la Corte Internacional de Justicia

CIUDAD DE MÉXICO (EFE).

México acudirá este lunes a la Corte Internacional de Justicia para denunciar la responsabilidad de Ecuador por violaciones al Derecho Internacional, luego del asalto policial en la embajada mexicana en Quito el viernes pasado para la detención del ex vicepresidente ecuatoriano Jorge Glas.

La canciller mexicana, Alicia Bárcena, dijo en una conferencia de prensa que su país también acudirá a organismos multilaterales para que se condene el actuar del gobierno de Ecuador y que provocó el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

“A partir de mañana (lunes) estaremos acudiendo a la Corte Internacional de Justicia, donde estaremos presentando este triste caso y por supuesto iremos a todos los foros multilaterales regionales e internacionales que corresponden para que realmente esto, primero que nada, se condene por toda la comunidad internacional”, dijo.

La titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del gobierno mexicano agradeció la solidaridad de la comunidad internacional y señaló que al menos 18 países de América Latina y 10 países europeos han manifestado su respaldo, así como Estados Unidos y Canadá, en Norteamérica.

Agradeció también a organismos internacionales, múltiples parlamentarios y a la comunidad global por sus mensajes de respaldo, ante lo que calificó como un “hecho tan lamentable”. Bárcena también reconoció a las fuerzas políticas en México, pues admitió que, sin importar los colores e ideologías, todos los partidos políticos “unieron su voz en defensa de nuestra patria”.



Respecto de la irrupción de policías de Ecuador a la embajada de México en Quito y agresión a los diplomáticos mexicanos en la nación suramericana, la canciller mexicana afirmó que fue un ultraje y violación a la inmunidad del recinto diplomático y su personal. “Nos sentimos francamente ultrajados porque fue violada la inmunidad de la embajada y del personal diplomático y además el in-

greso fue con una gran violencia y, sobre todo, y por supuesto, sin autorización”, expresó.

Por este hecho, México rompió de inmediato las relaciones diplomáticas con el gobierno de Ecuador, después de la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador, que derivó en el cierre definitivo de la Embajada de México en Quito.

Bárcena también encabezó una ce-

remonia por el regreso a México de los diplomáticos en Ecuador y sus familias, quienes mencionaron regresar con la frente en alto luego del asalto del viernes pasado.

La responsable de Exteriores contó que los diplomáticos viajaron de vuelta a México en un vuelo comercial de Aeroméxico y que fue respaldado por las embajadas de Alemania, Panamá, Cuba y Honduras.



zoom

DATOS

Glas se encontraba como huésped en la embajada diplomática de México en Quito desde el pasado 17 de diciembre, justo cuando la Fiscalía había emitido una orden de localización y captura por un caso de malversación de fondos públicos en el proceso de reconstrucción de la provincia costera de Manabí, asolada por un potente terremoto en abril de 2016. Sobre el ex vicepresidente pesaban dos condenas en firme por los delitos de asociación ilícita (relacionada con la trama de sobornos de la constructora brasileña Odebrecht) y de cohecho (por la financiación ilegal de su movimiento político).



ONU Y OEA

“Alarmados” ante asalto a embajada

WASHINGTON (AFP/EFE). El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, se dijo “alarmado” por el asalto de las fuerzas de seguridad de Ecuador a la embajada mexicana en Quito, para detener al exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, dijo su portavoz. Guterres enfatizó la importancia de mantener la inviolabilidad de los recintos diplomáticos, al decir que debe ser respetada “en todos los casos, en conformidad con el derecho internacional”, dijo el portavoz Stéphane Dujarric en un comunicado. La Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), encabezada por el uruguayo Luis Almagro, condenó la decisión de la Policía Nacional ecuatoriana de irrumpir en la embajada de México en Quito y detener a Jorge Glas, ex vicepresidente de Rafael Correa (2007-2017).

La Foto



DEL DÍA

Varios representantes diplomáticos acreditados en Ecuador despidieron el domingo al contingente de la legación diplomática de México que tomó el vuelo de vuelta a su país tras el rompimiento de las relaciones bilaterales generadas por la irrupción policial a la sede de la embajada mexicana en Quito. Los integrantes de la delegación de México llegaron en la mañana a la sala protocolar del aeropuerto ‘Mariscal Sucre’, de Quito, donde los esperaban varios representantes de otros países, especialmente de Chile y Perú, según informaron fuentes diplomáticas.



(LASSERFOTO/AFI)

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



Elon Musk

ELON MUSK

Exige dimisión de juez en Brasil

RÍO DE JANEIRO (AFP).

Elon Musk, propietario de la plataforma X (ex-Twitter), exigió el domingo la dimisión o destitución del juez Alexandre de Moraes, miembro de la máxima corte de Brasil, a quien acusa de "censura" por el bloqueo de cuentas de su plataforma sospechosas de difundir desinformación.

"Este juez ha traicionado descarada y repetidamente la Constitución y al pueblo de Brasil. Debería dimitir o ser destituido", afirmó el también jefe de la fabricante de autos eléctricos Tesla y la aeroespacial SpaceX en la red social que adquirió mayoritariamente en 2022.

El multimillonario también prometió publicar próximamente "todas las solicitudes (judiciales) de Alexandre de Moraes y cómo estas solicitudes violan la ley".

El sábado por la noche, Musk inició una serie de ataques contra el alto magistrado en X, en particular diciendo que iba a impugnar sus decisiones legales "levantando todas las restricciones" que le impusieron, aunque sin dar mayores detalles.

"Probablemente perderemos todos nuestros ingresos en Brasil y tendremos que cerrar nuestras oficinas allí. Pero los principios son más importantes que las ganancias", insistió.

Juez de carácter férreo y figura divisiva, tiránico para algunos y ferviente defensor de la democracia para otros, Alexandre de Moraes es uno de los 11 miembros del Supremo Tribunal Federal de Brasil (STF).

También, el magistrado presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), encargado de organizar y supervisar las instancias de votación popular.

INVESTIGA POSIBLE BROTE EN LA CAPITAL

Costa Rica reporta caso de tosferina

SAN JOSÉ (EFE). El Ministerio de Salud de Costa Rica y la estatal Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) reportaron el domingo un caso de Bordetella pertussis (Tosferina) e investiga un posible brote en la capital de San José, en el cantón de Tibás.

El Ministerio indicó en un comunicado de prensa que desde el 2 de abril, recibió un reporte para la atención de un paciente de 16 años, con un cuadro de enfermedad tipo influenza al cual se le procesa por vigilancia centinela.

"El mismo inició el martes 2 de abril con la atención de un paciente de 16 años consulta con cuadro de Enfermedad Tipo influenza, el viernes se constata reporte de Laboratorio con Panel Respiratorio Positivo por Influenza A H3 y Bordetella pertussis. Dado el cuadro, se procede a

tomar muestras a su núcleo familiar", explicó el ente en su informe.

Además, indica que en todos los casos, "se inició preventivamente el uso del antibiótico específico, mientras se confirma la prueba a nivel del Laboratorio".

La tosferina es una enfermedad infectocontagiosa, producida por la bacteria Bordetella pertussis, prevenible por vacunación, puede afectar a la población de cualquier edad, pero principalmente con mayor severidad en la población no vacunada y en niños. Según las autoridades, afecta especialmente las vías respiratorias, ocasionando ataques de tos severa, fiebre, congestión nasal, apnea y otros síntomas; su transmisión es por secreciones al toser o estornudar la persona enferma.



(LASSERFOTO AFP)

El Ministerio de Salud de Costa Rica reportaron un caso de Bordetella pertussis (Tosferina) e investiga un posible brote en la capital de San José.



(LASSERFOTO AFP)

ESCÁNDALO EN 2016

Arranca el juicio por los Panamá Papers

CIUDAD DE PANAMÁ (EFE).

El bufete de abogados Mossack Fonseca fue el epicentro del escándalo en 2016 de los 'papeles de Panamá', una vasta red de evasión fiscal y lavado de dinero que involucró a políticos, celebridades, empresarios y figuras prominentes de todo el mundo. La intensa atención mediática y las investigaciones de los gobiernos de varios países obligaron a su cierre seis años antes del comienzo del juicio, previsto para este lunes.

La audiencia "está programada para 27 imputados por la presunta comisión del delito de blanqueo de capitales", y se desarrollará desde el lunes hasta el 26 de abril próximo, la fecha alterna estipulada por el tribunal para un juicio que debía haber comenzado en 2021, informó el Órgano Judicial de Panamá. Entre los imputados están los abogados Jürgen Mossack y Ramón Fonseca Mora, fundadores del extinto bufete núcleo del escándalo conocido mundialmente como 'papeles de Panamá'.

El bufete, que tenía oficinas en una decena de países, las cerró en marzo de 2018 por falta de liquidez y de clientes. Sus fundadores aseguraron en una carta publicada en junio de ese mismo año que su firma vendió más de 250,000 sociedades a lo largo de 40 años y que "nunca estuvo involu-

crada en actos ilícitos".

Los 'papeles de Panamá' representaban 11.5 millones de documentos filtrados del bufete panameño que detallan información financiera y de relaciones entre asesores legales sobre cuentas en el extranjero o en paraísos fiscales para supuestamente ocultar fortunas. En la filtración se nombran una docena de líderes mundiales, 128 políticos y funcionarios públicos, y cientos de celebridades del deporte o de las artes, empresarios y otras personas acaudaladas de más de 200 países. Mossack Fonseca también estuvo involucrado en el caso 'Lava Jato' que es, por su parte, considerado el mayor escándalo de corrupción en la historia de Brasil.

El bufete, fundado en 1977 por Mossack y Fonseca no sobrevivió a los escándalos de las sociedades extraterritoriales y de Lava Jato, y cerró sus puertas en marzo de 2018. El Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), por sus siglas en inglés, uno de los protagonistas de la investigación de los 'papeles de Panamá', "presentó al mundo, con base en información robada, un panorama desacertado de los servicios que prestábamos tergiversando la naturaleza de la industria y su papel en los mercados financieros globales", dijo entonces el despacho.

En Foco



MÁS DE 90 MUERTOS EN NAUFRAGIO EN LAS COSTAS DE MOZAMBIQUE

Más de 90 personas murieron en las costas del norte de Mozambique por el naufragio de un barco de pesca que era utilizado como un ferri y que navegaba atestado de pasajeros, informaron el domingo las autoridades locales. El navío transportaba a cerca de 130 personas y registró problemas cuando intentó llegar hasta la isla de Mozambique, en la provincia de Nampula.

ADVIERTE LA SESAL

Con más de 9 mil casos sospechosos de dengue aún no emitirán emergencia



La Sesal informó que “se están reforzando las acciones en todos los departamentos del país, orientadas al control vectorial”.

Los contagios confirmados sólo son 757 y no existe un colapso de la red de atención, según autoridades.

Honduras registra 9,146 casos sospechosos de dengue y 757 casos confirmados por el Laboratorio Nacional de Virología, informó la Secretaría de Salud (Sesal), a través de un comunicado, a la vez que advirtió que “en estos momentos no se cumplen los criterios para emitir o declarar una emergencia sanitaria a nivel nacional”.

En todos los departamentos del país circulan los cuatro serotipos del dengue, con mayor predominio del DENV-3, comportamiento que se ha venido identificando desde el año anterior.

Sin embargo, a nivel hospitalario la demanda de atención de pacientes no ha superado la oferta de servicios y no existe un colapso de la red de atención, aclaró la Sesal.

Indicó que, ante la alerta epidemiológica emitida el pasado 29 de marzo, por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para toda la Región de las Américas, a consecuencia del incremento de casos sospechosos y confirmados de dengue, “se están reforzando las acciones en todos los departamentos del país, orientadas al control vectorial”.

También se trabaja en la comunicación del ries-

go, adecuado abastecimiento de medicamento e insumos con la implementación de los diferentes planes inter epidémicos y epidémicos.

“Reafirmamos que hemos desarrollado todas las acciones en lucha contra el dengue a nivel nacional”, apunta la publicación.

TRABAJO CONJUNTO

Las autoridades hicieron un llamado a la población en general, para organizarse en barrios, colonias, aldeas y municipios a nivel nacional, para identificar, eliminar y destruir los criaderos del vector transmisor del dengue, acatando los lineamientos que la Sesal comunicará de forma oficial.

De igual manera se invitó a las alcaldías, departamentales de educación, Cruz Roja, gremios profesionales, Fuerzas Armadas, Policía, instituciones del Estado, ONG, iglesias, patronatos y a toda la sociedad civil del país, a formar parte de las mesas intersectoriales en cada una de las regiones sanitarias.

“La lucha contra el zancudo transmisor del dengue es responsabilidad de toda la población”, señaló el comunicado.



Autoridades sanitarias invitaron a diversas instituciones a formar parte de las mesas intersectoriales en cada una de las regiones sanitarias.



zoom

DATOS

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) advirtió la semana pasada que América Latina y el Caribe vivirán su “peor temporada de dengue”, al acumular 3.5 millones de casos y más de 1,000 muertes este año.



PREVENCIÓN

INVITAN A NO AUTOMEDICARSE

La Secretaría de Salud (Sesal) solicitó a la población en general evitar automedicarse con aspirinas, naproxeno, metamizol, ibuprofeno y diclofenaco, ya que estos medicamentos aceleran la evolución de gravedad de la enfermedad.

Asimismo, pidió tomar todo recipiente que almacena agua limpia como pilas, tanques, cisternas, ba-

rriles y tambos, además, usar repelente en horario de 7:00 de la mañana a las 4:00 de la tarde y dormir bajo mosquitero.

“A la prensa nacional escrita, radial, televisiva y de redes sociales se le invita a no difundir información falsa y apoyar la difusión de mensajes positivos de prevención y lucha contra el vector”, indicó.



La niña Xiomara Mejía fue ingresada al Centro Hondureño para el Niño Quemado con severas quemaduras, sobre todo en el rostro.



La menor fue trasladada e ingresada de emergencia al Cehniq, donde le brindarán el tratamiento que requiere.

SESAL Y DEFENSA LAS TRASLADARON A LA CAPITAL

Explosión en cohetería deja quemada a menor de 13 años y a su tía en Copán

Ambas llegaron ayer a Tegucigalpa, en un helicóptero de la FAH, y fueron remitidas al CEHNIQ y al Hospital Escuela.

Una menor de 13 años de edad y su tía, de 41, resultaron con graves quemaduras luego que se registrara una explosión en una cohetería familiar a la que llegaron a laborar, ubicada en la ciudad de La Entrada, en el municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copán.

Las víctimas, quienes sufrieron graves quemaduras de pólvora, son María Silvia Lara, madre de tres hijos; y su sobrina, identificada como Xiomara Mejía, residentes en La Entrada.

Ambas fueron ingresadas al Hospital de Occidente, en Copán, donde el jefe de la sala de emergencia, Yenny Tábora, informó que la menor tiene severas quemaduras, grado II, en el 18 por ciento de la superficie corporal, acentuadas en el rostro.

Señaló que debido a la gravedad de las lesiones, la adolescente fue remitida para recibir atención médica especializada en el Centro Hondureño para el Niño Quemado (CEHNIQ) de la Fundación Hondureña para el Niño Quemado (Fundaniquem), para lo que se realizaron las coordinaciones de asistencia.

En el caso de Lara, fue remitida a la Unidad de Adultos con Quemaduras del Hospital Escuela, en Tegucigalpa.

UNA MECHA SE ENCENDIÓ

El hecho ocurrió la mañana de ayer domingo, en un negocio de producción de artículos derivados de la pólvora, que desde hace un mes está a cargo de la mamá de la menor afectada. La tía únicamente llegó para ayudar a sus parientes.

La doctora Tábora manifestó que, según la progenitora de la



María Silvia Lara no labora en la cohetería, solo llegó a ayudar, pero también resultó con graves quemaduras en su cuerpo.



La menor y su tía fueron trasladadas desde Copán hasta Tegucigalpa en un avión de la Fuerza Aérea Hondureña.

pequeña, las víctimas se levantaron ayer a las 6:00 de la mañana y mientras estaban en el corredor de la casa prensando los cohetes, la mecha de uno se encendió, desatando la tragedia.

Para brindarles una atención oportuna a la niña y su tía, la Secretaría de Salud (Sesal), en alianza con la Secretaría de Defensa, realizaron ayer con éxito el traslado de ambas pacientes en un he-

licóptero de la Fuerza Aérea Hondureña (FAH).

El viaje partió desde el estadio Copán Galel, en Santa Rosa de Copán, hacia Tegucigalpa.

Según las autoridades, el traslado aéreo se logró en tiempo récord, gracias a la fluida comunicación y el alto compromiso en situaciones críticas, entre los ministros de Salud, Carla Paredes; y de Defensa, José Manuel Zelaya.

CUANDO ESTABA EN GASOLINERA

Asesinan a disparos a excónsul y exdirigente deportivo en Omoa

En la balacera también falleció una mujer que compartía con él.

Dos personas fueron asesinadas a balazos y entre las víctimas está el empresario Javier Hernández, expresidente del Club Atlético Choloma, y excónsul hondureño en New York, informaron autoridades policiales.

De igual forma, en este hecho violento mataron a una mujer identificada como Josselin Mata.

El crimen ocurrió en una gasolinera ubicada en la aldea Cuyamel, en el municipio de Omoa, departamento de Cortés, en la zona norte de Honduras.

Hernández fue cónsul de Honduras en New York durante el gobierno del expresidente Manuel Zelaya, además fue destituido del cargo en 2008, por presuntos actos de corrupción.

Se informó que las víctimas se encontraban en una gasolinera donde estaban departando, cuando aparecieron sujetos armados, quienes les dispararon quitándoles la vida.

La mujer resultó herida en el ataque y fue trasladada hacia un centro asistencial, sin embargo, murió en el camino por la gravedad de sus heridas.

Hernández fue un reconocido dirigente deportivo, llegando a ser presidente del Atlético Choloma, cuando el club de fútbol disputó en primera división de la Liga Nacional.

En 2015 fue detenido en posesión de 15 mil dólares en Corinto, Omoa.



Las dos víctimas fueron atacadas a tiros por sicarios cuando se encontraban en una gasolinera en la aldea Cuyamel.



Javier Hernández y Josselin Mata.

MUERTOS DEL CLUB

Para el 29 de octubre de 2013 se reportó el asesinato de Melvin Sanders, otro expresidente del Club Atlético Choloma. En esa oportunidad también fue acribillado su guardaespaldas y en marzo de 2021 fue asesinado un hijo de Sanders en Guatemala.

Recién en el juicio al expresidente Juan Orlando Hernández volvió a relucir el nombre de Melvin Sanders por sus ligues con Geovanny Fuentes Ramírez y Los Cachiros. Incluso, entre los 78 asesinatos cometidos por Denis Leonel Rivera figura Melvin Sanders. (XM)



El empresario Javier Hernández fungió como presidente del Club Atlético Choloma en primera división de Liga Nacional de Fútbol.



Los allanamientos se realizaron en el sector conocido como Icoteas, en el municipio de Limón, Colón, zona Atlántica de Honduras.

TRAS ALLANAMIENTOS

Detienen a tres del clan Montes Bobadilla en Colón

Tres allanamientos de domicilio en el sector conocido como Icoteas, en el municipio de Limón, departamento de Colón, en la zona Atlántica de Honduras, fueron efectuados por el Ministerio Público (MP), a través de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (Fescco) y la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN).

Para estas acciones contra el narcotráfico se trabajó de manera conjunta con las Fuerzas Armadas, por medio del 15 Batallón de Fuerzas Especiales, la Fuerza Naval, por medio del Segundo Batallón de Infantería Marina, Base Naval de Castilla y Fuerzas Especiales Navales; la Fuerza Aérea Hondureña, Batallón Xatruch, entre otros.

Las acciones tuvieron como objetivo la búsqueda de indicios vinculados al delito de tráfico de drogas y lavado de activos, relacionados a los socios del clan de los Montes Bobadilla.

En tal sentido, las autoridades reportaron la detención de tres personas que al parecer son integrantes de esta estructura criminal que continúa operando en esa zona del país.

Los sospechosos fueron identificados como Arlen Rudiney Medina Navarro, Ninrod Didier Corea Medina y Selvin Adonay Rosa Chinchilla.

A los detenidos les decomisaron dos vehículos, dos pistolas, un fusil, más de 3,360 dólares y 38,000 lempiras en efectivo.

Hasta ayer por la tarde, el ente fiscal solamente registra decomisos de armas de fuego, entre fusiles y pistolas, además de indumentaria de uso militar e incautación de dinero. (XM)



A los sospechosos que capturaron las autoridades les decomisaron varias armas, municiones, entre otros.



Los detenidos serán presentados por fiscales de Trujillo y de Tocoa ante los juzgados, dos de ellos por porte ilegal de armas y uno por tenencia de arma prohibida y comerciales.

EN TRIBUNALES DE DANLÍ

Madre y padrastro que intercambiaron niña por “pisto” y auto a audiencia

Agentes de tribunales de la Fiscalía de Turno en Danlí, El Paraíso, fueron convocados para hoy, a partir de las 10:00 de la mañana, para el desarrollo de la audiencia inicial en la causa instruida contra José Isai Pérez García, por suponerlo responsable del delito violación continuada agravada.

De igual forma, a Ana Maricela Gaytán Elvir y Santos Manuel Flores Banegas se les supone responsables del delito de explotación sexual de menores en perjuicio de una niña.

Las investigaciones del caso, de forma preliminar indican que la mamá de la menor, junto a su pareja, padrastro de la ofendida, propiciaron las condiciones para que la pequeña hiciera vida marital con otro adulto.

La denuncia, que en principio llegó de forma anónima a la Unidad Contra la Trata, Explotación Sexual, Comercial y Tráfico Ilícito de Personas en Tegucigalpa (UTESCTP) y la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), refería que madre y padrastro habrían recibido un vehículo automotor y dinero en efectivo mensualmente, por permitir que el ahora imputado abusara sexualmente de la víctima.

Las averiguaciones al respecto continúan su curso.

SENAF RECIBE A VÍCTIMA

Una vez que se recibió la formal de-



Ana Maricela Gaytán Elvir y Santos Manuel Flores Banegas son acusados del delito de explotación sexual de menores en perjuicio de una niña.

nuncia, un equipo de agentes asignados al Departamento de Delitos Especiales de la DPI, con el apoyo de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC) y fiscales se desplazaron hasta el lugar de los hechos, en donde se logró detener a la progenitora de la víctima, junto a su pareja y al sujeto que abusaba sexualmente de la pequeña.

A ellos se les detuvo mediante detención preventiva ordenada por el Ministerio Público (MP), por suponerlos responsables de los delitos de violación continuada agravada y el delito explotación sexual de menores.

La menor de edad ya fue puesta a disposición de las autoridades de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (Senaf).

Con la investigación técnica y jurídica de la Fiscalía Especial de Protección de la Niñez y Adolescencia (FEPNINEZ) y la UTESCTP se logró arrestar a estas tres personas.

La portavoz de la Fiscalía, Lorena Cáliz, detalló que tras una evaluación clínica forense practicada a la menor de este caso, se confirmó que se encuentra en estado de embarazo. (XM)



El detenido, Fabricio Zerón (32), supuesto policía depurado, reside en la aldea de Azacualpa, en el Distrito Central.

ANTE LOS JUZGADOS

Presentan a agresor que golpeó a vecino con pala

La Fiscalía presentó acusación formal contra Fabricio Zerón (32), señalado de tentativa de homicidio en perjuicio de Kevin Garay (23), quien recibió un certero golpe en la cabeza, propinado con una pala, a manos del encausado.

Zerón es un presunto policía depurado, quien al parecer se encontraba molesto con la víctima, a quien lo agarró por la espalda para atacarlo.

De acuerdo con lo que se informó por parte de las autoridades, el motivo del ataque habría sido una disputa por unas tierras.

El hecho se suscitó en la aldea de Azacualpa, Distrito Central, al oriente del departamento de Francisco Morazán, donde una familia se encontraba mi-

diendo un terreno en la montaña en mención, registrándose este acontecimiento.

Tras recibir el duro golpe, Garay convulsionó, luego fue llevado de emergencia al Hospital Escuela; en un principio se informó que este había fallecido, sin embargo, ayer trascendió que se encuentra con vida y recuperándose del fuerte golpe.

Horas más tarde de lo ocurrido, funcionarios policiales asignados a la Unidad Metropolitana de Policía número 4 (UMEP-4) de la estación policial de Azacualpa, actuaron con prontitud para detener al sospechoso.

El arrestado fue presentado ante la fiscalía correspondiente para que se siga el debido proceso conforme a la ley.

TRAS INSPECCIONES

FF. AA. decomisan madera en aserraderos clandestinos

Más de mil pies tablares de madera fueron decomisados por las Fuerzas Armadas (FF. AA.), a través de los Batallones Ambientales del Comando de Apoyo al Manejo del Ecosistema y Ambiente (C-9), durante operativos, a fin de desbaratar varios aserraderos clandestinos en el municipio de Campamento, Olancho; Quimistán, Santa Bárbara, y en Gracias a Dios.

Los militares inspeccionaron estos sitios clandestinos donde decomisaron fuertes cantidades de madera, así como herramientas utilizadas para la tala del bosque.

Se informó que mediante patrullaje realizado por elementos del Tercer Batallón de Protección Ambiental, en coordinación con la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), en el sector de Buenos Aires, Quimistán, Santa Bárbara, se requirió a Edy Castillo Cartagena.

Al momento de la detención del sospechoso, se le encontró “in fraganti” aserrando madera y en posesión de una motosierra y un lote de madera aserrada de la especie de San Juan, contabilizándose un aproximado de 350 pies tablares.

El detenido fue remitido a la DPI y será acusado por el delito de explotación ilegal de recursos naturales en perjuicio del medio ambiente. Asimismo, en el Parque Nacional de Kruta, en el departamento de Gracias a Dios, el Primer Batallón de Protección Ambiental desarrolló operaciones especiales en los cuales decomisó unos 1,520 pies tablares de madera de diversas especies.



Los militares decomisaron más de 1,520 pies tablares en Gracias a Dios específicamente en el Parque Nacional de Kruta.

Las acciones también fueron apoyadas por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), Fiscalía del Medio Ambiente y efectivos de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico. (XM)



Detuvieron a un hombre que se encontraba aserrando madera en Quimistán, Santa Bárbara, y le decomisaron 350 pies tablares.



Kevin Garay (23) se encuentra recuperándose del fuerte golpe en la cabeza y está interno en el Hospital Escuela.

El hermano del encausado, Eriel Zerón, también policía depurado, agredió tanto a los periodistas que brindaban cobertura

noticiosa como a la autoridad policial, a fin de evitar que se llevaran a su pariente. (XM)

Cuando llegas lejos, todos llegamos lejos.



INDICADORES DEL SISTEMA FINANCIERO

Egresos de divisas son superiores en \$222.3 millones respecto a ingresos



Una consecuencia directa de los menores ingresos impacta en el saldo de las Reservas Internacionales Netas de \$7,109.4 millones, menor en \$446.5 millones al observado al cierre de 2023 en apenas tres meses transcurridos en este 2024.

Envíos de migrantes sostienen en un 51.2% la entrada de dólares a Honduras.

El egreso de divisas, al pasado 21 de marzo del 2024 ascendió a 3,989.6 millones de dólares, monto superior en 222.3 millones de dólares, respecto a los ingresos por el orden de 3,767.3 millones de dólares confirmó el reciente resumen ejecutivo semanal de indicadores del sistema financiero que emite del Banco Central de Honduras (BCH).

Trascendió que los egresos fueron menores en un 4.9 por ciento con relación a lo erogado a ese periodo del 2023 por un monto de 4,194.4 millones de dólares. Las divisas, previo al cierre del primer trimestre del 2024 se destinaron primordialmente a importación de bienes por 3,104.8 millones de dólares, eso representó el 77.8 por ciento del total de egresos, en especial compras de productos terminados por 2,572.4 millones de dólares e insumos (\$512.0 millones). Asimismo, se orientó 691.8 millones de dólares en divisas para el tema de servicios.

Por el lado de los ingresos de divisas, resultaron inferiores en 6.2 por ciento al monto observado en la misma fecha del 2023 por el orden de 4,016.6 millones de dólares.

Este descenso es confirmado por el Departamento Operaciones Cambiarias, según informe de compra y venta de divisas de los agentes cambiarios (sistema bancario y casas de cambio). Incluye compras del BCH por exceso de tenencia.

El ingreso de divisas lo sostienen básicamente, las remesas familiares por 1,929.3 millones de dólares, siempre al pasado 21 de marzo del 2024. Por cada cien dólares que han entrado a la economía nacional, 51.20 dólares son remesas familiares.

En otro dato contenido en el resumen semanal, las remesas registraron un incremento interanual de 2.7 por ciento, eso denota una desaceleración en su ritmo de envíos considerando el incremento interanual previo al cierre de marzo del 2023 de un 9 por ciento.

La caída en el ingreso de divisas este año, se relaciona con un descenso de 154.4 millones de dólares (14.2%) en la exportación de bienes. Al pasado 21 de marzo del 2024 las exportaciones generaron 934.3 millones de dólares y en esa fecha del 2023, ascendieron a 1,088.7 millones de dólares.

En las ventas internacionales de los primeros tres meses del año, persiste una reducción en envíos de café, banano, camarón y minerales, así como de la maquila, principalmente del área textil. (WH)

ECONOMISTAS

Urden investigar porque tanta demanda de divisas



Amparo Canales: "El 2023 se cerró con una reducción significativa de más de 1,000 millones de dólares en exportaciones".

La presidenta del Colegio de Economistas de Honduras (CHE), Amparo Canales, urgió a las autoridades correspondientes investigar porque tanta demanda de divisas en los últimos meses en un momento crítico con fuerte caída de exportaciones. Canales señaló que el Banco Central de Honduras está autorizado por ley para utilizar las reservas en momentos extraordinarios, especialmente cuando los ingresos de divisas no son suficientes para cubrir los pagos de deuda y fortalecer el sistema cambiario.

El 2023 se cerró con una reducción significativa de más de 1,000 millones de dólares en exportaciones, lo que impacta directamente en las reservas de divisas, expuso. "La demanda extraordinaria de divisas en los últimos meses puede deberse a varios factores, incluida la falta de confianza de los agentes económicos, lo que ha llevado a un aumento en la conversión de lempiras a dólares"

sospechó. Diariamente se está adjudicando el 80 por ciento del ingreso de divisas, lo que subraya la importancia de mantener un nivel adecuado de reservas para asegurar el funcionamiento normal de la actividad económica. Datos del Banco Central, Canales establecen que aún se mantiene una cobertura de reservas suficiente para aproximadamente

4.5 meses, aunque esto representa una reducción con respecto a los 5 meses de cobertura que se registraba en 2023. Sin embargo, la experta en finanzas reconoció que todavía hay recursos asignados para fortalecer las reservas internacionales, incluidos los préstamos que el Estado de Honduras pueda tener previsto suscribir en los próximos meses.

TIPO DE CAMBIO

	HOY		AYER	
\$	Compra	24.6643	Compra	24.6643
	Venta	24.7876	Venta	24.7876
€	Compra	25.2661	Compra	25.2661
	Venta	29.5691	Venta	29.5691

Cuando llegas lejos, todos llegamos lejos.



ALERTAN COMERCIANTES

Un lujo comida frita por alzas de precio al aceite y los frijoles

Especulación adelantada en estos dos productos de consumo popular.

En hogares hondureños de escasos recursos económicos donde acostumbran a comer frijoles fritos, sentirán un fuerte impacto en sus bolsillos, debido al encarecimiento de la libra de aceite vegetal pesado y de la medida de frijoles. La voz de alerta fue emitida desde el capitalino mercado San Pablo en Tegucigalpa por la comerciante Ana García. "Ninguno de nuestros proveedores ha venido a dejarnos aceite en bidones desde la Semana Santa, serían ya dos semanas 15 días que no nos han abastecido". García lamentó que "no tenemos información específica sobre lo que está sucediendo con lo que es el aceite pesado".

Con esta problemática sale perdiendo el comprador final pues al reportarse esa escasez, los distribuidores aprovechan a inflar los precios. "Fui a buscar aceite al mercado Zonal Belén o Mayoreo y solo logré conseguir 5 bidones. Antes el precio oscilaba entre 580 y 590 lempiras, ahorita se compra hasta a 900 lempiras, yo logré comprar en 780 lempiras" reveló.

Las jefas de familia de hogares pobres compran este insumo de cocina pesado en presentaciones improvisadas de bolsas plásticas y en envases de refrescos por ser una de sus opciones más baratas, después de la man-



En estas presentaciones improvisadas de bolsas plásticas y en envases de refrescos, en hogares pobres compran aceite vegetal, lo más barato en insumos para su alimentación.

teca pesada.

La administradora de la pequeña tienda de abarrotería en ese populoso mercado San Pablo recordó que, en el último comportamiento, la libra de aceite costaba 18 lempiras. Luego se dio un incremento a 22 lempiras y en este momento, se disparó a 27 lempiras. "Son nueve lempiras de incremento por la libra de aceite, de 18 pasó 27 lempiras. Estamos en espera para ver si alguno de nuestros proveedores viene para abastecernos, aunque sea algo", confió Ana García.

GRANOS BÁSICOS

La situación económica de los más pobres también se complicó desde este pasado fin de semana en el caso de la medida de frijol rosado (cinco libras)

que se cotizaba desde 110 hasta 115 lempiras rosado y actualmente, los abarroteros lo están comprando por mayor a 120 lempiras la medida, una diferencia de 5 lempiras la medida y hasta diez lempiras al consumidor final.

Para Santos Reyes, pulpero de la colonia Cerro Grande, esta tendencia al alza no debería causar sorpresa, según él porque la comercialización de frijol inicia un proceso cíclico anual de alzas, al igual que el precio de los diferentes granos básicos.

"Es un fenómeno que se presenta siempre y se extiende hasta junio y julio, pues es un período cuando no hay producción nacional" explicó Reyes.

Mientras, los campesinos claman para que este año el invierno no se atrase y se puede cultivar a inicios

de mayo próximo (ciclo de primera), de lo contrario implicaría también un atraso en las siembras, llevando a cosechas un poco más tarde, es decir, entre la segunda quincena de agosto y septiembre.

Adicionalmente, la escasez de dólares "abona" con pronósticos adversos en el área de seguridad alimentaria, advirtió el director ejecutivo de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh), José Chacón.

"No contar con dólares complica el proceso de la importación de equipo e insumos que necesitan en diferentes actividades del aparato productivo, entre estos, fertilizantes y abonos para las cosechas de primera que arrancan en las próximas semanas". (WH)



zoom

DATOS

Personal del Banco Central de Honduras (BCH) reconocieron que en marzo los rubros que determinaron el resultado inflacionario fueron: "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas" y "Transporte" con 0.16 puntos porcentuales (pp) cada uno y "alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles" con 0.08 pp, explicando aproximadamente el 82.0% de la inflación del mes. Es así que, la inflación acumulada en lo transcurrido en el primer trimestre del 2024 ya alcanzó un 1.41 por ciento, aunque desde el BCH aseguraron que "fue la más baja de los últimos tres años". Sin embargo, en hogares pobres resienten la realidad con alzas al costo de la canasta básica, atribuidas por comerciantes a un "rosario de argumentos, que van desde el ajuste al salario, alto costo de la gasolina, escasez de dólares y el coyotaje, entre otros.



Cuando llegas lejos, todos llegamos lejos.





Se establecieron más de 12 puestos de control policial.

DISUADIR EL DELITO

La Policía satura y patrulla La Lima

LA LIMA, Cortés. Con el objetivo de disminuir los índices de criminalidad, la Policía Nacional llevó a cabo fuertes operaciones policiales este fin de semana, en varios municipios de Cortés, donde la responsabilidad es asegurar la vida de los ciudadanos.

Para llevar a cabo su labor, se

El fin de semana mantuvo estrictos operativos, saturaciones policiales y patrullajes preventivos

establecieron más de 12 puestos de control policial, con el objetivo de mejorar la percep-



Se realizan estas actividades para brindar seguridad, disuadir y controlar la comisión de faltas y delitos.

ción de seguridad en la población hondureña, ya que la presencia de los uniformados disuade el crimen, indicaron autoridades.

Policías asignados a la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC) y la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), se mantuvieron en puntos principales para brindar seguridad, disuadir y controlar la comisión de faltas y delitos.

Los operativos se situaron en dos puntos estratégicos de La Lima y San Manuel, que forman la UMEP-9, indicaron.

Aclaran que todas estas actuaciones policiales son con el objetivo que la población goce de paz, tranquilidad y seguridad, insistieron.

Los trabajos policiales son dirigidos y supervisados por el jefe UMEP-9 subcomisionado de Policía, Óscar Antonio Núñez Fúñez, para que todas las acciones se ejecuten con base en la Ley vigente.

Las autoridades indicaron que la Policía Nacional, continuará con nuevas estrategias de seguridad para combatir la delincuencia a nivel nacional.



Elementos de las fuerzas de seguridad patrullan las zonas de Cortés.



Las autoridades indicaron que la Policía Nacional continuará con nuevas estrategias de seguridad.



Los operativos se situaron en dos puntos estratégicos de La Lima y San Manuel.



El contingente realizó saturaciones y operativos en distintos puntos.

EN HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD

A servicio social 15 nuevas enfermeras profesionales a graduarse en el Curno

JUTICALPA, Olancho. Las autoridades del Centro Universitario Regional Nororiental (Curno) juramentaron a 15 enfermeras para que realicen su servicio social en diferentes hospitales, clínicas y centros de salud, previo a obtener su título de licenciadas en enfermería.

Las jóvenes que recibieron con orgullo la investidura pertenecen a la XI Promoción de Profesionales de Enfermería, quienes iniciarán su servicio social en diferentes hospitales y centros de salud a lo largo y ancho de nuestro país.

Al evento asistieron el director del Curno, Ramón Salvador Vásquez; la secretaria académica, Liliam Bonilla; familiares y amigos de los estudiantes, miembros de la Secretaría de Salud y Región Sanitaria de Olancho, quienes brindaron su apoyo y reconocimiento a los futuros profesionales de enfermería.

DESTACADA TRAYECTORIA

Durante la ceremonia se reconoció la trayectoria de varias docentes de enfermería, cuyos conocimientos han sido fundamentales en el desarrollo y consolidación de esa carrera en el Curno.

Entre ellas, la maestra Jessyca Hernández, de quien se dijo que “con su dedicación y pasión ha sido un faro de inspiración para muchos estudiantes y maestros”.

Hernández se mostró emocionada y honrada al ser elegida como madrina de esta promoción. Su presen-



Durante la ceremonia se destacó el valioso aporte educativo de la máster Argelia del Carmen Gallo, docente de enfermería en psicología en el Curno.



Ramón Salvador Vásquez, director del Centro Universitario Regional Nororiental, estuvo en la ceremonia de juramentación.

cia en este evento es un testimonio vivo de su compromiso con la excelencia y el servicio, justificaron en su nombramiento.

Otro reconocimiento fue para la mentora, María Elena Cáliz, cuya carrera profesional docente ha sido un pilar fundamental en la formación de generaciones de enfermeras y enfermeros.

En ese sentido, se argumentó que su dedicación, entrega y conocimiento han dejado una marca imborrable en el corazón de todos aquellos que tuvieron el privilegio de ser sus estudiantes.

CAMINO A LA EXCELENCIA

Asimismo, se destacó el invaluable aporte de la docente Argelia del Carmen Gallo Navarro, cuya labor de enseñanza ha marcado la diferencia en la educación de los profesionales de enfermería de Curno.

Sobre todo, se recordó su compromiso con la formación integral de sus estudiantes y su capacidad para inspirar y motivar a las futuras enfermeras del centro universitario olanchano.

“Hoy celebramos no solo el logro individual de cada una de nuestras licenciadas en enfermería, sino también el arduo trabajo y el apoyo incondicional de sus familias, cuyo amor y sacrificio han sido pilares fundamentales en este camino hacia la excelencia académica”, dijo Gallo Navarro.

“También queremos ponderar la buena colaboración de mis mentores, quienes colaboran a diario con sus conocimientos positivos, eficiencia y amor a la ciencia en su formación profesional”, agregó la catedrática. **(FS)**



Alegres y satisfechas se mostraron las futuras licenciadas en enfermería, a pocos meses de graduarse, luego de varios años de trabajo y sacrificio.



Se informó que las enfermeras realizarán su servicio social en diferentes centros de salud del país, como requisito para obtener su título universitario en la UNAH-Curno.



zoom

Estos son los futuros profesionales de la Enfermería que la UNAH-Curno entregará a la sociedad olanchana y hondureña.



La docente María Elena Molina enciende la tradicional luz en la vela de las futuras graduadas de enfermería.

DATOS

La docente de la carrera de enfermería, Argelia del Carmen Gallo Navarro, manifestó que “es un honor para la UNAH y en particular para el Centro Universitario Regional, ser parte de esta magnífica trayectoria de formación y crecimiento, mientras nos sentimos profundamente orgullosos de cada uno de nuestros estudiantes”, expresó.

“De modo que hoy celebramos el compromiso, la dedicación y el talento de estos futuros profesionales de enfermería, quienes están preparados para enfrentar los desafíos del campo de la salud con integridad y excelencia”, concluyó.



Las autoridades de la UNAH-Curno graduarán a 15 nuevas profesionales de enfermería en la ciudad de Juticalpa, Olancho.



El bulevar la Democracia, es una de las entradas principales a la ciudad y desde hace varias décadas el mal ordenamiento municipal lo convirtió en un mercado que le da mal apariencia a la ciudad.



El parque Lo Nuestro no es más que otro botadero de desechos sólidos y sus monumentos lucen deteriorados.



El ganado campea por las calles, en horas nocturnas como si se tratase de un potrero pavimentado.

Danlí, la otrora ciudad de la cultura, sometida por la basura y la ingobernabilidad

Los habitantes de la Ciudad de Las Colinas esperan un pronto despertar de sus autoridades.

La insalubridad, altos decibeles y desorden comercial en Danlí, se debe a la mala educación de algunos habitantes y dueños de negocios.

Según denuncian los danlidenses, las autoridades son incapaces de imponer el orden y se hacen de la vista gorda ante los problemas y denuncias.

DANLÍ, El Paraíso. En su tiempo reconocida como la Ciudad de la Cultura, hoy es monumento de ingobernabilidad, adornada por la basura; el bulevar la Democracia, un mercado desordenado; los parques, de sanitarios públicos y en ruinas; varios barrios en manos de la delincuencia y los altos decibeles de la contaminación sónica en la calle del comercio.

La inseguridad en algunos barrios y colonias ha llegado al colmo que aún en pleno día se han metido a robar en las casas, en la noche los delincuen-



Este hotel recientemente se quemó, incendio originado por la quema de basura y para colmo los desechos aún se siguen tirando en el mismo sitio.

tesamparados por la oscuridad de las calles irrumpen las viviendas para robarse lo que encuentran a su paso, tal es el caso del barrio el Quiquisque.

Los decibeles de la música y perifoneo de los negocios es incontrolable y Justicia Municipal, se ha hecho de oídos sordos ante las denuncias de los vecinos de la calle del comercio y el Ministerio Público duerme en sus laureles ante la violación a la Ley de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente.

El abandono de sus parques y áreas de experimento lucen en total abandono adornados de promontorios de desechos, tal es el caso del parque "El Palo del Amor", monumento a la Madre, el parque Los Sahilas tomado por los migrantes, el parque San Sebastián de sanitario, basurero y vendedores; para rematar al llegar al sector del arenal en la entrada a la ciudad las pestilencias de una porqueriza les dan la



La terminal de buses un desastre ambiental y otro mercado que acapara el pasaje de entrada en puestos de ventas.

bienvenida a los visitantes de Danlí.

El promontorio de desechos en la entrada al bulevar la Democracia siempre lo quemaron y en días recientes está acción el fuego ocasionó un incendio que consumió 12 habitaciones del Hotel "Las Vegas" afectando parte de una venta de repuestos y una agropecuaria, según informe de los Bom-

beros, el colmo de los colmos es que la basura se sigue tirando en el mismo lugar.

Ante las denuncias de los pobladores en redes sociales y La Tribuna, recorrimos los lugares de las denuncias por la población y se constató los serios problemas que enfrenta la ciudad de las Colinas; por la falta de autori-



El parque del "Palo del Amor" está en ruinas, abandonado por décadas convertido en botadero de basura y en tiempo de lluvia se inunda.



La famosa Placita de la iglesia San Sebastián es otro mercado, sanitario público y depósito de desechos.

dad municipal, la porquería de habitantes y dueños de negocios de las zonas afectadas.

El Ministerio Público, Justicia Municipal y la Policía Nacional; brillan por su ausencia al no actuar de oficio en poner orden ante la contaminación sónica, ambiental e inseguridad en barrios y colonias conflictivas que enfrenta el municipio de Danlí, El Paraíso. **(Mario Urrutia).**

Coddeffagolf cumple 36 años de lucha en pro del medio ambiente



Nueve son las áreas protegidas del Golfo de Fonseca que están bajo la responsabilidad del Coddeffagolf.



El Coddeffagolf surge a través de una asamblea de pescadores, pequeños acuicultores y agricultores de Valle y Choluteca.

SAN LORENZO, Valle. Una de las organizaciones ambientalistas más reconocida a nivel nacional, especialmente en la zona sur, por proteger el Golfo de Fonseca porque cuenta con la belleza natural y la biodiversidad, es el Coddeffagolf, mismo que ha tenido reconocimientos nacionales e internacionales.

El Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (Coddeffagolf), celebró sus 36 años de existencia, cumpliendo con la sostenibilidad institucional, gestión ambiental, desarrollo socioeconómico y, fortalecimiento de las bases.

La organización ambientalista fue creada el 26 de marzo de 1988 a través de una asamblea de pescadores artesanales, pequeños acuicultores y agricultores de los departamentos de Choluteca y Valle, que han dado lo mejor de sí para la lucha en la conservación del medio ambiente.

El actual vicepresidente del Coddeffagolf, Daniel Quevedo, con 36 años de ser parte de la misma, dijo que la organización es apolítico y sin fines de lucro y, que las luchas en pro del medio ambiente les han llevado a ser procesado ante la justicia y encarcelado.

Quevedo manifestó que los esteros del Golfo de Fonseca, el Coddeffagolf está realizando reforestación de mangle ante la destrucción por parte de algunos empresarios y de algunos leñadores que lo usan para la cocina o construcción de casas.

“Hay mal manejo del corte de mangle, ya que lo están cortando verde y esto está afectando, por lo que el Instituto de Conservación Forestal (ICF) debe tomar acciones inmediatas máxime en las nueve áreas protegidas en el



Viveros de mangle se hacen para luego reforestar las zonas dañadas en los diversos esteros del golfo.



Daniel Quevedo, vicepresidente del Coddeffagolf por periodo de dos años.

golfo”, enfatizó.

Asimismo agradeció a donantes extranjeros, que por ellos el

Coddeffagolf ha salido adelante para ser co-manejadores de las áreas protegidas de la bahía de Chismuyo, Los Delgaditos, Jicarito, San Bernardo, La Berbería, Isla del Tigre, bahía de San Lorenzo, Parque Nacional Marino Archipiélago Golfo de Fonseca y Las Iguanas.

El Coddeffagolf, dijo el dirigente, defiende los recursos marino-costeros y apoya, contribuye al desarrollo de las comunidades que viven de dichos recursos, por lo que uno de los principios de la organización, es el desarrollo sostenible.

Para finalizar manifestó que la organización que representa, es de base social fortalecida, que procura el bienestar y desarrollo de las comunidades a través de la gestión sostenible de los recursos naturales y promover un modelo de desarrollo alternativo, inclusivo y resiliente.

Cae guía turístico que también vendía droga en Roatán

LA CEIBA. En una operación conjunta entre la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (Dipampco) y la DNFE, se llevó a cabo allanamiento en una residencia ubicada en Sandy Bay, Roatán, Islas de la Bahía, resultando en la detención de un individuo de sexo masculino.

Identificado como “El Pelón”, un hombre de 43 años originario de Jutiapa, Atlántida, fue encontrado en posesión de sustancias ilícitas. En el interior de la vivienda, se decomisaron dos bolsas plásticas transparentes conteniendo hierba seca, presumiblemente marihuana, con un pe-

so aproximado de una libra cada una.

Además, se le confiscaron 10 bolsitas más de la misma sustancia, así como una suma de 10,000 lempiras y \$170 dólares, supuestamente obtenidos de la venta de drogas.

No es la primera vez que “El Pelón” enfrenta cargos penales; previamente había sido detenido por posesión de armas de fuego, tenencia de drogas y asociación ilícita. El individuo será puesto a disposición de la Fiscalía del Ministerio Público para enfrentar los cargos correspondientes por su presunta participación en actividades delictivas relacionadas con el tráfico de drogas.



El “Pelón” fue detenido por segunda vez, ahora por tráfico de drogas.

Extranjeros son detenidos en posesión de 72 mil dólares



Los dos extranjeros centroamericanos fueron remitidos ante la instancia respectiva.



La cantidad de 72 mil 860 dólares, fue la incautación de dinero que transportaban los ahora detenidos.

CHOLUTECA. En posesión de más de 72 mil dólares, fueron detenidas por agentes policiales dos personas extranjeras al momento que se transportaban en un vehículo turismo con dirección a Nicaragua.

La operación de los agentes de la Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (DNSPF), Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA) y del Grupo de Operaciones Especiales Tácticas (GOET), se realizó mediante control policial en la aldea La Corteza del municipio de El Triunfo.

Los extranjeros centroamericanos, familiares entre sí, se transportaban en un vehículo turismo desde El Salvador hacia Nicaragua, a quienes se les decomisó la cantidad de 72 mil 860 dólares de diferentes denominaciones.

Las autoridades policiales identificaron a los detenidos como al salvadoreño de 42 años, originario y residente en Santa Rosa de Lima, La Unión, mientras que el “nica” (38) de Chinandega. Ambos detenidos no pudieron justificar la procedencia del dinero incautado.

Asimismo se informó de la captura de una mujer de 39 años en la aldea Azacualpa, El Triunfo, en posesión de 24 envoltorios plásticos conteniendo supuestamente cocaína, media onza del alcaloide, un celular y 190 lempiras.

La sindicada originaria del municipio de Namasigüe y con residencia en el lugar de la detención, fue llevada ante el juzgado competente por el supuesto delito de tráfico ilícito de drogas en perjuicio de la salud del Estado de Honduras.



En tres días el personal de la Fuerza de Tarea Conjunto Bravo de EE. UU., atendió a unos 500 sureños en la brigada médica.

FF. AA. de EE. UU. realiza brigada médica en municipios sureños

CHOLUTECA. Más de 500 sureños de los municipios de Morolica y Marcovia, fueron favorecidos con una brigada médica de la Fuerza de Tarea Conjunto Bravo de los Estados Unidos en conjunto con personal de Ciudad Mujer y Región Departamental de Salud.

Pobladores de Buena Vista, Marcovia y Morolica centro, fueron los favorecidos con la brigada médica general, preventiva, odontología y, entrega de medicinas.

El doctor Wilmer Amador, enlace médico de la Fuerza de Tarea Conjunto Bra-

vo de EE. UU., dijo que en Morolica atendieron dos días a cientos de pacientes a quienes les entregaron sus medicamentos, como también les enseñaron de la medicina preventiva.

Amador dijo que fue satisfactorio el trabajo realizado en los dos municipios sureños y, que en Marcovia solo estuvieron un día, donde atendieron a unas 200 personas, trabajo que fue exitoso con el acompañamiento de las Fuerzas Armadas de Honduras, Ciudad Mujer y Región de Salud.



Las brigadas médicas se realizaron en los municipios de Marcovia y Morolica.

DPI rescata a jornalero de las garras de la muerte

La Ceiba. En un notable golpe contra la delincuencia, la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) logró rescatar a un joven que había sido secuestrado por una estructura criminal en la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

Según informes oficiales, el joven, cuya identidad se mantiene en reserva por razones de seguridad, fue secuestrado en la mañana del sábado 6 de abril, desatando la preocupación de sus familiares y la comunidad. La madre del joven presentó una denuncia ante la DPI, desencadenando una rápida respuesta por parte de las autoridades.

Gracias a un trabajo de investigación y seguimiento metodoso, los agentes de la DPI lograron ubicar al joven sano y salvo en la colonia Melgar, en La Ceiba, poniendo fin a su cautiverio y brindando alivio a su familia.

Las investigaciones sobre el inciden-



En una pronta acción de la DPI se ha rescatado a una persona secuestrada por una pandilla.

te continúan en curso, con el objetivo de identificar y capturar a los responsables del secuestro para que enfrenten la justicia.



Shin Fujiyama está corriendo 250 kilómetros hasta la capital.

DE CHAMELECÓN A CIUDAD UNIVERSITARIA

“Polituber” se une a Fujiyama en su travesía por la educación

El influencer japonés comenzó su propia maratón para recaudar fondos y seguir construyendo escuelas en Honduras

Cortés. En la enorme recta de Yojoa, Cortés, inició la maratón de Shin Fujiyama, en la cual atletas corredores de diversos sectores se unen con un propósito noble de impulsar el desarrollo de los centros educativos en nuestra nación.

El influencer japonés, Shin Fujiyama, arrancó este fin de semana con una gran maratón, desde el sector de Chamelecón hasta ciudad universitaria, a fin de recaudar fondos y continuar sus obras de construcción de unidades escolares para fomentar la educación de los hondureños.

A esta actividad sinigual, se le unió el subinspector de Policía, Joaquín Díaz, mejor conocido como “El Polituber”, quien acompañará todo el recorrido del influencer japonés.

En este emocionante escenario, la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, a través de su Unidad de Patrulla de Carretera, ha desplegado su compromiso para brindar seguridad a esta destacada actividad deportiva, en ese sentido, este grupo de policías y el “Polituber”.

“La Maratón de Shin Fujiyama es mucho más que una carrera, es un símbolo de unidad y progreso. Por ello, hemos implementado un servicio de seguridad especial pa-



Gran ambiente de alegría y esfuerzo en la maratón del influencer japonés.

ra garantizar el éxito y la protección de todos los participantes y espectadores que se suman a esta causa”, indicó la Policía en un comunicado.

Con la dedicación de la Unidad de Patrulla de Carretera del Corredor Logístico CA-5, se busca crear un entorno seguro y tranquilo a lo largo de la travesía. Su presencia es esencial para mantener el orden y proteger a quienes hacen posible este evento único, que abarcará una distancia significativa en la región.

Esta colaboración refleja el compromiso de las autoridades locales con el desarrollo de eventos deportivos de esta magnitud, demostrando nuestra determinación por apoyar iniciativas que promueven el bienestar de nuestra comunidad.

Con orgullo, la Policía Nacional acompaña al inspirador Shin Fujiyama en su viaje desde Chame-



Varios corredores se le han unido al japonés constructor de educación.

lecón hasta la ciudad universitaria. En esta travesía, serán compañeros inseparables, compartiendo pasión, determinación y un firme compromiso con la reconstrucción de la escuela Experimental de la UNAH.

Juntos, Shin Fujiyama y “El Polituber” recuerdan que la educación es el cimiento de un futuro próspero. Cada paso dado en esta maratón representa un avance hacia una mañana más brillante para nuestra sociedad.

Fujiyama inició el reto de 250 kilómetros, a fin de contrinuar con su proyecto educativo. En Yojoa, este sábado, el influencer, quien ya lleva mucho tiempo en Honduras, tuvo una caída, pero fue atendido por los cuerpos de socorro.



Por: Jacobo Goldstein

ACTUALIDADES

*** Hoy arrancamos la segunda semana de abril reportando sobre numerosas noticias que han dado mucho que comentar, seguimos con la duda si EE. UU. logrará que en el Congreso se apruebe la ayuda militar a Ucrania.



EE. UU. aún no decide si seguir apoyando a Ucrania.

*** Otro tema que ha tenido atención es lo que sucede en el Medio Oriente en lo que no sabemos si EE. UU. logrará un acuerdo con el primer ministro Benjamín Netanyahu para que se cambie la forma en que el conflicto deje de llevarse de encuentro no solo a los de Hamás, como también a los civiles. Ayer se cumplieron siete meses desde que Hamás invadió territorio israelí dejando muertos y secuestrando a unas 290 personas.



Ayer se cumplieron siete meses del ataque de Hamás en Israel.

*** Los titulares de esta nación hablan de la frontera de EE. UU. con México al cual no se le da salida alguna y los republicanos siguen empeñados a petición de Trump que no lleguen a un acuerdo con los demócratas para que se apruebe una reforma migratoria y podemos agregar a esa lista las encuestas que están saliendo en los días más recientes que traen a Trump con mejores cifras.

*** Otro asunto que sigue siendo comentado es que el nieto de John F. Kennedy, Robert Kennedy segundo sigue sacando más de 10% de votantes a nivel nacional para que sea el candidato, pero ya en forma independiente, pues ya renunció al Partido Demócrata.



SAG y Swisscontact fortalecen sectores de café, cacao y ganadería

Para promover la competitividad de las cadenas agroalimentarias de café, cacao y ganadería mediante los procesos productivos y organizativos, se firmaron dos convenios de colaboración entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), y la Fundación Suiza para la Cooperación Técnica (Swisscontact).

La firma de convenio se realizó en el marco del proyecto café inclusivo promoviendo mercados sostenibles a nivel nacional y el segundo acuerdo para el proyecto “Paraíso Verde” para el fortalecimiento de café, cacao y ganadería en el departamento de El Paraíso.

La ministra de la SAG, Laura Elena Suazo, expresó que “en coordinación con Swisscontact desarrollaremos acciones enfocadas en la promoción de tecnologías climáticamente inteligentes a fin de que las unidades productivas estén en mejores condiciones de adaptarse al cambio climático”.

Entre tanto, se fortalecerá la asistencia técnica a productores de estas cadenas agroalimentarias por medio de las Escuelas de Campo que son parte del proyecto Paraíso Verde.

El proyecto de Café Inclusivo-Promoviendo Mercados Sostenibles tiene como objetivo reducir las desigualdades en la cadena de valor del café sostenible, a fin de crear medios de vida más resilientes para los pequeños productores de café sostenible de Honduras.

En materia de café, por iniciativa de la Presidenta Castro, para asistir a productores de café, apues-



tan a renovar sin dejar de producir con 50 mil hectáreas para este año, pretendemos que de aquí a 4 años se produzca 2 millones de quintales más, acercándonos a 9.2 millones de quintales por año. Al cierre del 2023 se registraron 7.2 millones de quintales.

En el rubro de cacao a nivel nacional más de 3,300 productores se dedican al cultivo, cada uno dedicado a cultivar un promedio de 1,44 hectáreas del fruto.

En Honduras el volumen de exportación de cacao oscila entre 1,400 y 1,600 toneladas métricas a los mercados de Suiza, Estados Unidos y

Países Bajos. Este año hemos alcanzado un precio récord de 5,700 dólares la tonelada.

Con un aporte del 13% al Producto Interno Bruto (PIB) agrícola, la ganadería genera al menos 400 mil empleos anuales, representando un 36% de la población económicamente activa.

El fortalecimiento de habilidades para mejorar la producción de café, y el segundo proyecto con el enfoque de resiliencia a la adaptación climática van a fortalecer la producción de café, cacao y ganadería, expresó Liliana Sánchez, directora de Swisscontact en Honduras.

Nuestra Comunidad

Por: Luis Alonso Gómez Oyuela

SERPENTARIO

Según la Real Academia de la Lengua Española, un serpentario es la instalación destinada a la cría y exhibición de serpientes. La sede de la Dirección Municipal de Educación, hasta ahora no es un serpentario, pero curiosamente en el techo apareció una boa de regular tamaño. La otra lengua que no es la “Academia Española”, dice que era un macho que buscaba a la hembra para aparearse y perpetuar la especie. Lo cierto y por las dudas, es que boa, no come boa.

VÍBORAS

Pero si de víboras se trata, en muchas oficinas públicas abundan y de todos los tamaños y no precisamente son serpentarios creados por el Estado, sino que han surgido solitos para hacer daño a sus compañeros de trabajo. En todos los gobiernos existe esta clase de reptiles, unos para arrastrarse ante el que consideran el jefe con influencia. Otros en marcada obediencia al denominado “influencer” político, muerden a sus compañeros por envidia y porque no está en el censo del partido. Se dice que las serpientes venenosas solo muerden cuando se ven en peligro en su hábitat.

OSCURIDAD

Será cierto que hoy habrá oscuridad a consecuencia del eclipse solar total. Muchos amanecieron eclipsados; ven una oportunidad para no ir a trabajar. El eclipse será visible en Norteamérica y se ha denominado el “Gran Eclipse de América del Norte. Un eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, oscureciendo así la imagen del Sol para un espectador en la Tierra. Así que, arriba, todos a trabajar que el idilio es entre la Luna y el Sol que no siempre se juntan. Todo es como algunos matrimonios que se ven de vez en cuando.

ECLIPSADOS

Los hondureños desde hace mucho tiempo vivimos en oscuridad. Los políticos han mantenido eclipsado a este pueblo con promesas que nunca cumplen. ¡Que oscuridad la de hoy! Nada parecido a los años de oscuridad que hemos vivido y seguiremos viviendo. Hace muchos, pero muchos años anunciaron una oscuridad total, para entonces los eclipses no eran anunciados y nadie los esperaba. Los fabricantes de velas hicieran gran negocio y, ese día brilló el sol en todo su esplendor. Ya es tiempo que los hondureños nos quitemos la venda de los ojos para ver y entender que somos capaces de salir adelante y poner a los políticos en su lugar.

ESCUCHAR ES BUENO

Siempre queremos ser primeros cuando deseamos exponer nuestras ideas a otros. El diputado Mario Argeñal, ha iniciado una serie de encuentros con diferentes sectores de opinión para conocer su pensamiento. Estos encuentros tienen como objetivo primordial escuchar a la gente, siempre ha sido el político el que habla y ofrece y al final no cumple nada. Quiero elaborar una agenda nacional con los diferentes sectores en base a prioridades, afirmó el diputado Mario Argeñal el fin de semana. “La gente ya se cansó de escucharnos con lo mismo. Ahora les corresponde a ellos expresar con libertad lo que piensan”.

¡ALCALDES EN CARROZA!

¿Quién será la lumbrera que tomó la decisión de incluir una carroza para los exalcaldes? Es lo que escuche el fin de semana. El próximo viernes Danlí celebra el 181 aniversario de haber obtenido el título de ciudad. Según los organizadores, entre el principal atractivo de la celebración será la carroza para los exediles. Habrá desfiles y siempre serán los niños los que soportarán las altas temperaturas. Ojalá no cometan esta barbaridad con los escolares. De todas formas, felicidades al pueblo que, en definitiva es el que paga estas excentricidades.

EL GRAN CHAPARRAL

El Gran Chaparral (título original en inglés: The High Chaparral), fue una serie de televisión emitida por la cadena NBC entre 1967 y 1971. Nosotros tenemos un “Chaparral”, desconocido por la mayoría de los hondureños, incluso por muchos aquí en Danlí. Juan Ramón Martínez, publicó en “Anales históricos” un artículo interesante con el título: Sin “El Chaparral” no existiría la Revolución Popular Sandinista. De allí surgió la aldea con el nombre de Cuba. Recuerdo lo acontecido.

LLEGAR A TU META,
ES LLEGAR SEGURO. >>>

LA MEJOR
ESTRATEGIA
para llegar lejos,
es respetar las leyes de tránsito.

-Reinaldo Rueda
Director Técnico



Un mensaje de:

